



Anexo 1

Consulta Previa

Introducción

El proceso de consulta previa en el marco de la formulación de un Plan de Ordenación y Manejo de una Cuenca Hidrográfica (POMCA) de la Subzona Hidrográfica de los ríos: Arroyohondo-Yumbo-Mulaló-Vijes-Yotoco-Mediacanoa-Piedras (Código IDEAM 2631), fue una herramienta importante para garantizar la participación activa de las comunidades étnicas en la gestión ambiental y el respeto a sus derechos fundamentales en la ordenación ambiental del territorio. La Consulta Previa es entendida como un proceso de diálogo entre las comunidades y la institución, reglamentado tanto por estándares internacionales como por la normativa nacional, que debe ser realizado de manera libre, previa e informada cuando se prevean posibles afectaciones directas sobre los derechos, territorios o formas de vida de las comunidades étnicas. Su objetivo es lograr acuerdos o consensos sobre las medidas administrativas o legislativas que las puedan impactar, en este caso, las orientaciones contenidas en el POMCA.

Desde la CVC como entidad responsable de la formulación del POMCA, se ha velado por el compromiso en lograr la articulación de los componentes técnicos con el enfoque étnico, garantizando que las comunidades no sean solo consultadas, sino verdaderamente incorporadas en los análisis y posteriores decisiones sobre el ordenamiento ambiental de sus territorios ancestrales. Esto implica superar un enfoque procedimental, y avanzar así, hacia un diálogo horizontal e intercultural.

Este anexo tiene como propósito describir la experiencia derivada de la implementación del proceso de Consulta Previa en el marco de la formulación del POMCA de la subzona hidrográfica 2631, desde la perspectiva de la CVC. En particular, se presentarán los componentes técnico e institucional que permiten integrar efectivamente la participación étnica en el POMCA como instrumento de ordenación ambiental, fortaleciendo así la gobernanza ambiental y el reconocimiento de los saberes ancestrales; en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.6.7.

Marco Normativo y Jurídico

El proceso de Consulta Previa en el marco de la formulación de un Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica (POMCA) se fundamenta en un conjunto de normas jurídicas de carácter nacional e internacional que reconocen y protegen los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, especialmente frente a las decisiones de carácter gubernamental que puedan afectar sus territorios, formas de vida o culturas.

La consulta previa está reconocida por la Constitución Política de 1991, la Ley 21 de 1991, el Convenio 169 de la OIT y la Ley 99 de 1993. En particular, el Decreto 1076 de 2015 establece que los POMCA deben considerar la participación de las comunidades étnicas, en cuencas habitadas por grupos indígenas, afrocolombianos o comunidades negras, raizales y palenqueras, o que cuenten con reconocimiento institucional (alcaldías municipales, Ministerio de Interior) con un territorio ancestral dentro de la cuenca en ordenación y que sean objeto de procedencia de consulta previa pro parte del Ministerio del Interior. El artículo 317 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables (Decreto 2811 de 1974) también resalta la necesidad de consultar a los usuarios de los recursos de la cuenca y a las entidades que desarrollan actividades en la región.

Así mismo, la Corte Constitucional colombiana ha emitido múltiples sentencias que desarrollan el alcance, los principios, el proceso y las condiciones de la Consulta Previa, algunas de las más relevantes son: Sentencia C-030 de 2008, Sentencia T-129 de 2011 y Sentencia SU-123 de 2018, entre otras. Así como el Decreto 1320 de 1998, las Directivas presidenciales de 10 de 2013 y 08 de 2020.

Metodología para la realización del proceso de Consulta Previa en el marco de la formulación y aprobación del POMCA de la Subzona Hidrográfica 2631

El proceso de Consulta Previa dentro del marco de la formulación del POMCA 2631 requirió de una metodología clara, estructurada, en algunos puntos flexible e intercultural, que reconoció los tiempos, cosmovisiones, los usos ancestrales y formas de organización propias de las comunidades étnicas. La CVC, como entidad articuladora, lideró esta metodología bajo los principios de buena fe, diálogo horizontal, respeto y corresponsabilidad.

Enfoque Institucional de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

La Consulta Previa con comunidades étnicas en el marco de la formulación del POMCA de la Subzona Hidrográfica de los ríos: Arroyohondo-Yumbo-Mulaló-Vijes-Yotoco-Mediacanoa-Piedras (Código IDEAM 2631), fue asumida no solo como cumplimiento normativo, sino como una configuración del quehacer institucional; ejerciendo un rol proactivo, articulador y garante de derechos.

La CVC estableció el compromiso institucional para garantizar un proceso de consulta previa legítimo, participativo y eficaz, que reconoció a las comunidades étnicas como sujetos activos de la planificación ambiental.

Organización interna para la gestión de la Consulta Previa

La implementación efectiva del proceso de Consulta Previa requirió de una estructura interna adaptada a los retos técnicos, sociales, jurídicos y logísticos que implica. Para ello, la CVC desde la Dirección de Planeación, Dirección responsable de la formulación del POMCA contempló:

- **Solicitud de procedencia a la consulta previa**

En el inicio de la planificación de la formulación del POMCA, es decir, en el alistamiento, fue primordial tener claridad sobre la presencia de comunidades étnicas en el territorio, para ello se solicitó a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP- la procedencia respectiva, la cual evaluó si el área de influencia del proyecto afectaba o no los territorios habitados por comunidades étnicas, y por tanto, si era procedente activar el derecho fundamental a la consulta previa.

- **Presupuestos diferenciados**

Para la participación de comunidades étnicas, se contemplaron costos de acercamiento institucional a las comunidades y de socialización del proyecto POMCA; así como los costos asociados a la operación logística de la ruta metodológica de la consulta previa

para cada comunidad, la cual incluyó: transporte, alimentación, equipos, material didáctico, gastos administrativos, y equipo profesional propio de la comunidad, previamente concertado con cada una de las comunidades étnicas.

- **Tiempos flexibles,**

Se contempló dentro de los tiempos de formulación del POMCA, la adaptación a las dinámicas organizativas y culturales de cada comunidad.

- **Instrumentos de ejecución y seguimiento financiero y operativo**

Se analizó y evaluó los instrumentos que permitieran el acceso directo por parte de las comunidades a la administración y ejecución de los recursos, este análisis concluyó que debía realizarse a través de contratos o convenios según fuese el caso, así como la supervisión de las actividades realizadas y los presupuestos invertidos en el proceso de consulta, en el marco de la transparencia y la garantía de protección a los derechos de las comunidades étnicas.

Identificación de presencia de comunidades étnicas en la cuenca

Antes de iniciar el proceso de participación y dialogo intercultural, la CVC en las vigencias **2016 y 2017** exploró la existencia de comunidades étnicas asentadas dentro de la subzona en ordenación por parte del POMCA. Para ello se realizó:

- **Revisión de bases de datos oficiales**

Se llevaron a cabo reuniones con las secretarías de asuntos étnicos de las alcaldías municipales de Yumbo, Yotoco, Vijes y Riofrio, con el fin de identificar la información que se tuviera por parte de estas sobre comunidades asentadas en el territorio y una posible aproximación geográfica de su ubicación.

- **Verificación en campo**

Una vez establecidas las posibles ubicaciones de comunidades indígenas y negras suministradas por los diferentes entes territoriales, se realizaron recorridos, entrevistas y reuniones con organizaciones locales como: bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil entre otras, para confirmar la presencia y territorialidad.

Solicitud del concepto de presencia y afectación (Ministerio del Interior)

Una vez realizados los recorridos de campo y reuniones interinstitucionales en la subzona objeto de ordenación, se solicitó al Ministerio de interior en el año 2016 la procedencia a la consulta previa.

El Ministerio de Interior emitió la resolución respectiva; sin embargo, la CVC solicitó el recurso de reposición en dos ocasiones, durante las vigencias 2017 y 2018, debido a las verificaciones realizadas en campo donde se constató la presencia de un mayor número de comunidades.

Recurso de Reposición

Debido al trabajo realizado por la CVC previo a la solicitud de procedencia a la consulta previa, se presenta recurso de reposición en las vigencias 2017 y 2018 a la certificación emitida por el Ministerio de interior, se surtió el debido proceso por parte del Ministerio de Interior y de la CVC, el cual originó una nueva certificación

Resultados

La consulta previa se desarrolló en etapas que permitieron un proceso ordenado, progresivo y respetuoso de los derechos étnicos:

Etapas de preparación interna

La CVC a través de los profesionales de la Dirección de Planeación diseñó una propuesta de ruta metodológica estándar para abordar el proceso de consulta previa con las comunidades que fueron procedentes a la consulta previa, con actividades y presupuestos estimados.

RUTA METODOLOGICA PARA CONSULTA PREVIA							
FASE	OBJETIVO TEMAS	ACTIVIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	RESULTADO ESPERADO	MEDIOS VERIFICACION	PARTICIPANTES	TIEMPO EJECUCION
PRECONSULTA							
MATRIZ DE IMPACTOS, VALORACIÓN DE MEDIDAS Y PREACUERDOS							
FORMULACION Y CONCERTACION DE ACUERDOS							
PROTOCOLIZACION Y CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS							

Esta ruta metodológica fue elaborada con cada comunidad, pero aplicada solo para el proceso con comunidades negras, pues para las comunidades indígenas, la Organización Indígena del Valle del Cauca-ORIVAC quien articuló la operatividad del proceso indígena, lo realizó a través de un marco metodológico propio de ORIVAC.

Para la operación logística de la ruta metodológica de la consulta previa fue calculada mediante la siguiente estructura de presupuesto:

GASTOS OPERATIVOS DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CONSULTA PREVIA		
DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO		
COORDINADOR	1	
CONSULTORIAS: AMBIENTAL, RECURSOS HIDRICOS Y GESTION DE RIESGO	1	
SECRETARIA	1	
FACILITADORES	6	
TOTAL EQUIPO PROFESIONAL Y TECNICO		-

GASTOS OPERATIVOS DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA CONSULTA PREVIA		
DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL
GASTOS DIRECTOS FASE DE PRECONSULTA Y CONSULTA		
ASAMBLEAS (LOGISTICA, ALIMENTACION Y TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO Y BUEN TERMINO LAS ASAMBLEAS CON LA COMUNIDAD)	2	
REUNIONES JUNTA CONSEJO COMUNITARIO /EQUIPO TECNICO	8	
REUNIONES JUNTA CONSEJO COMUNITARIO/EQUIPO TECNICO /CVC/DANCP	2	
RECORRIDOS A CAMPO	3	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
TOTAL GASTOS DIRECTOS EN LA FASE DE PRECONSULTA Y CONSULTA		-
SUBTOTAL		-
IVA (19%)		-
TOTAL PRESUPUESTO PROPUESTO POR LA CVC		-

Etapa de procedencia a la consulta previa

Dentro de la preparación interna, se solicitó al Ministerio de interior en el año 2016, la procedencia a la consulta previa para la formulación del POMCA de la Subzona Hidrográfica 2631, y después de una serie de reuniones con las alcaldías de Yumbo y Yotoco, así como salidas de campo a zonas donde se localizaban comunidades étnicas, se solicitó recurso de reposición en el año 2017 y 2018, debido a que con base en información primaria se tenía la evidencia de contar con un mayor número de comunidades étnicas, lo que conllevó a tener tres resoluciones de procedencia a la consulta previa para nueve (9) comunidades étnicas: cinco comunidades indígenas y cuatro comunidades negras, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1 Comunidades étnicas objeto de proceso de consulta previa.

Actor	Comunidad	Ubicación	Certificación de Ministerio de Interior
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Corregimiento de San Marcos	Comunidad negra	Municipio de Yumbo - San Marcos	No. 1575 de 2016
Consejo Comunitario Los Negros de San Marcos	Comunidad negra		No.56 de 2017
Comunidad indígena Nasa Wounaan Nonam	Comunidad Indígena		No. 1575 de 2016
Consejo Comunitario de Mulaló - Comunidad Negra con Asentamiento Histórico y Ancestral	Comunidad negra	Municipio de Yumbo - Mulaló	No 1575 de 2016
Consejo Comunitario de la vereda Manga Vieja	Comunidad negra	Municipio de Yumbo - Manga Vieja	No. 1575 de 2016
Comunidad indígena Nasa Cxha Hiuxkanaz	Comunidad Indígena	Municipio de Yumbo - Montañitas	No.0684 de 2019

Actor	Comunidad	Ubicación	Certificación de Ministerio de Interior
Comunidad Indígena Yanakuna	Comunidad Yanacona	Municipio de Yumbo	No.0684 de 2019
Asentamiento Indígena Embera Chamí Day Kirsia	Comunidad Indígena	Municipio de Yotoco - Barrio Inmaculada	No.0684 de 2019
Asentamiento Indígena Embera Chamí Nefono Drua	Comunidad Indígena	Municipio de Yotoco - El Delirio	No.0684 de 2019

Fuente: CVC-PROAGUA, a partir de información secundaria, 2019

Etapas de operación logística para el proceso de consulta previa

En noviembre de 2017 se realiza un convenio interadministrativo con la organización regional indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) para apoyar el proceso operativo de la consulta previa de las comunidades indígenas, dada su experiencia en procesos similares de participación con la Corporación.

Para el caso de las comunidades negras, en las vigencias 2021 y 2022 se acuerda la ruta metodológica de la consulta previa y el presupuesto para la operación logística, para que en el año 2023 se formalicen los contratos respectivos que llevarán a la realización de la ruta metodológica.

2. Etapa de Preconsulta y Consulta

Durante el proceso de preconsulta y consulta se determinaron los impactos positivos y negativos del proceso de ordenación ambiental de acuerdo a la ancestralidad y cosmovisión de cada comunidad; así mismo, se acordaron las medidas de manejo y posteriormente se redactaron los acuerdos que permitieran mitigar, compensar o restaurar los impactos identificados.

Los acuerdos se realizaron de manera concertada, dejando claridad con los compromisos adquiridos por la CVC y las comunidades, así como los plazos de cumplimiento y responsables.

En la vigencia 2019 se realizó la protocolización de acuerdos de la consulta previa con cinco comunidades indígenas: Parcialidad indígena Unión Wounaan nona de la etnia Wounaan, Cabildo indígena Yanakuna, Asentamiento indígena Embera Chamí Day Kirsia, Asentamiento indígena Embera Chamí Nefono Drua, comunidad indígena Nasa Yumbo Cxha Cxha Hywkaysa; y en la vigencia 2024 se llevó a cabo la protocolización de acuerdos con los cuatro consejos comunitarios de comunidades negras (CCCN) de: Los Negros de San Marcos, Manga Vieja, Mulaló, y San Marcos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Comunidad	Localización	Fecha de protocolización Según Actas del Ministerio del Interior
Parcialidad indígena Unión Wounaan nona	Municipio de Yumbo Corregimiento de San Marcos	24-04-2019
Cabildo indígena Yanakuna	Municipio de Yumbo Corregimiento Yumbillo	07-12-2019
Asentamiento indígena Embera Chami Day Kirisia	Municipio de Yotoco Corregimiento la Inmaculada	07-12-2019
Asentamiento indígena Embera Chami Nefono Drua	Municipio de Yotoco Corregimiento El Delirio-	07-12-2019
comunidad indígena Nasa Yumbo Cxha Cxha Hiukanaz	Municipio de Yumbo Corregimiento de Montañitas	07-12-2019
Consejo Comunitario Los Negros de San Marcos	Municipio de Yumbo Corregimiento de San Marcos	27-02-2024
Consejo Comunitario de Mulaló	Municipio de Yumbo Corregimiento de Mulaló	27-02-2024
Consejo Comunitario de San Marcos	Municipio de Yumbo Corregimiento de San Marcos	28-02-2024
Consejo Comunitario de Manga Vieja	Municipio de Yumbo Corregimiento de San Marcos	28-02-2024

Dentro de uno de los acuerdos protocolizados con el Consejo Comunitario de Mulaló, se estableció contar con un anexo que refiriera la recopilación de información sociocultural y ambiental de su territorio ancestral y de su comunidad, este compendio se encuentra contenido en el anexo 1.1.

Con la comunidad Indígena DAI-KIRISIA, se acordó la inclusión en el documento final del POMCA un capítulo indígena que visibilice los pensamientos y las propuestas propias de la comunidad, este capítulo se consigna en el anexo 1.2.

Con la comunidad Indígena YANAKUNA, se acordó articular el POMCA y el plan de vida de la comunidad Yanakuna mediante la inclusión de un capítulo indígena, este capítulo se consigna en el anexo 1.3.



Anexo 1.1

Información sociocultural y ambiental del territorio ancestral - Consejo Comunitario de Mulaló

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA, CULTURAL Y SOCIOAMBIENTAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE MULALÓ LOCALIZADO EN EL TERRITORIO ANCESTRAL DE MULALÓ Y LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA MULALÓ

PATRÓN DE POBLAMIENTO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE MULALÓ

(...)De acuerdo a los datos históricos, el poblamiento del Territorio Ancestral de la Comunidad Negra de Mulaló se ha desarrollado en el marco de las contradicciones y lógicas de sujeción/poder desde la existencia de la Hacienda Mulaló, en la cual hombres y mujeres sujetos a diversos grados de servidumbre configuraron en los siglos XVIII y XIX una extensa red de parientes consanguíneos, rituales y afines, la cual se ha prolongado hasta el siglo XXI, constituyéndose hoy en la base social de la Comunidad Negra Mulaló.

El sistema de Relaciones Parentales. Este sistema de relaciones parentales brotó en medio de las contradicciones propias del sistema de sujeción colonial, donde hombres y mujeres instituyeron alianzas maritales y nexos de parentesco ritual, legitimadas por los sacramentos del matrimonio y el bautismo que eran garantizados por el hacendado José María Cuero, sus familiares y las autoridades eclesiásticas desde la Iglesia San Sebastián de Yumbo.

Entre 1830 y 1852, por ejemplo, se identificaron en la Hacienda Mulaló la presencia de 40 núcleos familiares que habían establecido alianzas maritales legítimas, destacándose como rasgos característicos en estas uniones, la interrelación e interacción social entre hombres y mujeres, sujetos a diversos grados de servidumbre: esclavizados, libres, libertos y libertinos; emparentándose los unos con los otros, fundando un sistema de relaciones parentales al interior de las espacialidades de la Hacienda Mulaló. Conforme a lo anterior, hombres y mujeres integraron núcleos familiares consanguíneos en la primera mitad del siglo XIX que se distinguieron, entre otros aspectos, por su estabilidad en la relación de pareja, tipología de familia endogámica y numerosa, situación de linaje de descendencia entorno al apellido Cuero, etc. Además, se evidencian casos de parejas que instituyen uniones maritales, cuando ambos se encontraban en condición de esclavizados, pero que antes de la abolición formal de la esclavitud habían transitado progresivamente a la condición de libres, libertos o libertinos, tal como se ilustra con la situación de Fabián Cuero, Juan Julián Cuero y Jerónimo Cuero.

Otra aspecto característico del sistema parental que emergió en la Hacienda Mulaló, lo constituyen las relaciones de parentesco ritual en virtud de la administración del sacramento del bautizo – óleo o agua- , las cuales parecen seguir el mismo patrón de interacción social de los hacendados, siendo frecuente el establecimiento de relaciones de compadrazgo entre hombres y mujeres en condición de esclavizados, libres, libertos y libertinos con procedencia de las haciendas Mulaló, San Marcos, Tapias y Bermejál. Por lo tanto, fue común que un niño o niña, bautizado en la Hacienda Mulaló, tuviera como sus padrinos o madrinas a hombres y mujeres en condición de esclavizados, libres, libertos o libertinos procedentes de las haciendas San Marcos, Tapias, Bermejál, o viceversa. Es así como desde esta tipología de parentesco ritual, padrinos y madrinas asumen roles sociales y simbólicos significativos, de apoyo y respeto mutuo, cuidado, responsabilidad y tutelaje en la crianza de sus ahijados. De esta manera los

padrinos y madrinas con sus núcleos familiares son integrados por afinidad al complejo sistema de relaciones parentales.

En la segunda mitad del siglo XIX esta red de parientes consanguíneos, afines y rituales se complejiza integrando la prole y su descendencia, además con el establecimiento de alianzas con grupos familiares procedentes de otras regiones que van formando tipologías de familias exogámicas. No obstante se conserva y prevalece la articulación de alianzas entorno al apellido Cuero como linaje principal, la tipología de familia endogámica, el patrón de familia extendida y numerosa, pero quizás, el rasgo más peculiar es el alto porcentaje de madres solteras, lo que sitúa a su descendencia en función de su propio linaje. Esto conduce a una redimensión del rol de la mujer en el ámbito jurídico, económico, social, espiritual y cultural, que marca la centralidad de la descendencia en el linaje materno, constituyéndose en una particularidad de esta compleja red de parentesco. Así mismo, es necesario relieves como el 94% del total de madres con hijos categorizados como naturales son de apellido Cuero, mientras que el 6% restante tienen los apellidos: Maquilón, Cabuyales, Sánchez, Tello y Vergara. Esta realidad ubica a la mujer en un lugar significativo dentro de esta trama de reproducción social desde su rol de madre o mediante el desempeño de oficios como el de parteras, matronas o comadronas.

En el transcurso del siglo XIX seis mujeres se destacaron desempeñando el oficio como parteras: Dominga Cuero, María Cleofe Cuero, Gertrudis Cuero, María Engracia Cuero, Dolores Cuero y Javiera Cuero, quienes comparten el apellido Cuero como linaje de descendencia. Sin embargo, de las 6, el caso de Dominga Cuero se presenta como el más categórico del rol ocupado por la mujer en el contexto de la trama social. Dominga es identificada como la partera de la Hacienda Mulaló en el discurso formal eclesiástico. No obstante, su condición de mujer y esclavizada, logra a partir del ejercicio de su oficio transgredir los principios que instituyen las lógicas de subordinación esclavista desde la ritualidad de su práctica cotidiana como partera. Desde su condición de mujer esclavizada, antes de la abolición formal de la esclavización, administra el Agua del Socorro, ritualidad que para este periodo estaba reservado exclusivamente a la autoridad eclesiástica y a los hacendados. Dominga trasciende a un espacio de autoridad y poder a partir de su experticia, habilidad y del reconocimiento social en el desempeño su oficio. Matronas como Dominga, debían combinar una serie de cualidades físicas y virtudes como conocimiento teórico-práctico de su oficio, salud robusta, manos delicadas, saber leer y escribir, permanecer vigilantes, ser cuidadosas, gozar de un genio dócil, ser misericordiosas, buena cristiana, templada, prudente y silenciosa para el ejercicio de su práctica.

Hasta aquí se ha logrado explicar, a manera de síntesis cómo, en el marco de las lógicas de sujeción /poder de la Hacienda Mulaló, se configuró una compleja red de parientes consanguíneos, afines y rituales, e insinuado cómo estos se establecen con sus núcleos familiares en sus espacialidades. A continuación se hará referencia a los procesos de ocupación y apropiación de las espacialidades de la Hacienda Mulaló durante el siglo XIX, tomando como referencia la información obtenida de los testimonios de hacendados, esclavizados, libres y libertos, en registros del fondo judicial del Archivo Histórico de Cali. A través de estas diferentes fuentes se llega a demostrar cómo ocupan las espacialidades de las haciendas, cohabitan en ellas, (...) De esta forma, a través de la ritualidad de las actividades de la vida cotidiana, estas familias fueron apropiando las espacialidades de la Hacienda Mulaló en el

desarrollo de diversas prácticas o faenas productivas asociadas unas con el cuidado del ganado, las labores de ordeño, herraje, pastoreo en las lomas, la extracción de guaduas y bejucos para la construcción y arreglo de cercos, la preparación de quesos, la administración de la miel de purga al ganado, la fabricación de los sudaderos para las bestias, la obtención de cargas de leña en el monte, el pastoreo de los chivos, entre otras faenas asociadas a la dinámica propia de la vida del vaquero y del arriero. Todas estas prácticas se extienden a finales del siglo XIX hasta la actualidad. Quizás a ellas hacía referencia la señora María Manuela Nieva, cuando decía que le vendía a Belisario Buenaventura la Hacienda Mulaló con '[...] todas sus anexidades, usos, costumbres i servidumbres [...]'. Posiblemente lo que enunciaba no era otra cosa que el reconocimiento a los procesos de ocupación y apropiación espacial de la extensa y compleja red de parientes que había brotado al interior de la Hacienda Mulaló, instituyendo lazos de consanguinidad, afinidad y alianza ritual, desarrollando sus prácticas de la vida cotidiana, sus faenas productivas y de otro lado, estableciendo relaciones de codependencia con el lugar, reconociéndolo, desplazándose sobre él y transformándolo.

Adquisición de Derechos de Tierras. La adquisición de derechos de tierras se constituyó en otra estrategia de apropiación formal de las espacialidades de la Hacienda Mulaló; así hombres como Jerónimo Cuero y Fabián Cuero compran, a finales del siglo XIX, derechos de propiedad sobre la hacienda Salento que aún continuaban vigentes en el siglo XXI, los cuales vienen siendo reivindicados por sus descendientes.

Desarrollo de Linajes y del Sujeto Colectivo “Comunidad Negra de Mulaló”. Como parte del trabajo de descripción de la dinámica de poblamiento del Territorio Ancestral de la Comunidad Negra de Mulaló, se aportaron registros (anexos 5.1 y 5.2) a partir de los cuales se puede reconstruir de manera rigurosa y a detalle cada uno de los linajes que integran esa compleja red de parientes que instituyeron hombres y mujeres en condición de esclavizados, libres, libertos y libertinos, en el seno de la Hacienda Mulaló en el siglo XIX. De la misma forma, partiendo de la comprensión de las lógicas que estructuraron este sistema parental, se aportan elementos substanciales para la consolidación del sujeto jurídico colectivo denominado Comunidad Negra de Mulaló, cuya base social la integran por extensión los miembros de esa red de parientes que se configuró en la Hacienda Mulaló en el siglo XIX teniendo como linaje central y articulado el definido por el apellido Cuero.

Es precisamente en el acto de autorreconocimiento del ‘ser pariente de’ estos hombres y mujeres, que sujetos a diversos grados de servidumbre, ocuparon y apropiaron de las espacialidades de la Hacienda Mulaló, configurando una compleja y extensa red parientes que se extiende hasta la actualidad, donde se sustenta ‘Comunidad Negra de Mulaló’ que, conforme a fuero de derecho propio, está ‘conformada por el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana ligadas al patrón de poblamiento de la Hacienda Mulaló, las que comparten prácticas culturales, historia, tradiciones y costumbres’. Una comunidad negra que se cohesiona e integra en función de los nexos que instituye la parentela, el linaje, reconociéndose entre sí a partir de la frase ‘aquí todos somos familia’, y de otro lado, con la apropiación de las espacialidades que otrora fuera la hacienda Mulaló, y que hoy definen como el lugar/territorio que ocuparon, habitaron, caminaron y cargaron de múltiples significaciones sus ancestros a través de la ritualidad de las prácticas de la vida cotidiana. Hoy la comunidad étnica de Mulaló esta conformada aproximadamente por unas ciento noventa y un familias.

De forma complementaria se presentan, referencias y testimonios de algunos de los actuales integrantes de la Comunidad Negra de Mulaló en talleres de cartografía social, quienes señalan que los primeros asentamientos de los pobladores libres se ubicaron fundamentalmente en las regiones de frontera: montes y zonas inundables dentro de los límites territoriales de la Hacienda de Mulaló. La mayoría de las primeras familias se establecieron en una franja longitudinal al norte de la quebrada Mulaló, en los márgenes de frontera del río Cauca, inicialmente mediante contratos de terraje, estrategias de tumba y desmonte consentidas por el propietario de la hacienda (Belisario Buenaventura y otros) y luego, mediante compra de predios, como en los casos de Fabián Cuero y Jerónimo Cuero.

Otro núcleo importante de ocupación y apropiación espacial, se conformó en las inmediaciones de la antigua casa de la Hacienda Mulaló, donde desde mediados del siglo XVIII se evidencia la presencia dispersa de varios ranchos o espacios habitacionales de las familias de esclavizados, libres y libertos dentro de la misma espacialidad de la Hacienda, lo que hoy constituye la cabecera [del] de Mulaló.

Con la llegada de la minería Industrial que se inicia a mediados del siglo XX, con la llegada de la empresa Cementos del Valle, quienes compran la Calera, con su mina de cal a los hermanos Sierra, en el año de 1942. Como producto de su actividad minera en la década los sesenta muchas de las casas de los nativos pobladores que estaban ubicadas al frente de la portada antigua de ingreso a la Mina Calera, e inmediaciones del predio conocido como el 'Maracaná' fueron reubicados por esta Empresa. Sin embargo, sobre la zona aledaña que es la que corresponde a la actual vía de entrada a Mulaló, se ha conservado la propiedad, ocupación espacial y descendencia de familias nativas como es el caso de los Tello, los Puentes, Cuero, Rodríguez y Sánchez, entre otros.

Los testimonios de los mayores señalan que con el señor Rómulo Orejuela, en su calidad de Mayordomo o Administrador, que trabajaba en la década del cincuenta para la empresa Cementos de Valle S.A, se inició el proceso de limitación de espacialidades y movilidad para los pobladores y sus animales -reses, chivos, ovejoes- hacia las lomas y montes del Territorio Ancestral de la Comunidad Negra de Mulaló. Señalan como éste mayordomo arbitrariamente cercaba y les restringía los espacios de circulación y movilidad ancestral sobre sus derechos de tierra.

En este sentido refiere el señor Raúl Tello: 'Cementos del Valle de 1950 época de violencia tenía mucho poder económico. La Charamita Policía o Tropa vivían en la Hacienda Salento y ellos salían en las noches a perseguir a los liberales [...] y los papás dormían en el monte porque el pueblo era liberal. La historia del finado Clemente, ellos se llevaron una cantidad de líderes liberales y los iban a dejar en una escuela en Cali, pero el Señor Justo Lourido, el rico de la zona y el padre de Cali ayudaron a estas personas a que los liberaran [...] y debido a esto Cementos del Valle se apropió de toda la cuenca a la brava [...] y se inició un pleito consiguiendo un abogado pero nunca dictaron sentencia [...] y automáticamente Cementos del Valle vendió toda la cuenca a muchos empleados y trabajadores de la empresa [...] y con la maquinaria y buldóceres de la empresa empezaron a deforestar todos los bosques y hacer fincas.'

En las últimas décadas del siglo XX algunas familias, descendientes de Jerónimo Cuero, acceden a la copia de la escritura pública N.33 de fecha 2 de marzo de 1878; y posteriormente, el 20 de febrero de 2013, se logra establecer en la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali, la situación jurídica del inmueble N. 370-173348, donde a la fecha figura Jerónimo Cuero como titular de derecho real de dominio de “un pedazo de terreno en sito en la Hacienda de “Salento”, que linda: oriente, con el terreno de Fabián Cuero, y siguiendo en esta línea por la cuchilla que forma la loma que divide las dos porciones de Fabián y el comprador, hasta cerrar el hueco donde queda situada la porción del comprador donde se une un barranco despeñado con una quebradita o zanjón que arrastra aguas vivas y bajando por dicho zanjón que es el que divide el terreno que ocupaba con una manga de José María Cuero (alias Calimeño); en calidad de agregado; esta línea queda para el comprador al lado del occidente y por el sur, la quebrada de Mulaló” (Libro I Tomo 8. Ptda 45).

La descripción anterior, corresponde al derecho de tierras que le compró Jerónimo Cuero a Belisario Buenaventura el 3 de marzo de 1878, terrenos que serán directamente impactados en el trazado del mega proyecto vía Mulaló – Loboguerrero, situación que conllevaría a que aflore la tensión por la reivindicación de los derechos de propiedad de la descendencia de Jerónimo Cuero sobre el predio en cuestión.

Considerando que la gran mayoría de la población nativa Mulaleña –Comunidad Negra- hace parte de esta red de parientes que tiene su génesis en el siglo XIX en el ámbito de las relaciones de sujeción/poder que se posibilitaron al interior de la Hacienda Mulaló.

Para finalizar, es importante señalar que existe actualmente una gran preocupación por los miembros de la Comunidad étnica por los posibles efectos en cuanto asentamientos que podrían generarse sobre la vía Mulaló- Loboguerrero y por ende, la tensión que puedan generar sobre los **recursos naturales que son la fuente de subsistencia y pervivencia de esta comunidad étnica**, por lo tanto en maximización de la autonomía y autodeterminación de la comunidad étnica de Mulaló señala que el ejecutor del proyecto COVIMAR SAS deberá prever las acciones y medidas necesarias para evitar este tipo de asentamientos en el Territorio Ancestral de Mulaló , así como las autoridades competentes las afectaciones, intensas y severas sobre los recursos naturales especialmente sobre el agua como derecho fundamental de la comunidad étnica de Mulaló.” En razón de lo anterior, **la Asamblea de la comunidad étnica de Mulaló le ha solicitado formalmente a las autoridades ambientales, al ministerio público y a las partes intervinientes que se tomen medidas cautelares para la protección del agua como derecho fundamental que abastece el acueducto de los miembros de la comunidad negra de Mulaló.**

De acuerdo con los elementos etnohistóricos que el Consejo Comunitario de Mulaló recoge en los planteamientos anteriores, la dinámica de poblamiento en el Territorio Ancestral de Mulaló ha estado determinada por las relaciones que desde la existencia de la Hacienda Mulaló los miembros de la Comunidad Negra ha establecido con el entorno y entre sí, que se conservan en la actualidad y se reflejan en las formas de concebir, transformar, apropiar, significar y habitar el territorio ancestral de Mulaló. Es así como el patrón de ubicación de las viviendas, las actividades productivas tradicionales y los caminos y senderos es un legado de los ancestros, quienes apropiaron las espacialidades del territorio de acuerdo con sus necesidades,

la oferta ambiental, las características generales del mismo, así como con las prácticas, usos y costumbres que se derivaron de estos.

Por su parte, la construcción del sistema de parentesco de la Comunidad Negra de Mulaló, que comenzó a darse en el Territorio Ancestral de Mulaló durante el siglo XIX, también fue determinante en la dinámica de poblamiento en la medida en que es la base del sistema de vivencias, relaciones y tradiciones que han permitido a través de los años la pervivencia y supervivencia de la comunidad en el territorio ancestral de Mulaló.

Adicionalmente, como menciona el Consejo Comunitario de Mulaló, dentro de la dinámica de poblamiento en el Territorio Ancestral de Mulaló tuvieron un papel importante los procesos de ocupación y apropiación de las espacialidades de la Hacienda Mulaló durante el siglo XIX, entre los cuales se destaca el sistema de peonaje, a través el cual hombres y mujeres ocuparon y apropiaron las espacialidades de la Hacienda Mulaló desarrollando allí actividades productivas en el marco de relaciones que garantizaron en su momento la supervivencia de las familias. Esa forma de ocupación del territorio y las actividades productivas que se establecieron allí, se convirtieron en parte de la ritualidad de la vida cotidiana y a través de ellas las familias de las cuales descendieron los actuales miembros de la Comunidad Negra de Mulaló se apropiaron de las espacialidades de lo que hoy es el Territorio Ancestral de Mulaló. Es así como en la actualidad la forma de ocupación del territorio responde al alto nivel de dependencia de los miembros de la Comunidad Negra de Mulaló con su territorio ancestral, los recursos naturales y culturales ofrecidos por este y las actividades productivas tradicionales cuyo conocimiento ha sido transmitido a través de las generaciones.

Ahora bien, sobre la heterogeneidad en el manejo del espacio, esta a su vez se ve representada por expresiones culturales de la Comunidad Negra de Mulaló. De acuerdo con el Consejo de Mulaló a continuación se presenta la descripción de este componente:

“[...] desde [...] [su] cosmovisión como grupo étnico, [la Comunidad Negra de Mulaló ha] [...] establecido diversos tipos de relaciones espaciales, de movilidad, espiritualidad, de uso, goce y disfrute del Territorio Ancestral donde fundamentada en [...] [sus] prácticas, usos y costumbres que cargan de múltiples sentidos y significación los lugares del Territorio Ancestral de Mulaló, desde la ritualidad de las actividades de la vida cotidiana.”

A través de la realización de talleres de cartografía social, organizados por el Consejo Comunitario de Mulaló en los años 2013, 2016, 2017, 2018, 2019 y en el presente 2024, en los que participaron los miembros de la Comunidad Negra de Mulaló, se identificaron los siguientes lugares sagrados en el Territorio Ancestral de Mulaló:

“La Loma de la Cruz considerando este espacio de gran significación puesto que fue construido durante el periodo de la violencia por los moradores del Territorio Ancestral de Mulaló, constituyendo en un espacio de gran sentido cultural para la Comunidad étnica, símbolo de espiritualidad, donde se entretejen historias míticas ancestrales que pasan de boca en boca, además, en romería se realiza el viacrucis y se conmemora con antorchas el tres de mayo.

La Plaza Principal que para la Comunidad étnica de Mulaló se constituye en un espacio socialización ancestral, de cohesión social, símbolo histórico y cultural. En torno a ella se instituyen eventos con rasgos esenciales de nuestra ancestralidad unos de connotación religiosa, y otros de carácter histórico- cultural, así mismo, con la Capilla de San Antonio de Padua como testigo, desde la plaza principal se despiden a nuestros muertos rumbo al cementerio central de Yumbo.

La Capilla de San Antonio de Padua es otro espacio de gran significación para la Comunidad étnica de Mulaló, con su nombre en mención a San Antonio de Padua santo patrono de la comunidad étnica, es un sitio considerado como sagrado porque desde tiempos ancestrales nuestros mayores han conectado nuestras prácticas espirituales evidenciándolos en los actos religiosos, bautizos, matrimonios, primera comunión y confirmación, misas por los animas, misas de bendición por la salud de nuestros mayores, por la protección del Territorio Ancestral de Mulaló. Y además, aquí se congrega la comunidad étnica entorno a la conmemoración de las fiestas de San Antonio de Padua instituyéndose estas en un escenario de cohesión espiritual. De la misma manera, se integra la Comunidad étnica en diciembre cuando todas las familias ancestrales y las organizaciones de base social, se integran en navidad entorno al pesebre y al compartir de ricos platos dulces (manjar blanco, desamargado, buñuelos, etc.), todo en pretexto para integrar a la gran familia Mulaleña.

El Sendero religioso a Cristo Rey se constituye en un lugar sagrado para la Comunidad étnica de Mulaló, desde las creencias ancestrales desde este lugar se envían rezos y bendiciones para la protección del Territorio Ancestral, a este sitio se llega en peregrinación a través del sendero que esta sobre la loma de la rajadura, otros suben por el callejón de Cangrejos vía guadualito, otros bordeando el polvorín. Es Cristo rey un lugar de recogimiento espiritual de la comunidad de la Comunidad étnica de Mulaló.

La Ceiba Centenaria ubicada en el parque del mecato donde las matronas Mulaleñas venden sus ricos y deliciosos dulces de la cocina tradicional, esta Ceiba ha sido testigo de nuestra historia ancestral, hizo parte integrante de la hacienda, espacio donde nuestros tátara, tátara abuelos: hombres y mujeres sujetos a diversos grados de servidumbres desarrollaron diversas actividades en la cotidianidad de las faenas propias de la hacienda, sitio de descanso y de sombra para resguardarse del cansancio, después de largas faenas de trabajo. Hoy la Ceiba centenaria se instituye en un lugar sagrado para esta Comunidad étnica, cuidada y protegida por todos, es otro símbolo de nuestra ancestralidad; entorno a la cual se han entretejido además diversos mitos que pasando de boca en boca se convierten en leyendas de amplia recordación, cuenta la tradición que: “bajo la ceiba centenaria está enterrado Palomo”.

La Planeta espacio nombrado de especial significación para jóvenes y niños, ahí se extrae arcilla para trabajos manuales, se elevan las cometas en familia y pastorean nuestros animales. Guadualito: lugar donde se han encontrado vestigios de presencia de comunidades prehispánica. En este lugar se han realizado prospecciones arqueológicas por el INCIVA. El Maracaná nombrado por generaciones como un espacio de socialización donde se divertían los jóvenes jugando futbol y compartiendo ratos en familia. Fue en el maracaná donde se establecieron algunos focos de poblamiento de familias ancestrales, las cuales fueron reubicadas al barrio los mangos en la década de los sesenta para la empresa Cementos del

Valle, cuando el asentamiento entro en tensión con la actividad minera. La Guaca importante intercesión de movilidad ancestral del Territorio Ancestral de Mulaló. Este lugar, es un hito de movilidad, desde ahí se va hacia el paso de la Torre, Rozo, rumbo a San Marcos donde se compran plátanos, se vende leña; ha sido ancestralmente una parada para el transporte hacia Yumbo, Buga o Cali, desde este sitio se moviliza la carga, remesas y hoy por hoy, los miembros de la comunidad étnica esperan en las mañanas transporte para dirigirse a sus sitios de trabajo o estudio.

El Museo Comunitario de Mulaló es un lugar de gran importancia de la Comunidad étnica de Mulaló es el espacio donde se recrea de manera permanente la historia de la Comunidad para que la memoria siga viva para las generaciones actuales y futuras. El Colegio San Pedro Claver es el lugar donde mediante prácticas etnoeducativas se les en enseña los niños, niñas y jóvenes reconociendo las practicas ancestrales de esta comunidad étnica. Los Altares en las Casas son espacios sagrados para esta comunidad étnica los altares a San Antonio, a la virgen del Carmen, al sagrado corazón de Jesús, a los santos, ánimas y difuntos, que animados por oraciones y rezos interceden por las peticiones, y en otros casos, se hacen en agradecimiento por las bendiciones recibidas.

La Quebrada Bermejál: que nace en la cordillera occidental e inicialmente desembocaba a la madre vieja llamada el manantial, pero con los años quedo desembocando al rio Cauca. Estos lugares son importantes puesto que los Mulaleños los han utilizado para la pesca de sardina, mojarra, barbudo y bagre. Además, el mantecal es un jarillo de protección para el Territorio Ancestral de Mulaló, cuando se desborda el rio cauca.

Zanjón y Quebrada de Trapo Viejo: que nace en la cordillera occidental y en las estribaciones de la loma de trompa del diablo; ha existido desde siempre en el Territorio ancestral, está quebrada desemboca al cauce de la quebrada de Mulaló. Los Mulaleños han utilizado este lugar para lavar ropa, coger escoba (mallorquín, huesito) buscar leña y además se realiza la caza de animales como armadillos y para la recolección de especies como el arrayan, guadualito, guayaba y uña de perro, elementos que se entrelazan con las practicas, usos y costumbres de la comunidad étnica.

En talleres de cartografía social en espacios autónomos se ha logrado identificar que para la Comunidad Negra de Mulaló existen lugares de gran importancia y significación cultural, unos por ser de conexión directa y eje vital para la pervivencia y supervivencia de colectividad como grupo étnico y otros, que son fuentes esenciales para la materialización de las prácticas, usos y costumbres. Sin menoscabo de nuestros derechos al uso, goce y disfrute del Territorio y de la integralidad sistémica del mismo, a continuación se presentan algunos espacios de jerarquía ambiental tales como: Toda la franja norte y sur de la Cuenca de la quebrada Mulaló por donde pastorean de forma tradicional nuestros animales (Chivos, caballos, vacas); así mismo, son espacio que brindan frutos y plantas silvestre medicinales para la Comunidad. Los nacederos y quebradas que son la fuente de vida y pervivencia de la Comunidad étnica de Mulaló. Así mismo, Nuestros nacimientos, microcuencas y quebradas: guanabanal, la nevera, carboneros, guadualito, el embudo, chancos, cangrejos etc., son esenciales para la vida en el Territorio Ancestral de la Comunidad étnica. Otros elementos del paisaje como loma larga, las canoas, la laguna de Mulaló, los balconcitos, etc., que son espacios donde habita nuestra diversas especies

de fauna y flora nativa. En estos espacios, hemos definido en el marco de nuestra autonomía las zonas de interés hídrico y aislamientos para la recuperación natural de la cuenca de la quebrada Mulaló.

En el Territorio Ancestral de Mulaló, Micro Territorio vía principal, maracaná y panorama, encontramos árboles frutales como la chirimoya se utiliza para consumo de las Habitantes del Territorio y para la venta; la granadilla de monte que es y utilizada para el consumo; las tunas que son utilizadas medicinalmente para los espuelones que se dan en la planta del pie y su fruto es para el consumo: la Ciruela de Perro es protectora de suelo, se utiliza para hacer cercas y sirve de alimento para las aves, el nacedero se prepara como infusión y se toma para perder peso y limpiar el estómago, también se utiliza como especie protectora y de almacenamiento de agua, para el pastoreo de chivos y gallinas; Higuierilla se extrae el aceite para la venta, para purgar y dolor en las articulaciones; Perlillo, huesito y mallorquina, sirva para evitar erupción, su fruto es de consumo para animales como gallinas y se utiliza como escoba de rama para barrer los patios de nuestras casas; la dormidera se utiliza como planta medicinal para curar el dolor de muela, se mastica y se hace presión; Guanábana sus frutos son consumidos por los habitantes del Territorio Ancestral de Mulaló y para la venta, la pulpa se utiliza como purgante, y las hojas para el salpullido y tratamiento para curar el cáncer; Matarraton se utiliza para bajar la fiebre en personas y animales, consumo en el pastoreo de chivos, ovejos y gallinas, también sirve como cercas vivas.

En el Territorio Ancestral de Mulaló, Micro Territorio borde vía principal y río Cauca, Guácimo la semilla sirve como purgante para los animales y para sacar la baba y aplicar en el cabello como tratamiento para su crecimiento; Chiminango se utiliza para cercar y como forraje de animales como chivos y ovejos; Albahaca Blanca y morada Se toma como agua aromática para el dolor de estómago, además es de uso comercial y en caso de secarse su leña se utiliza para preparar baños tradicionales y como espanta insectos; Pastos Guinea para yaragua, blacearia argentina, se mezcla con agua de panela y se toma para la producción de leche materna, para el pastoreo de animales, también se utiliza como pañete barro con pasto fabricación de techos; Cola de caballo se toma para el dolor en las articulaciones y para baños, también sirve como proteger del agua; Granada se utiliza la semilla para limpiar la vista y su fruto para la venta y el consumo de personas y aves; Suelda con suelda se utiliza para curar las quemaduras; Paico se utiliza para desinflamar, para los parásitos en las personas y animales y como baños tradicionales; Anamú sirve para baños y para desinflamar y para la gripa además para baños con tradicionales, culturales; Desvanecedora se encuentra a la orilla de la quebrada y sirve para desinflamar, para baños y para la venta; Guadua sirve como especie protectora de agua, almacena agua y previene la erosión, también se utiliza para la construcción de viviendas tradicionales, artesanías, ornamental, construcción de cercos etc; Sauce sirve como protectora de agua y especie maderera para construcción de viviendas tradicionales; Hierba Mora se cocina y sirve como baño para desinflamar además su semilla se utiliza como comida para las gallinas; Verbena sirve para curar la rabia y como baños; Maracuyá se utiliza para uso doméstico y su jugo sirve para bajar la presión y para vender; Arrayan se encuentra de Cristo Rey para arriba y sirve para consumo doméstico; Junco se utiliza para hacer sopladeras y adornos artesanales; Salvia se utiliza para baños para los golpes, para los dolores y para las alergias, también se utiliza barrer, para los nidos y los piojos de las gallinas; Sábila se utiliza para los dolores, para

limpiar el organismo, para el cabello, para champu, los cristales para la piel, también para protección de la casa; Carali se utiliza como árbol sombrío y productor de abonos orgánicos.

En el Territorio Ancestral de Mulaló, Micro Territorio borde río cauca se encuentra Anamú sirve para curar la sinusitis, para baños, para el dolor en el cuerpo se utiliza para baños y riegos; Hierba Buena sirve para desinflamar y curar, también de alimento para las gallinas y aves; Totocal sirve como protectora de bosque, la semilla sirve como alimento para la aves, se utiliza para cercas vivas y posteadura, para cabos de herramienta y leña; Escoba Blanca sirve para el cabello, como protectora de bosque, alimento para los conejos y para barrer los patios de las casas; pasto se prepara con agua de panela y sirve bajar leche a las mujeres en lactancia y para el pastoreo de chivos, vacas y ovejos; Hierba Buena sirve para aliviar los cólicos menstruales, para el dolor de estómago, para aliñar las comidas, también se utiliza para baños y riegos para las casas y las personas; Altamisa sirve para la gastritis, para baños, riegos y se utiliza para nidos y los piojos de las gallinas; Hierba de Chivo sirve para los cálculos, para el dolor de la cintura, para riegos, para baños y para barrer las casas; Ortiga se utiliza para hacer crecer el cabello, medicinalmente como desinflamante, para la gastritis, reflujo, para la tos; Mango común medicinalmente se prepara con el mago viche un jarabe para la tos, las hojas para baños para la circulación, se utiliza también como protector de bosque, de alimento para los animales, para jugo, como leña, para la venta y el sustento de las familias, Nacadero es de uso medicinal para los animales, para bajar la leche cuando se está amamantando y para bajar la barriga, también se utiliza como protector de bosques y humedad, para el pastoreo y para hacer cercas vivas; Samán es protector de suelo, es ornamental y sirve para dar sombra; Albahaca sirve de uso medicinal para el dolor de estómago, para los gases, para aliñar las comidas, para realizar baños rituales, para preparar aromáticas, la semilla sirva para limpiar la vista; Totumo o Zumbo su uso medicinal se toma biche para bajar el azúcar, para el espuelón, para curar a tos y el asma, para los miomas en los ovarios, también en la parte productiva como mates para el dulce manjar blanco y para hacer cucharas y artesanías; Guanábano medicinalmente las hojas para los riñones, la pulpa de las frutas para las amibas, las hojas se cocinan con pimienta para bajar el azúcar y para el cáncer; se utiliza para baños y riegos se cocina y le hecha a las casas, también como protector de bosques y humedad, para consumo de las personas y animales, para la venta para el sustento de las familias y como leña; Manteco sirve como protector de humedales y para posteadura; Guácimo la pepa se utiliza para el cabello, para curar la gastritis, para la fiebre en los animales, se usa como protector de bosque, para el pastoreo, también como posteadura, para cabo de herramientas, para cercas vivas; Caña fistol sirve como protector de bosque, para pastoreo de aves, se usa como posteadura, con las semillas para hacer artesanías; Higuerilla uso medicinal se saca el aceite para hacer masajes para los dolores en las articulaciones, los sobanderos lo usaban para sobar, hace la torta de higuerilla para abonos orgánicos, las hojas son usadas para la fiebre, se utiliza como protectora de bosques, para el pastoreo y también es de uso industrial; Matarraton su uso medicinal para bajar la fiebre en las personas y los animales, se cocina para realizar riegos en las casas, para el pastoreo y como cerca vivas; Guadua se utiliza como protectora de bosques y humedad, contiene la erosión, para la construcción de viviendas, puentes, artesanías, cercas, canalizar aguas; Sauce se da en el corredor del río cauca y sirve para los dolores de estómago, sirve para baños, riegos, para alimento de los animales, posteadura, construcción de cercas, ornamentación; Chiminango la semilla sirve como alimento para las aves, para elaboración de artesanías y como cercas vivas.

La cuenca hidrográfica de la quebrada Mulaló para los miembros de la Comunidad étnica de Mulaló la cuenca hidrográfica de la quebrada Mulaló es fuente de pervivencia y subsistencia de la comunidad étnica de Mulaló, esencial para las generaciones actuales y futuras, es decir, que es elemento sagrado puesto que es inherente al derecho a vivir, ser y existir en el Territorio ancestral de Mulaló.

El Consejo comunitario de Mulaló actuando en ejercicio de nuestras atribuciones de gobierno y gobernanza como instancia tradicional de representación de la Comunidad étnica de Mulaló y cumplimiento expreso del mandato de la Asamblea ha identificado y definido en el marco de nuestro derecho a la autonomía y autodeterminación como grupo étnico dentro de las coordenadas del Territorio Ancestral de Mulaló las áreas de preservación hidrológica que se corresponden con aquellas donde nacen y se encuentra los cuerpos de agua, en especial las áreas inherentes a los nacimientos, estas zonas son de especial importancia para la pervivencia y supervivencia de la comunidad étnica de Mulaló por lo tanto, se han elevado a espacios ambientales sagrados donde se ha definido una política de restauración sistémica del paisaje. Dado que las especies de la zona tienen como especial función aportar al equilibrio sistémico de la cuenca hidrográfica de Mulaló.

A continuación, el Consejo Comunitario de Mulaló, presenta la identificación y localización de las quebradas y zanjones que conforman la cuenca de la quebrada Mulaló se realizó junto con miembros de la Comunidad étnica en el contexto de la caracterización ambiental del Territorio Ancestral de Mulaló (Portilla, 2013. Fuente Consejo Comunitario de Mulaló). De este recorrido, se obtuvo el inventario de sub-cuencas o afluentes principales de la quebrada Mulaló, las que se denominaron sobre los mapas topográficos del IGAC y posteriormente se dibujaron sobre la cuenca de la quebrada Mulaló (Ver Figura).



- | | | | |
|------------------------------|---|-----------------------------|------------------------|
| 1. Quebrada Boca de Lobo. | 8. Quebrada el Placer bajo. | 15. Quebrada el Embudo. | 22. Quebrada los Ramos |
| 2. Quebrada Cresta de Gallo. | 9. Quebrada Don Escobar. | 16. Zanjón Loma Chata. | |
| 3. Quebrada la Nevera. | 10. Quebrada la Chorrera o el Viaducto. | 17. Quebrada los Azafranes. | |
| 4. Quebrada Mulaló. | 11. Zanjón Alonso Prado. | 18. Quebrada Cangrejos. | |
| 5. Quebrada Chancos. | 12. Quebrada Piedra Azul. | 19. Quebrada el Arbolito | |
| 6. Zanjón del puente. | 13. Quebrada La Planeta. | 20. Quebrada Charco Largo | |
| 7. Quebrada el Placer Alto. | 14. Quebrada Las Canoas. | 21. Quebrada Piedra Grande | |

Figura. Sub-cuencas de la quebrada Mulaló

TERRITORIO ANCESTRAL DE MULALÓ

El Consejo Comunitario de Mulaló actuando como autoridad étnico territorial en ejercicio de nuestro derecho a la autonomía y autodeterminación, en el marco del proceso de consulta previa, ha considerado pertinente especificar y definir los alcances del concepto Territorio como derecho fundamental de la comunidad étnica desde la perspectiva Constitucional, el Derecho Internacional, donde se sintetiza su gran connotación antropológica, sociológica y Cultural en coherencia con protección legal consagrada en la normativa nacional e internacional . Lo anterior, es necesaria para la comprensión de la injerencia de la actividad Minera en contextos de grupos étnicos, así como también los escenarios y alcances del derecho a la participación, en especial la Consulta Previa en el ámbito de actividades extractivas de exploración y desarrollo de la actividad Minera, entre otros aspectos.

El convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales, tiene como uno de sus fundamentos en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y tribales reconociéndoles sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. En armonía con lo anterior en forma expresa se estableció en el convenio 169 por parte de la OIT, una regulación en torno a la TIERRA, contenida en la PARTE II, artículos 13 al

19 del referido convenio, y por la pertinencia del asunto trascribimos a continuación el contenido del Artículo 13 del Convenio OIT, a siguiente tenor:

ARTICULO 13

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, **los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos**, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación... "La utilización del término "tierras" en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera. (negritas y subrayas nuestras).

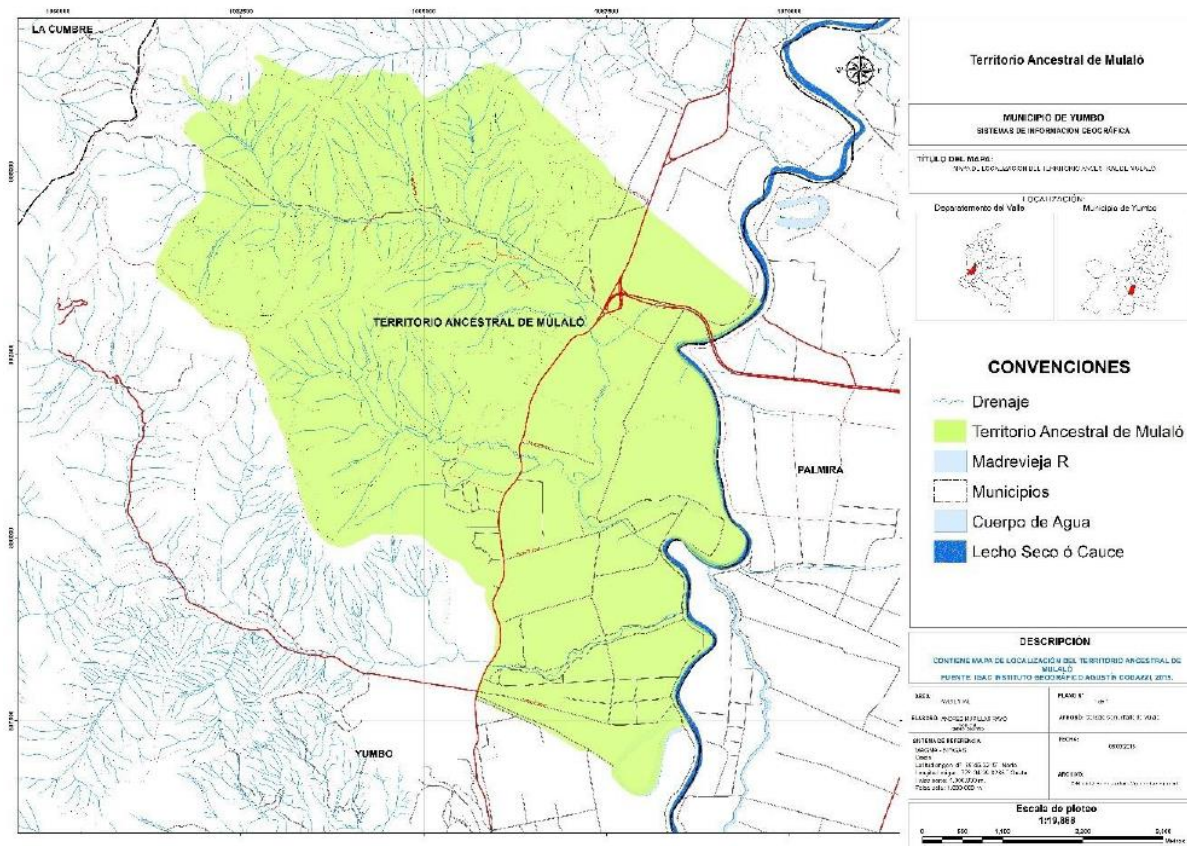
Ahora bien, en el bloque de constitucionalidad y la aplicabilidad de los convenios y tratados internacionales en nuestra legislación interna. Con la expedición de la Constitución Política de 1991, se logró de manera fácil la integración y articulación de las disposiciones internacionales con nuestra legislación constitucional, y gracias al pronunciamientos de la Corte Constitucional se acuñó el termino o concepto de BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD, el en la Sentencia C - 067 de 2003, preceptuó:

“ ...(..) ..3. **El Bloque de constitucionalidad.** A. Concepto. Es sabido y últimamente aceptado por algunos doctrinantes que la normatividad constitucional no es privilegio exclusivo de los artículos que formalmente integran el texto de la Carta Política. El Estatuto Superior está compuesto por un grupo más amplio de principios, reglas y normas de derecho positivo que conforman el denominado “bloque de constitucionalidad” y que comparten con los artículos de texto de la Carta la mayor jerarquía normativa en el orden interno. En este sentido, la noción “bloque de constitucionalidad” pretende transmitir la idea de que la constitución de un Estado es mucho más amplia que su texto constitucional, dado que existen otras disposiciones, contenidas en otros instrumentos o recopilaciones, que también son normas constitucionales...”.

Teniendo en cuenta que mediante la ley 21 de 1991, se aprobó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales, a partir de dicho momento las disposiciones normativas contenidas en el precitado convenio tiene plena validez y aplicación en nuestra legislación interna y son normas de carácter superior ya que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad. Lo anterior, para señalar que en la medula del bloque constitucional en Colombia se consagra un amparo especial para nuestras comunidades étnicas en nuestro carácter de sujetos jurídicos colectivos de protección reforzada. En ese marco se nos amparan derechos fundamentales como la integralidad sistémica del Territorio, nuestro derecho al uso, goce y disfrute de los recursos naturales, nuestra conexión ancestral con el Territorio, nuestro derecho fundamental al agua como fuente de pervivencia y supervivencia e integralidad cultural entre otros.

Con respecto al Territorio Ancestral de Mulaló amparados en los preceptos de nuestro ordenamiento Constitucional, nuestra Comunidad Negra de Mulaló, partiendo de los derechos

colectivos fundamentales que nos asisten, hemos construido una concepción sobre el mismo que se refleja en lo manifestado por el Consejo Comunitario de Mulaló a continuación:



Fuente. Consejo Comunitario de Mulaló.

“El concepto del territorio como espacio de vida y como derecho fundamental, lo ratifica la Honorable Corte Constitucional Colombiana, en el Auto 005 de 2009, revelando que, para las comunidades afrocolombianas, ‘(...) el territorio tiene una importancia muy profunda que va más allá de simplemente contar con un lugar para vivir y sostenerse. El territorio es una expresión de su memoria colectiva, de su concepción de la libertad. Por eso, al hablar de territorio no se hace referencia sólo a los titulados colectivamente sino a los ancestralmente habitados por las comunidades afrodescendientes en Colombia. El territorio es una concepción integral que incluye la tierra, la comunidad, la naturaleza y las relaciones de interdependencia de los diversos componentes. Del territorio también hacen parte los usos y costumbres vinculados a su hábitat que las comunidades afrocolombianas han mantenido por siglos y que se expresan también en los saberes que la gente tiene y en el conocimiento de los ritmos y los tiempos para hacer las distintas actividades (...).’ (Negrilla y subrayado fuera del texto en comentario).

De esta forma en el marco del derecho diferenciado que nos protege (reglado en el Convenio 169 de la OIT de 1989), que indica lo siguiente:

‘(...)1. El presente Convenio se aplica:

a. A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicos les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;(…)

Así mismo:

PARTE II de ese mismo convenio el término de Tierras:

Artículo 13.

1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación.

‘La utilización del término ‘tierras’ en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Lo anterior fue introducido a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 21 de 1991, y su **ARTÍCULO 1º indica lo siguiente:**

‘(…)1. El presente Convenio se aplica:

a). A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;(…)

Y en relación al tema que nos ocupa **la medida administrativa que nos ocupa en este proceso de Consulta Previa**, que interviene sustancialmente sobre los recursos al Territorio Ancestral de Mulaló, debido a los alcances de dicha medida administrativa, por sus implicaciones ambientales sobre las condiciones vida de la comunidad étnica, el **Territorio Ancestral de Mulaló y la Cuenca Hidrográfica de la Quebrada Mulaló**, los cuales tienen una especial protección en la legislación internacional y en la nacional (constitución política de Colombia y leyes 70/93 y 99/93), y en especial lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en esta materia, por eso es muy importante resaltar lo pertinente en relación al tema que nos ocupa:

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. **La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.** (Negrilla y subrayado fuera del texto original)
Igualmente la Ley 70 de 1993 indica:

ARTICULO 44. Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, **las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los**

estudios de impacto ambiental, socio-económico y cultural, que se realicen sobre los proyectos que se pretendan adelantar en las áreas a que se refiere esta ley. (Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Por eso se hace necesario que los procesos inherentes a la medida administrativa objeto de Consulta previa se debe tener bien claro estas precisiones jurídicas que son la base del derecho diferenciado que nos asiste y atender en debida diligencia las particularidades del área de influencia del Territorio Ancestral de Mulaló y la Cuenca Hidrográfica de la Quebrada Mulaló que son la base de nuestra integralidad cultural como grupo étnico.



Fuente. Consejo Comunitario de Mulaló. Cartografía social representación del Territorio Ancestral de Mulaló (2019)

Coordenadas Territorio Ancestral de Mulaló
Sistema de referencia Magna-Sirgas Oeste

PUNTO	ESTE	NORTE	10	1065916,6398	889002,4933
1	1065713,6236	887793,6294	11	1065889,1231	889046,9434
2	1065734,6061	887986,4913	12	1065872,1897	889089,2768
3	1065778,3824	888081,3197	13	1065853,1397	889131,6103
4	1065873,6326	888276,0534	14	1065838,3230	889169,7103
5	1065965,9598	888429,0840	15	1065834,0896	889199,3437
6	1065965,9598	888528,5675	16	1065831,9730	889235,3271
7	1065980,5245	888691,9793	17	1065848,9063	889279,7772
8	1065980,5245	888875,0713	18	1065847,8480	889312,7973
9	1065935,6898	888958,0432	19	1065807,6312	889331,8473
20	1065758,9478	889353,0140	62	1064517,5203	890043,0487
21	1065720,8477	889369,9474	63	1064481,5369	890045,1654
22	1065693,3310	889393,2308	64	1064437,0868	890040,9321
23	1065663,6976	889420,7475	65	1064413,8035	890043,0487
24	1065644,6476	889444,0309	66	1064386,2867	890053,6321
25	1065615,0142	889488,4810	67	1064358,7700	890053,6321
26	1065589,6141	889513,8810	68	1064327,0199	890053,6321
27	1065566,3308	889549,8644	69	1064278,3365	890040,9321
28	1065549,3974	889590,0812	70	1064250,8198	890021,8820
29	1065523,9973	889623,9479	71	1064221,1864	890002,8320
30	1065500,7140	889640,8813	72	1064185,2030	889981,6653
31	1065475,3139	889670,5147	73	1064151,3363	889971,0819
32	1065439,3305	889687,4480	74	1064121,7029	889958,3819
33	1065399,1138	889695,9147	75	1064081,4861	889941,4485
34	1065371,5970	889710,7314	76	1064043,3860	889916,0485
35	1065339,8470	889723,4314	77	1063998,9360	889896,9985
36	1065310,2136	889734,0148	78	1063954,4859	889884,2984
37	1065278,4635	889750,9482	79	1063914,2691	889875,8317
38	1065248,8301	889776,3482	80	1063863,4690	889875,8317
PUNTO	ESTE	NORTE	81	1063823,2523	889873,7151
39	1065225,5467	889799,6316	82	1063791,5022	889886,4151
40	1065195,9134	889820,7983	83	1063759,7521	889905,4651
41	1065170,5133	889841,9650	84	1063723,7687	889911,8152
42	1065145,1133	889861,0150	85	1063685,6687	889922,3985
43	1065119,7132	889884,2984	86	1063658,1519	889945,6819
44	1065098,5465	889905,4651	87	1063634,8686	889968,9653
45	1065064,6798	889932,9819	88	1063607,3518	889992,2486
46	1065041,3964	889954,1486	89	1063590,4185	890017,6487
47	1065012,8213	889981,6653	90	1063571,3684	890034,5821

48	1064991,6546	890011,2987	91	1063550,2017	890055,7488
49	1064964,1379	890032,4654	92	1063531,1517	890076,9155
50	1064932,3878	890032,4654	93	1063505,7516	890095,9655
51	1064896,4044	890032,4654	94	1063490,9349	890129,8323
52	1064866,7710	890040,9321	95	1063476,1182	890165,8157
53	1064828,6710	890043,0487	96	1063454,9515	890186,9824
54	1064807,5042	890045,1654	97	1063431,6682	890218,7324
55	1064771,5208	890038,8154	98	1063421,0848	890252,5992
56	1064739,7708	890043,0487	99	1063397,8014	890294,9326
57	1064710,1374	890045,1654	100	1063385,1014	890333,0327
58	1064669,9206	890045,1654	101	1063376,6347	890373,2494
59	1064636,0539	890045,1654	102	1063372,4014	890404,9995
60	1064591,6038	890040,9321	103	1063355,4680	890455,7996
61	1064555,6204	890049,3988	104	1063340,6513	890487,5496
105	1063325,8346	890521,4164	148	1062872,8670	891993,7726
106	1063317,3679	890559,5164	149	1062853,8170	892033,9894
107	1063306,7846	890595,4999	150	1062841,1170	892069,9728
108	1063296,2012	890629,3666	151	1062824,1836	892093,2562
109	1063285,6179	890665,3500	152	1062809,3669	892129,2396
110	1063285,6179	890690,7500	153	1062777,6169	892156,7563
111	1063277,1512	890716,1501	154	1062758,5668	892184,2730
112	1063268,6845	890756,3668	155	1062745,8668	892211,7898
113	1063255,9845	890802,9336	156	1062729,4626	892256,7337
114	1063245,4011	890838,9170	157	1062726,2876	892284,2505
115	1063232,7011	890877,0171	158	1062720,9959	892302,2422
116	1063222,1177	890923,5838	159	1062714,6459	892322,3505
117	1063211,5344	890957,4506	160	1062708,2959	892346,6922
118	1063192,4843	890989,2006	161	1062704,0625	892369,9756
119	1063177,6677	891023,0674	162	1062695,5959	892389,0257
120	1063167,0843	891059,0508	163	1062688,1875	892409,1340
121	1063156,5009	891097,1509	164	1062682,8958	892431,3591
122	1063145,9176	891128,9009	165	1062670,1958	892450,4091
123	1063148,0343	891154,3010	166	1062667,0208	892475,8092
124	1063139,5676	891179,7010	167	1062655,3791	892498,0342
125	1063139,5676	891211,4511	168	1062643,7374	892513,9092
126	1063126,8675	891255,9012	169	1062629,9791	892529,7843
127	1063118,4009	891285,5346	170	1062621,5124	892544,6010
128	1063107,8175	891327,8680	171	1062611,9874	892564,7093
129	1063101,4675	891358,7714	172	1062605,6373	892585,8761
130	1063088,7675	891384,1714	173	1062596,1123	892604,9261
131	1063078,1841	891413,8048	174	1062593,9956	892631,3845
132	1063065,4841	891439,2049	175	1062591,8790	892658,9012
133	1063044,3174	891464,6049	176	1062579,1790	892685,8888
134	1063029,5007	891494,2383	177	1062560,9227	892706,2088

135	1063016,8007	891523,8717	178	1062545,0476	892725,2588
136	1063010,4506	891557,7384	179	1062525,9976	892744,3089
137	1063006,2173	891604,3052	180	1062510,1226	892763,3589
138	1062982,9339	891631,8219	181	1062486,3100	892779,2339
139	1062961,7672	891657,2220	182	1062457,7350	892796,6965
140	1062944,8339	891695,3221	183	1062437,0974	892806,2215
141	1062919,4338	891731,3055	184	1062406,9349	892815,7465
142	1062904,6171	891773,6389	185	1062378,3598	892822,0965
143	1062900,3838	891811,7390	186	1062352,9598	892831,6215
144	1062885,5671	891845,6057	187	1062316,4472	892839,5591
145	1062874,9837	891877,3557	188	1062289,4596	892841,1466
146	1062872,8670	891923,9225	189	1062259,2971	892847,4966
147	1062868,6337	891959,9059	190	1062224,3720	892855,4341
191	1062195,7969	892858,6091	234	1061338,8098	893659,0282
192	1062173,5719	892863,3716	235	1061330,8723	893695,5408
193	1062143,4093	892865,2766	236	1061332,4598	893730,4658
194	1062116,4218	892874,8016	237	1061340,3973	893757,4534
195	1062095,7842	892890,6767	238	1061345,1598	893792,3785
196	1062078,3217	892909,7267	239	1061356,2723	893814,6035
197	1062065,6217	892930,3642	240	1061370,5599	893833,6536
198	1062059,2717	892955,7643	241	1061383,2599	893854,2911
199	1062049,7466	892973,2268	242	1061394,3724	893874,9286
200	1062030,6966	892992,2769	243	1061405,4849	893900,3287
201	1062008,4716	893004,9769	244	1061419,7725	893924,1412
202	1061984,6590	893014,5019	245	1061430,8850	893952,7163
203	1061968,7840	893038,3145	246	1061438,8225	893974,9413
204	1061949,7339	893055,7770	247	1061454,6975	893998,7539
205	1061935,4464	893073,2395	248	1061473,7476	894028,9164
206	1061913,2214	893093,8771	249	1061486,4476	894051,1415
207	1061894,1713	893114,5146	250	1061502,3226	894074,9540
208	1061879,8838	893133,5647	251	1061516,6102	894106,7041
209	1061862,4213	893154,2022	252	1061532,4852	894136,8667
210	1061832,2587	893176,4272	253	1061545,1852	894163,8542
211	1061795,7461	893197,0648	254	1061553,1227	894179,7292
212	1061770,3461	893209,7648	255	1061567,4103	894197,1918
213	1061737,0085	893231,9898	256	1061573,7603	894222,5918
214	1061710,0210	893238,3399	257	1061589,6353	894246,4044
215	1061690,9709	893251,0399	258	1061611,8604	894270,2169
216	1061665,5709	893273,2649	259	1061629,3229	894292,4420
217	1061652,8709	893298,6650	260	1061653,1354	894316,2545
218	1061640,1708	893327,2400	261	1061681,7105	894340,0671
219	1061619,5333	893343,1151	262	1061710,2855	894375,9446
220	1061595,7207	893358,9901	263	1061734,0981	894394,9947

221	1061576,6707	893370,1026	264	1061756,3231	894414,0447
222	1061559,2082	893379,6276	265	1061780,1357	894423,5697
223	1061536,9831	893397,0902	266	1061802,3607	894437,8573
224	1061503,6456	893416,1402	267	1061818,2358	894456,9073
225	1061471,8955	893435,1903	268	1061835,6983	894477,5448
226	1061448,0829	893449,4778	269	1061853,1608	894491,8324
227	1061430,6204	893459,0028	270	1061869,0359	894502,9449
228	1061413,1579	893482,8153	271	1061886,4984	894517,2324
229	1061389,3453	893506,6279	272	1061903,9609	894534,6950
230	1061373,4703	893522,5029	273	1061924,5985	894550,5700
231	1061357,5953	893560,6030	274	1061943,6485	894561,6825
232	1061349,9223	893597,1156	275	1061956,3485	894582,3200
233	1061341,9848	893630,4531	276	1061967,4611	894602,9576
277	1061991,2736	894639,4702	320	1061950,5277	895918,3363
278	1062005,5611	894669,6327	321	1061924,0693	895952,7322
279	1062011,9112	894707,7328	322	1061881,7359	895979,1905
280	1062015,0862	894736,3079	323	1061849,9858	896010,9406
281	1062013,4987	894774,4079	324	1061823,5274	896050,6282
282	1062015,0862	894801,3955	325	1061791,7774	896069,1491
283	1062016,6737	894837,9081	326	1061760,0273	896108,8366
284	1062011,9112	894876,0081	327	1061733,5689	896156,4617
285	1061997,6236	894918,8707	328	1061720,3397	896204,0868
286	1061996,0361	894972,8458	329	1061712,4022	896238,4827
287	1061992,8611	895014,1209	330	1061701,8189	896275,5245
288	1061994,4486	895058,5710	331	1061699,1730	896307,2745
289	1061992,8611	895095,0836	332	1061741,5064	896317,8579
290	1061990,2153	895124,5847	333	1061760,0273	896278,1703
291	1061990,2153	895172,2098	334	1061770,6107	896227,8994
292	1061998,1528	895209,2515	335	1061783,8399	896182,9201
293	1061976,9861	895264,8141	336	1061807,6524	896164,3993
294	1061966,4027	895301,8559	337	1061834,1108	896140,5867
295	1061939,9443	895333,6059	338	1061852,6317	896108,8366
296	1061905,5484	895362,7102	339	1061881,7359	896082,3783
297	1061879,0901	895383,8769	340	1061916,1318	896061,2115
298	1061842,0483	895405,0436	341	1061950,5277	896047,9824
299	1061812,9441	895426,2103	342	1061982,2778	896018,8781
300	1061786,4857	895455,3145	343	1062019,3195	895992,4197
301	1061762,6732	895481,7729	344	1062056,3612	895976,5447
302	1061728,2773	895508,2313	345	1062096,0488	895976,5447
303	1061717,6939	895558,5022	346	1062135,7364	895965,9614
304	1061720,3397	895606,1273	347	1062170,1323	895965,9614
305	1061738,8606	895643,1690	348	1062215,1116	895971,2530
306	1061757,3815	895680,2108	349	1062249,5075	895971,2530
307	1061783,8399	895706,6692	350	1062273,3200	895958,0238

308	1061807,6524	895743,7109	351	1062310,3617	895931,5655
309	1061836,7566	895767,5235	352	1062345,7719	895924,2453
310	1061865,8609	895780,7527	353	1062395,3814	895907,7088
311	1061887,0276	895807,2110	354	1062444,9908	895924,2453
312	1061913,4860	895820,4402	355	1062474,7565	895947,3964
313	1061958,4652	895820,4402	356	1062507,8295	895977,1621
314	1061987,5694	895820,4402	357	1062524,3660	896010,2351
315	1062014,0278	895815,1486	358	1062554,1317	896030,0788
316	1062053,7154	895812,5027	359	1062593,8193	896043,3080
317	1062043,1320	895844,2528	360	1062620,2776	896063,1518
318	1062024,6112	895865,4195	361	1062630,1995	896106,1467
319	1061990,2153	895891,8779	362	1062646,7360	896149,1416
363	1062676,5017	896182,2146	406	1063942,5355	896331,0430
364	1062693,0382	896211,9803	407	1063976,9314	896328,3972
365	1062716,1893	896238,4386	408	1064021,9107	896309,8763
366	1062742,6477	896268,2043	409	1064082,7649	896301,9388
367	1062772,4134	896304,5846	410	1064130,3900	896304,5846
368	1062798,8718	896347,5795	411	1064164,7859	896320,4596
369	1062795,5645	896397,1890	412	1064217,7027	896333,6888
370	1062795,5645	896443,4911	413	1064246,8069	896365,4389
371	1062775,7207	896473,2568	414	1064297,0779	896389,2514
372	1062749,2623	896506,3298	415	1064330,2038	896394,4690
373	1062712,8820	896522,8663	416	1064383,1205	896394,4690
374	1062679,8090	896552,6320	417	1064436,0373	896383,8857
375	1062689,7309	896585,7050	418	1064488,9541	896362,7190
376	1062729,4185	896592,3196	419	1064547,1625	896346,8439
377	1062775,7207	896592,3196	420	1064615,9543	896330,9689
378	1062822,0228	896572,4758	421	1064679,4545	896346,8439
379	1062868,3250	896559,2466	422	1064758,8296	896346,8439
380	1062904,7053	896542,7101	423	1064811,7464	896320,3856
381	1062947,7002	896516,2517	424	1064848,7881	896256,8854
382	1062987,3878	896493,1006	425	1064880,5382	896193,3853
383	1063027,0753	896479,8714	426	1064928,1633	896108,7185
384	1063056,8410	896446,7984	427	1064975,7884	896055,8017
385	1063089,9140	896426,9546	428	1065018,1218	896024,0516
386	1063139,5235	896407,1108	429	1065071,0386	896013,4683
387	1063175,9038	896393,8817	430	1065139,8304	896050,5100
388	1063215,5913	896374,0379	431	1065203,3305	896076,9684
389	1063258,5862	896364,1160	432	1065256,2473	896103,4268
390	1063294,9665	896344,2722	433	1065319,7474	896140,4685
391	1063341,2687	896321,1211	434	1065377,9559	896172,2186
392	1063377,6490	896311,1992	435	1065430,8726	896209,2603
393	1063423,9511	896288,0481	436	1065478,4977	896246,3021

394	1063457,0241	896268,2043	437	1065536,7062	896272,7605
395	1063500,0190	896271,5116	438	1065605,4980	896336,2606
396	1063539,7066	896264,8970	439	1065668,9981	896362,7190
397	1063576,0868	896258,2824	440	1065758,9566	896431,5108
398	1063612,4671	896264,8970	441	1065838,3318	896468,5525
399	1063658,7693	896254,9751	442	1065895,2173	896477,8129
400	1063701,7642	896254,9751	443	1065961,3633	896471,1984
401	1063744,7591	896254,9751	444	1066034,1238	896431,5108
402	1063771,2174	896281,4335	445	1066120,1136	896378,5940
403	1063824,1342	896317,8138	446	1066186,2596	896358,7502
404	1063860,5145	896336,3347	447	1066265,6347	896312,4480
405	1063908,1396	896336,3347	448	1066285,4785	896246,3021
449	1066351,6245	896180,1561	492	1069528,2183	893298,8378
450	1066404,5413	896120,6247	493	1069575,8434	893259,1503
451	1066450,8434	896067,7080	494	1069631,4060	893199,6189
452	1066516,9894	896014,7912	495	1069495,9084	893061,5146
453	1066609,5938	895915,5722	496	1069240,8724	892857,6294
454	1067040,8867	895508,5092	497	1069223,6844	892847,4163
455	1067052,7717	895498,8527	498	1069163,2626	892811,5134
456	1067059,3295	895491,1025	499	1069013,4023	892731,5033
457	1067198,2928	895359,9461	500	1068890,2121	892687,0532
458	1067251,2096	895307,0294	501	1068858,2893	892682,6602
459	1067323,9702	895247,4980	502	1068751,7818	892668,0032
460	1067403,3453	895174,7374	503	1068605,7315	892656,5731
461	1067482,7205	895088,7477	504	1068553,6614	892656,5731
462	1067542,2519	894996,1433	505	1068499,0513	892636,2531
463	1067588,5540	894943,2265	506	1068469,8412	892595,6130
464	1067681,1584	894844,0076	507	1068470,0943	892592,4917
465	1067747,3044	894797,7054	508	1068484,4262	892535,1641
466	1067800,2211	894738,1741	509	1068484,9788	892534,0589
467	1067839,9087	894678,6427	510	1068490,0494	892527,5396
468	1067972,2006	894586,0383	511	1068500,3213	892514,3329
469	1068025,1174	894526,5070	512	1068544,7714	892468,6128
470	1068083,5904	894485,4965	513	1068613,3515	892405,1126
471	1068135,1843	894433,9026	514	1068687,0117	892337,8025
472	1068198,6844	894374,3712	515	1068748,9818	892283,9406
473	1068254,2470	894330,7149	516	1068822,9019	892219,6923
474	1068321,7159	894283,0898	517	1068845,0791	892183,6543
475	1068361,4035	894255,3085	518	1068878,8750	892128,7361
476	1068424,9036	894199,7459	519	1068914,3421	892071,1020
477	1068492,3725	894152,1208	520	1068970,2222	891944,1017
478	1068555,8726	894096,5582	521	1069012,1323	891762,4913

479	1068611,4353	894056,8706	522	1069034,9924	891577,0710
480	1068674,9354	893993,3705	523	1069033,3913	891502,8891
481	1068730,4980	893945,7454	524	1069032,4126	891457,5409
482	1068805,9044	893882,2453	525	1069031,1823	891400,5406
483	1068913,0609	893790,9638	526	1069024,8323	891321,8005
484	1068996,4048	893727,4637	527	1069004,5123	891208,7702
485	1069055,9361	893675,8698	528	1068996,8923	891044,9399
486	1069131,3425	893616,3385	529	1069001,9723	890994,1398
487	1069174,9989	893584,5884	530	1069015,9423	890897,6196
488	1069246,4365	893517,1195	531	1069038,8024	890802,3694
489	1069298,0304	893489,3382	532	1069041,6738	890791,6877
490	1069389,3118	893413,9318	533	1069066,2614	890700,2219
491	1069456,7807	893354,4005	534	1069070,5524	890684,2592
535	1069080,7674	890587,2172	578	1068585,4115	889175,4962
536	1069085,7925	890539,4789	579	1068577,7914	889007,8558
537	1069103,5725	890413,7487	580	1068592,2231	888950,1291
538	1069141,6726	890333,7385	581	1068594,5033	888941,0082
539	1069183,5827	890253,7283	582	1068596,8415	888931,6557
540	1069256,6491	890179,4441	583	1068616,3644	888912,1328
541	1069259,7828	890176,2582	584	1068659,0716	888869,4256
542	1069325,8229	890127,9981	585	1068758,1318	888802,1154
543	1069334,1850	890116,7894	586	1068871,1620	888734,8053
544	1069385,5131	890047,9879	587	1068909,2838	888692,7399
545	1069414,7231	889969,2478	588	1068944,8222	888653,5251
546	1069400,7531	889854,9475	589	1068961,3322	888588,7550
547	1069358,8430	889758,4273	590	1068942,2822	888518,9049
548	1069299,1529	889692,3872	591	1068912,9165	888496,5073
549	1069216,6027	889639,0471	592	1068867,3520	888461,7547
550	1069085,7925	889600,9470	593	1068759,4018	888385,5546
551	1069033,3542	889604,1445	594	1068666,6916	888296,6544
552	1069024,2434	889604,7000	595	1068610,8115	888226,8043
553	1068981,6522	889607,2970	596	1068521,9113	888071,8640
554	1068873,7020	889644,1271	597	1068506,3010	888040,9902
555	1068803,9314	889694,4833	598	1068464,7612	887958,8337
556	1068727,6517	889749,5373	599	1068441,9012	887862,3135
557	1068652,7216	889807,9574	600	1068449,5212	887778,4934
558	1068601,1745	889879,4204	601	1068537,7848	887628,3159
559	1068596,8415	889885,4276	602	1068587,9515	887535,9229
560	1068538,4214	889959,0877	603	1068623,0236	887474,6859
561	1068511,3581	889969,5817	604	1068644,1236	887437,8446
562	1068476,1912	889983,2178	605	1068544,2036	887428,2235
563	1068394,9111	889989,5678	606	1068421,4367	887396,4734
564	1068384,2358	889984,1255	607	1068347,3532	887335,0900
565	1068330,1409	889956,5477	608	1068319,8365	887284,2899

566	1068274,2608	889885,4276	609	1068308,7957	887271,6048
567	1068274,2608	889815,5775	610	1068268,8687	887026,5478
568	1068323,7909	889727,9473	611	1068212,9886	886730,2139
569	1068368,7278	889684,5337	612	1068177,4285	886626,9204
570	1068398,7211	889655,5571	613	1068114,7751	886540,5602
571	1068501,5913	889584,4370	614	1068047,0416	886486,3734
572	1068505,2932	889579,4821	615	1067969,1481	886472,8267
573	1068584,1415	889473,9468	616	1067903,1080	886477,9067
574	1068593,6411	889433,2339	617	1067845,5345	886505,0001
575	1068601,9215	889397,7466	618	1067737,1610	886572,7336
576	1068601,0457	889356,5848	619	1067644,0275	886665,8671
577	1068600,6515	889338,0565	620	1067603,3874	886711,5872
621	1067576,2940	886752,2273			
622	1067572,9073	886806,4141			
623	1067576,1098	886872,2757			
624	1067247,7867	887092,5880			
625	1067142,7998	887087,5079			
626	1066612,7854	887405,8552			
627	1065976,0908	887661,5491			
628	1065938,8374	887695,4158			
629	1065713,6236	887793,6294			

TERRITORIO ANCESTRAL DE MULALO

La integralidad del Territorio se constituye en un derecho colectivo fundamental para los grupos étnicos en el ordenamiento jurídico en Colombia; así mismo de conformidad con nuestro reglamento interno en el Artículo 27 la Comunidad Étnica de Mulaló lo ha definido en los siguientes términos:

‘[...] el Territorio Ancestral de Mulaló es para nosotros algo más que la tierra; es nuestro espacio vital donde construimos y reconstruimos nuestra cultura y donde recreamos nuestras tradiciones de convivencia, donde se reproducen nuestras familias en una relación armónica con la naturaleza. Es un espacio para el ser, un lugar sagrado, ya que en él se encuentran nuestros ancestros en forma de memoria colectiva, dictándonos las pautas de comportamiento social, por lo anterior, el Territorio ancestral de Mulaló es un elemento trascendente de la integralidad de la Comunidad Negra de Mulaló y es aquí concebido como nuestro espacio apropiado para la reproducción física, social, cultural y simbólica de la Comunidad Negra de Mulaló, por lo tanto ocupado, transformado, nombrado, caminado, recorrido, etc., soporte de nuestra identidad, significado e interpretado desde nuestras visiones propias[...]

Así pues, Territorio Ancestral de Mulaló no es únicamente un espacio físico, sino que se constituye como espacio vital donde se expresan su historia, prácticas y tradiciones; en resumen, como afirma el Consejo Comunitario de Mulaló, es el soporte de la identidad cultural de la comunidad étnica de Mulaló.

Es de resaltar que el Territorio como espacio de vida y como derecho fundamental, lo ha ratificado la Honorable Corte Constitucional, en el Auto 005 de 2009, revelando que para las comunidades afrocolombianas, por lo tanto el Territorio como derecho fundamental de los grupos étnicos tiene un alcance de Superior Jerarquía en el Estado Social de Derecho en Colombia y bajo ningún criterio puede ser subordinado a un radio de acción de una organización comunal o frente a otras categorías territoriales, tal como a tenor siguiente lo expresa la Corte Constitucional:

“(...) el territorio tiene una importancia muy profunda que va más allá de simplemente contar con un lugar para vivir y sostenerse. El territorio es una expresión de su memoria colectiva, de su concepción de la libertad. Por eso, al hablar de territorio no se hace referencia sólo a los titulados colectivamente sino a los ancestralmente habitados por las comunidades afrodescendientes en Colombia. **El territorio es una concepción integral que incluye la tierra, la comunidad, la naturaleza y las relaciones de interdependencia de los diversos componentes.** Del territorio también hacen parte los usos y costumbres vinculados a su hábitat que las comunidades afrocolombianas han mantenido por siglos y que se expresan también en los saberes que la gente tiene y en el conocimiento de los ritmos y los tiempos para hacer las distintas actividades (...)”. (Negrilla y subrayado fuera del texto en comentario).

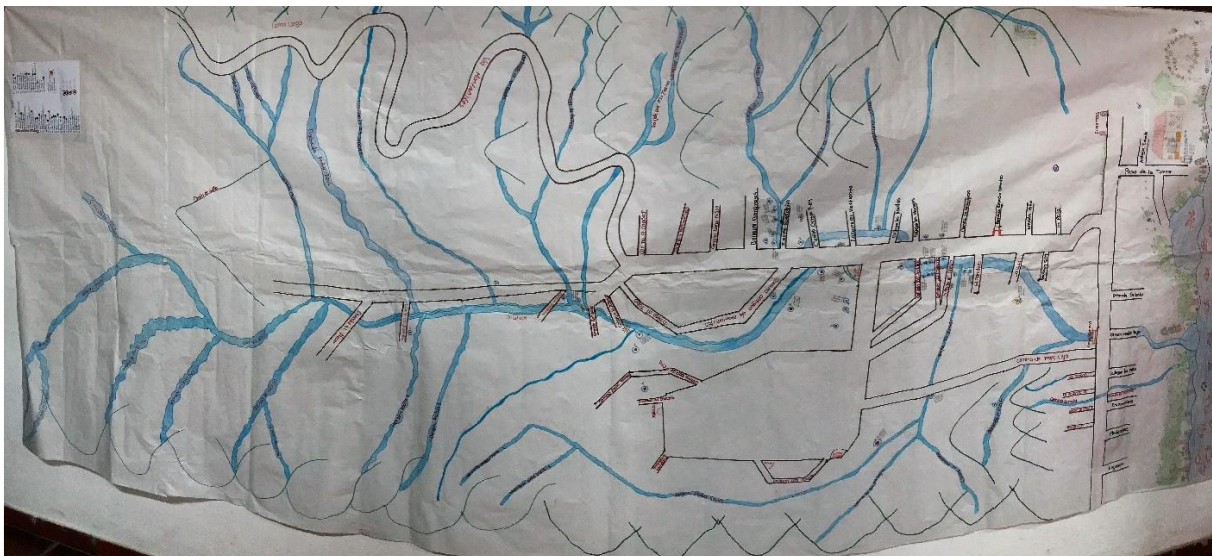
Para la Corte Constitucional el Derecho al Territorio se erige en una garantía de pervivencia de las comunidades étnicas. En la sentencia C-175 de 2009 hizo un análisis de la especial

connotación del territorio para los pueblos étnicos y de su importancia en la definición de su identidad, sostuvo en algunos de sus apartes, a tenor lo siguiente:

“En cuanto a lo primero, tanto las normas del derecho internacional que regulan el tema de la consulta previa, como la jurisprudencia constitucional, han destacado el lugar central que cumple el territorio en la definición de la identidad en los pueblos indígenas y tribales. Así, la parte II del convenio 169 de la OIT establece un grupo de reglas que deben tener en cuenta los estados y gobiernos en cuanto a la protección de los derechos de las comunidades tradicionales respecto a sus territorios. Al respecto, el artículo 11 determina que “al aplicar las disposiciones de esta parte del convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupa o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos correlativos de esa relación”

En la sentencia C-389 de 2016 además, la Honorable Corte Constitucional señaló que “el concepto de territorio (...) no se agota en conceptos propios del derecho civil: el reconocimiento estatal de los territorios y la delimitación de su área constituyen mecanismos de protección relevantes [...] Sin embargo, **el territorio colectivo no es un concepto espacial, sino uno cultural** (el ámbito de vida de la comunidad)”. En otro apartado del fallo en comento la Corte expresa que “**El territorio, a su turno, es un concepto cultural, que difiere del concepto de tierra como bien inmueble, sujeto a las leyes del mercado y la libre disposición de los particulares. El territorio es el ámbito donde se cohesiona y desarrolla la cultura; donde se consolida la autonomía, en el que se inscribe el derecho propio, y el espacio en el que la relación de los pueblos originarios con la naturaleza, defendida por esta Corte y el Derecho internacional de los derechos humanos se materializa**”

En coherencia con lo anterior, la Honorable Corte Constitucional en la sentencia C-371 de 2014, reiterando la decisión T-693 de 2011, la Corte señaló que, en concordancia con los artículos 13 y 14.1 del Convenio 169, **la protección constitucional del territorio no se restringe a los terrenos adjudicados de forma colectiva a los grupos étnicos, sino que también abarca los lugares de significación religiosa, ambiental o cultural para ellos, así como la totalidad del hábitat que ocupan o utilizan de alguna otra manera, aunque estén por fuera de los límites físicos de los títulos colectivos** (efecto expansivo del territorio).



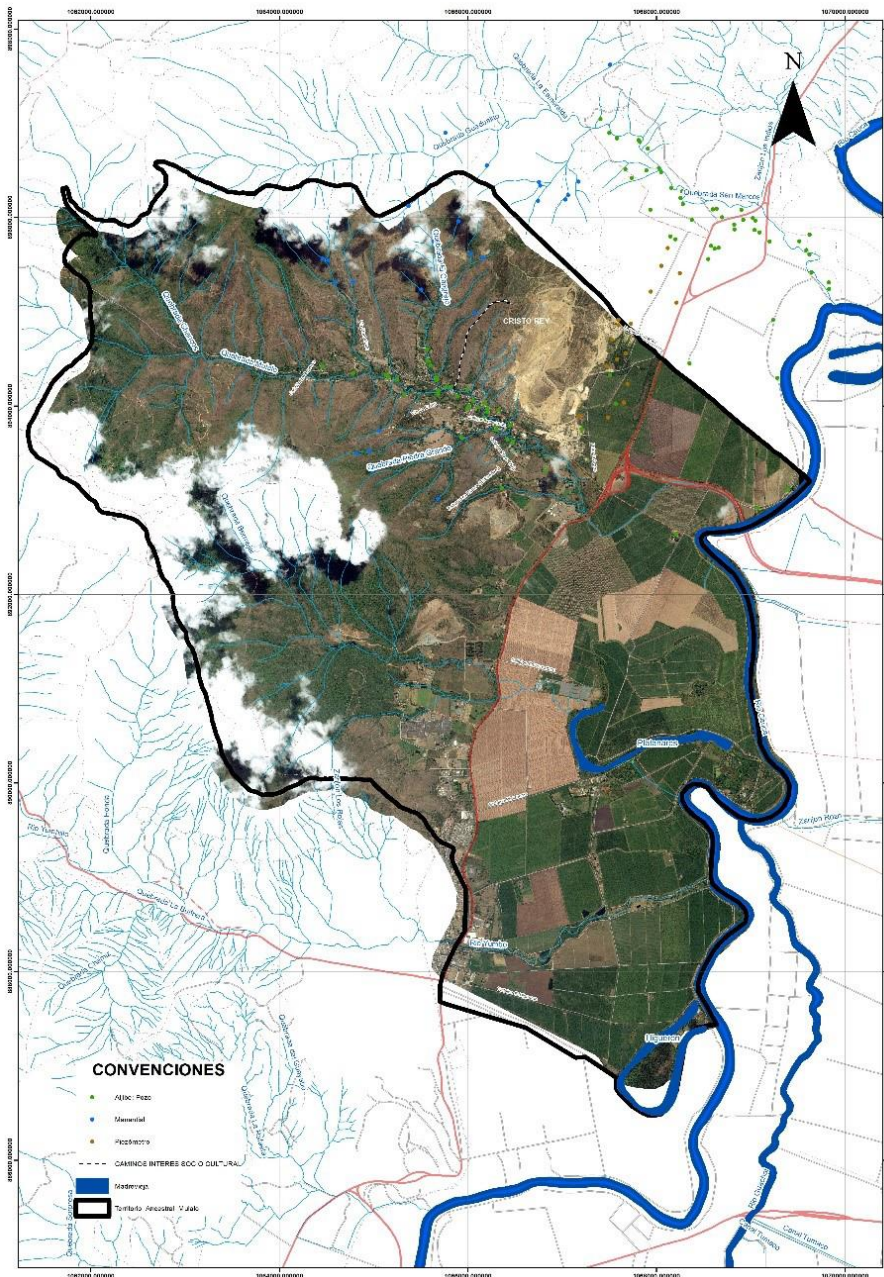
Fuente. Consejo Comunitario de Mulaló. Cartografía social (2019). Red de cuerpos de agua de la cuenca hidrográfica de la quebrada Mulaló

En el referido fallo de constitucionalidad, se precisó además que la protección de los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y tribales es un derecho fundamental de titularidad colectiva, íntimamente relacionado con los derechos de las comunidades a la identidad cultural y por ende a su subsistencia como grupo étnico social y culturalmente diferenciados, indicando y precisando que el derecho se ejerce sobre los recursos naturales del territorio.

El Convenio 169 de la OIT establece entre otros **el deber para el Estado de consultar las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos originarios, a través de sus instituciones representativas y procedimientos apropiados, de conformidad a sus características socioculturales, dicho proceso debe ser realizado de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.**

POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE MULALÓ Y DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA QUEBRADA MULALÓ

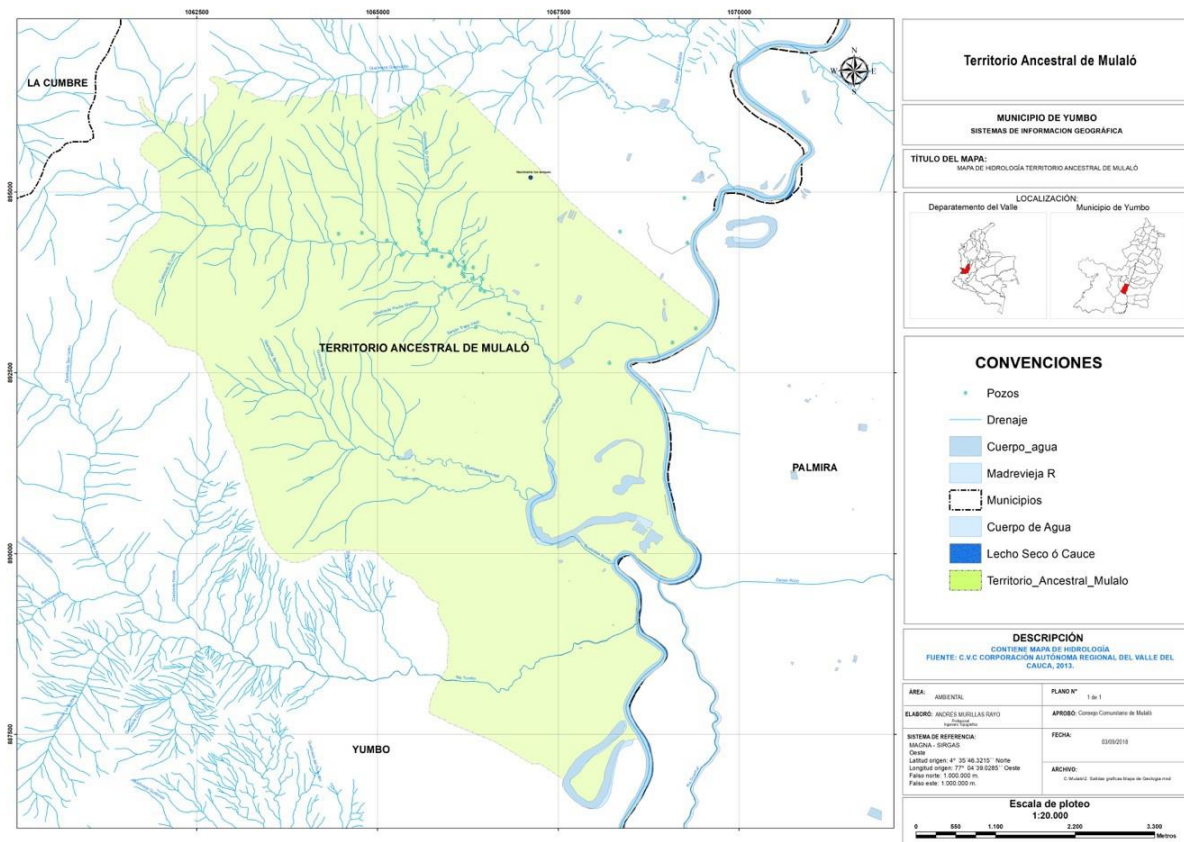
Potencialidades ambientales de nuestro Territorio Ancestral de Mulaló



Fuente. Consejo Comunitario de Mulaló. Determinantes ambientales cuerpos de agua (Murillas 2024)

El Territorio ancestral de Mulaló, se caracteriza por su gran riqueza de recursos, potencial de agua superficial y subterránea, dado la conformación de madre viejas del río Cauca, La vegetación presente se destaca los árboles milenarios como ceibas, samanes, caracolés representando las especies de Bosque Seco Tropical (Bs-T), con temperaturas promedio de 26°C;

y más, un área montañosa, con un área de 2475 Ha que va desde los 1000 msnm hasta los 1800 msnm en la parte más alta en Cresta de Gallo.



Mapa No 1 Curvas de Nivel Fuente. Consejo Comunitario (Murillas 2019)



Foto No 1 Paso de la Torre. Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019)

El paso de la torre ubicado en el área plana, define el limite nororiental del Territorio Ancestral de Mulaló, hace referencia al antiguo paso para atravesar el rio cauca hacia el municipio de Palmira, Rozo y demás poblaciones vecinas.



Foto 2 Humedal Platanares . Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019)

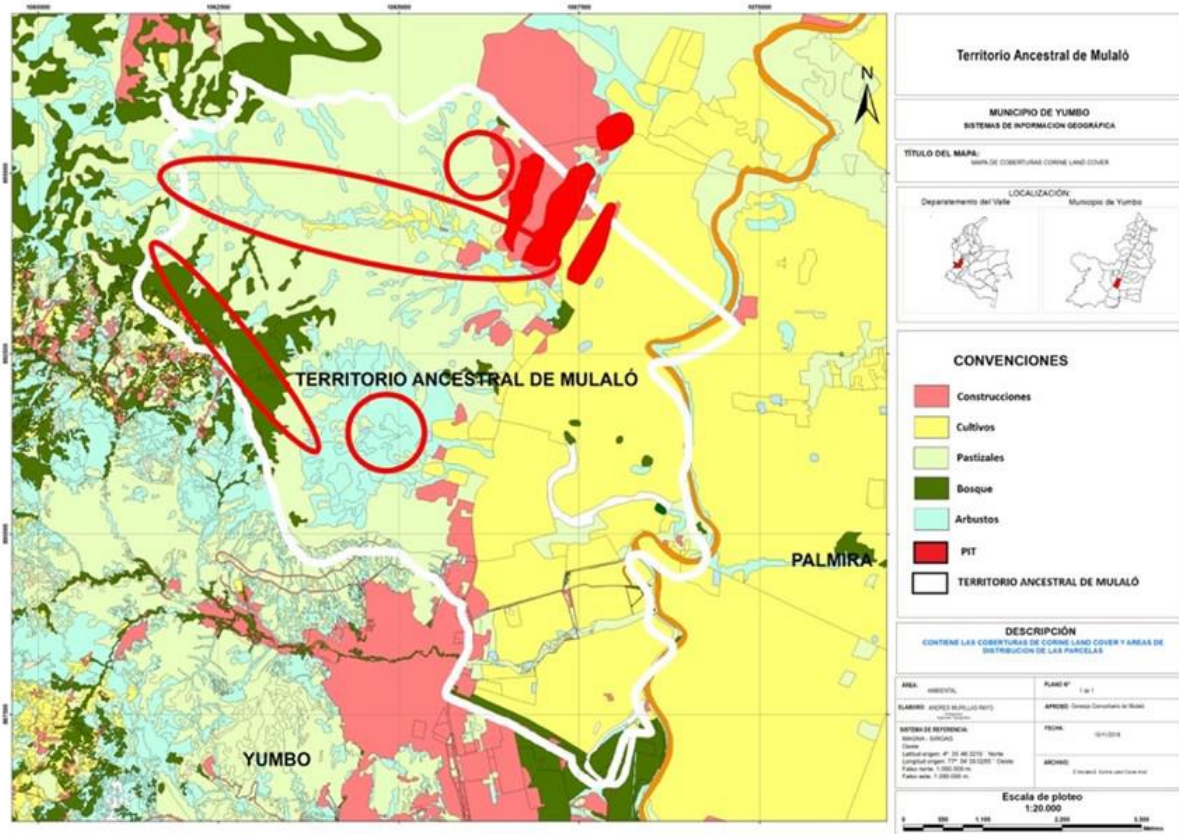


Foto 3. Antigua madre vieja . Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019)



Foto 4 Loma Larga. Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019) Foto 5 Cerro Cresta de Gallo . Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019)

Loma Larga y Cerro Cresta de Gallo, límites hacia el norte del Territorio Ancestral de Mulaló, hacen parte del área montañosa; las áreas de bosque y de estado de regeneración más significativas se encuentran a lo largo del Territorio Ancestral, se destacan tres áreas (ver mapa No 2).



Mapa No 2 Áreas identificadas en mejor estado de conservación (Elaborado por CCM - A.murillas 2019)

Los círculos rojos muestran las 3 áreas en mejor estado de conservación ecosistémica. La primera y de mejor estado de conservación está ubicada en la parte alta de la cuenca Bermejál, conformada por un bosque secundario de 196 Ha en transición a bosque húmedo, está ubicada dentro de la zona de vida bosque seco premontano (bs-PM), En la mayoría de estos bosques predominan los árboles caducifolios, como la ceiba y la uña de vaca (*Bauhinia variegata*), que durante la estación seca pierden las hojas, como las plantas pierden humedad a través de las hojas, eso les permite conservar agua durante el período seco. Los árboles desnudos abren el dosel y permiten que los rayos solares lleguen al suelo, lo que facilita el crecimiento de un denso sotobosque. Vemos en algunas áreas, como los arboles permiten el paso de la luz, generando el sotobosque, este a su vez sirve de hospedero de especies de animales que se encargan de dinamizar, sembrar, repoblar el bosque gracias a las semillas que dispersan, En las zonas más húmedas, así como en las menos fértiles, los árboles tienden a ser perennifolios, esto quiere decir, que son especies donde sus hojas se mantienen por periodos largos. Éstos conforman también, ecosistema valioso de gran utilidad (Cucharos, Mantecos, Samanes, etc), espacialmente porque denotan para el caso del Territorio Ancestral de Mulaló, la conexión ancestral y espiritual con los ancestros, tal es el caso del samán. Otro punto a destacar, en la parte más alta del Territorio Ancestral de Mulaló donde, cuenta con la zona de vida bosque húmedo premontano (bh-PM), esta zona se caracteriza por tener más pluviosidad que la anteriormente descrita, por esta razón se pueden observar parches de bosque más densos especialmente a los asociados a las quebradas y fuentes de agua.

La segunda zona igualmente está ubicada en la microcuenca de la quebrada bermejál cuenta con un área de 324 Ha, entre arbustos y matorrales que sirven de conectividad con la parte de alta del bosque mejor conservado.



Foto 6 referente a la segunda zona mejor conservada, Bosque ripario. Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019)

La tercera zona está asociada a los bosques riparios con un área de 286.4 Ha que van desde arbustales y árboles.



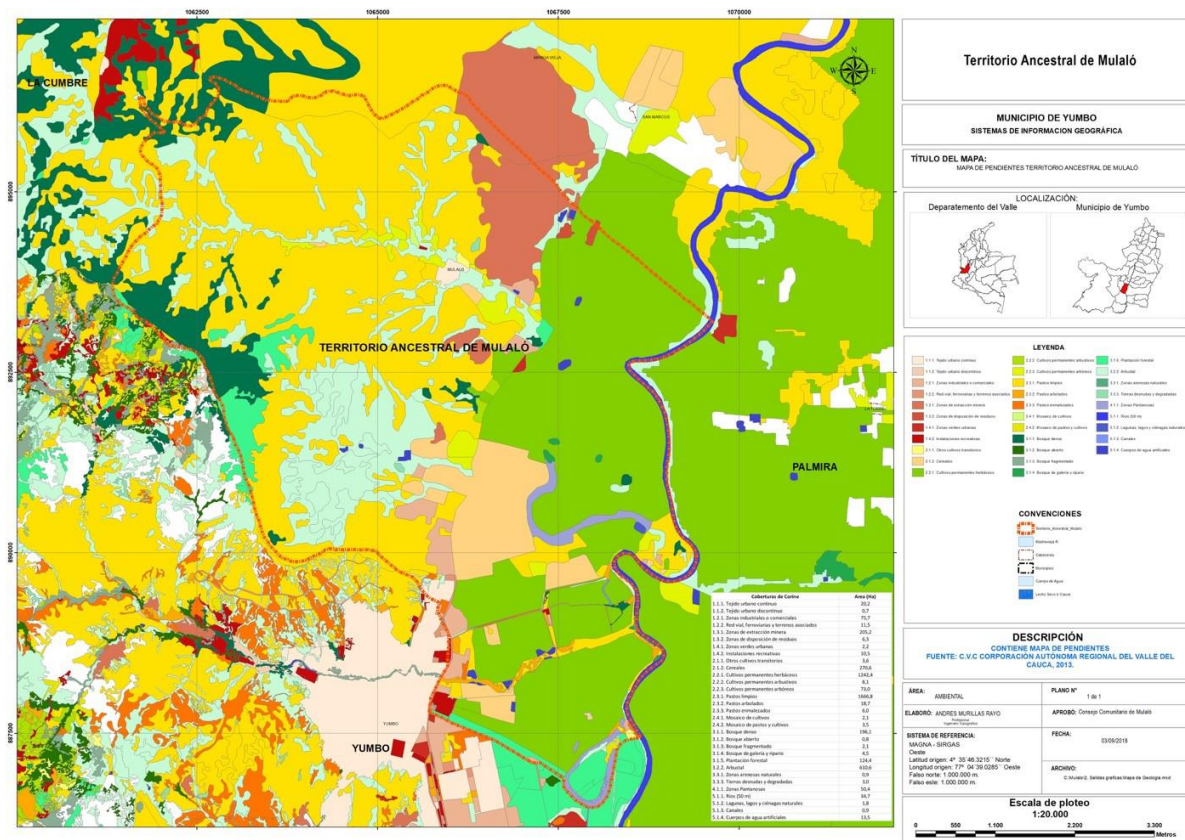
Foto 7 referente a la tercera zona mejor conservada, Bosque ripario (CCM A.sarmiento 2019)

Los bosques de galería o bosques riparios son conformaciones boscosas que están asociadas a las fuentes de agua como ríos, quebradas, riachuelos, etc. Se unen siguiendo los hilos de agua formando una red de conectividad, creando corredores para la fauna. El territorio Ancestral de Mulaló en la zona montañosa se caracteriza por su inclinación escarpada, esto denota que los nutrientes del suelo necesarios para la sobrevivencia de las plantas son arrastrados por los vientos y las lluvias a través de los hilos de agua quedando almacenados en las zonas planas o por obstáculos naturales como piedras y matorrales, son en estos sitios de mayor concentración de nutrientes donde la vegetación es más abundante (ver fotografía 7 y 8).



Foto 8 panorámica de agrupación de parches naturales y bosque. Fuente Consejo Comunitario de Mulaló (Sarmiento 2019)

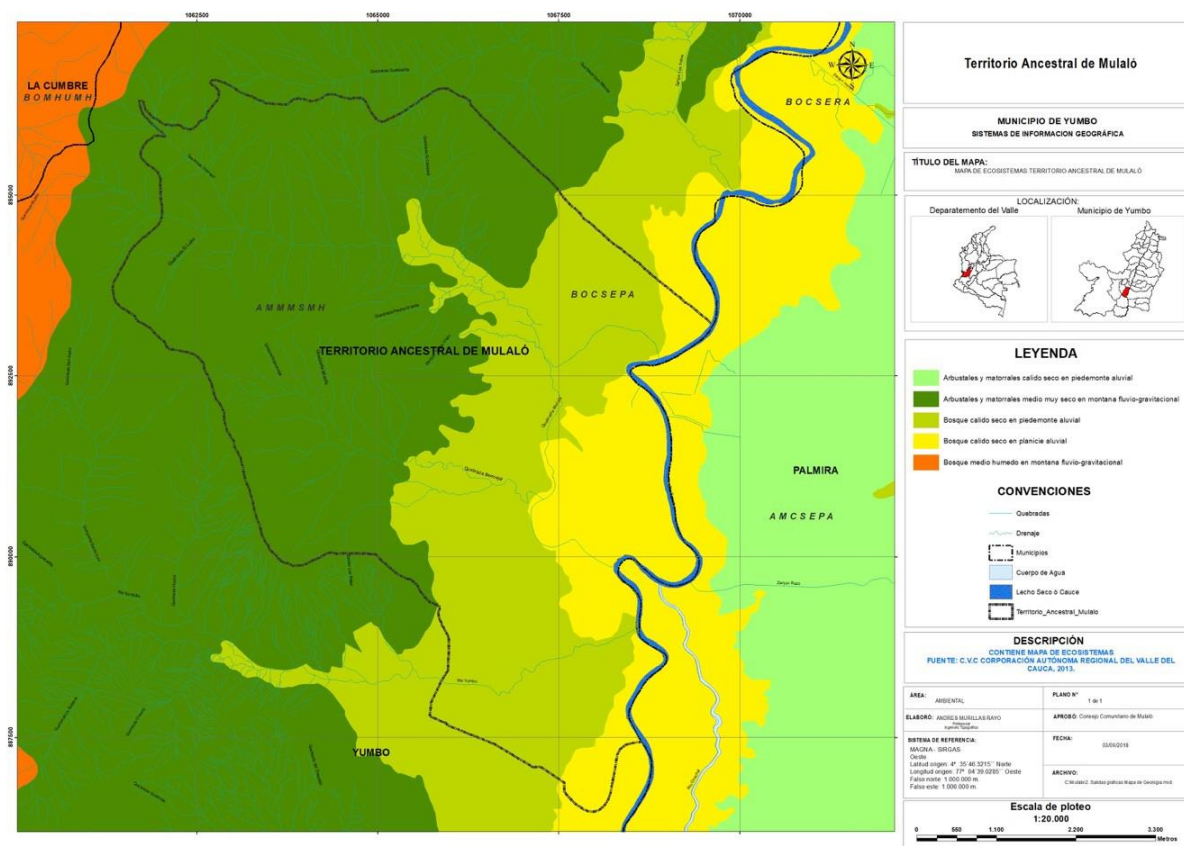
Nótese en la fotografía 8, la agrupación de parche de vegetación en la parte baja, que continua hacia arriba a lo largo de la quebrada, creando los bosques riparios. De igual manera se observa en la superficie un poco más plana agrupaciones vegetales que van creando núcleos de conectividad. El resto del territorio se haya cubierto por herbazal y matorral.



Mapa No 3 Cobertura (Elaborado por CCM - A.murillas 2019)

El polígono de color amarillo muestra las áreas cubiertas por herbazales y matorrales (ver mapa 3) que están atravesadas a lo largo por polígonos de color azul claro y verde oscuro como se ha descrito anteriormente son áreas cubiertas por arboles y matorrales. A la derecha del mapa, polígono de color verde claro hace referencia a la zona plana, valle geográfico del río Cauca (de color azul) esta área, esta cubierta en su mayoría por siembras de monocultivo entre estas se imbrican plantas de uso medicinal, alimento, forraje y ritual de la comunidad étnica Mulaló, también se pueden observar individuos de arboles como samanes, ceibas, caracolies, etc.

El sistema de Holdridge de Zonas de Vida permite clasificar las diferentes áreas del mundo, desde el ecuador hasta los polos (regiones latitudinales) y desde el nivel del mar hasta las nieves perpetuas (pisos altitudinales).



Mapa No 4 Zonas de Vida (Elaborado por CCM - A.murillas 2019)

En el territorio Ancestral de Mulaló, de identifican 3 zonas de vida descritas en el siguiente cuadro:

ZONAS DE VIDA	PRECIPITACIÓN mm	ALTURA msnm	TEMPERATURA	CARACTERISTICA
Bosque Seco (bs-T)	1000 y 2000	De 0-1000	superior a 24°C	Presenta estación seca en el que la vegetación tiene que adaptarse a largos períodos de secos. Los paisajes vegetales se empobrecen poco a poco y las formas xerófilas (adaptadas a la aridez) Estos bosques que son tan verdes y exuberantes durante la época de lluvias, adquieren un aspecto seco en los meses de sequía.

Bosque seco premontano (bs-PM)		De 100-2.000	Superior a 24 °C	El bosque seco alterna climas estacionales lluviosos breves con climas secos más prolongados. El bosque seco tropical presenta clima cálido durante todo el año, con temperaturas entre los 25 y los 30 °C, y con lluvias relativamente abundantes, de 1000 a 2000 mm.
Bosque Humedo PreMontano (bh-PM)	1000 y 2000	De 1000-1800	Inferior a 18-24°C	Tiene un clima tropical (media anual de 18 a 24°C) Corresponde a una altitud entre los 1300 y 1900 msnm A mayor altitud el bosque desciende su temperatura media por debajo de los 18°C

En el Territorio Ancestral observamos cómo las zonas de vida están distribuidas, Bosque Seco (bs-T) contiene un área de (murillas) Ha, representada en la zona baja, el Bosque seco premontano (bs-PM) es la zona de vida con más extensión en el territorio con un área de (murillas) Ha y el Bosque Humedo PreMontano (bh-PM) con un área pequeña de (murillas) Ha, en la franja noroccidental del Territorio.

Ecosistemas

La definición de Ecosistema según IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi, e IIAP (2007) es “Un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos en su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional materializada en un territorio, la cual se caracteriza por presentar una homogeneidad, en sus condiciones biofísicas y antrópicas”.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) en desarrollo de sus funciones como autoridad ambiental, decide emprender la tarea de adquirir un conocimiento más amplio, detallado y completo del Valle del Cauca, a fin de contar con los elementos necesarios y apropiados para implementar acciones en el territorio regional, que permitan un buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Es en este escenario donde nace la iniciativa de conformar el mapa de Ecosistemas para el departamento del Valle del Cauca, para lo cual se suscribe el convenio No. 256 de 2009 con Fundación Agua Viva “Funagua.” Con el fin de realizar el análisis preliminar de la representatividad ecosistémica, a través de la recopilación, clasificación y ajuste de información primaria y secundaria con rectificaciones de campo del mapa de ecosistemas de Colombia, para la jurisdicción del Valle del Cauca”

El término bioma atiende a aquellos conjuntos de ecosistemas que se originan bajo condiciones climáticas semejantes y que son similares entre sí por el aspecto geomorfológico.

Un bioma corresponde a un área homogénea en términos biofísicos, ubicable dentro de un zonobioma, orobioma o pedobioma (Walter, 1985) cada uno de los cuales abarca un conjunto de ecosistemas más específicos.

- Zonobiomas: son biomas zonales delimitados por unos amplios y peculiares caracteres climáticos, edáficos y de vegetación zonal (climax).

Orobiomas: son biomas definidos por la presencia de montañas que cambian el régimen hídrico y forman cinturones o fajas de vegetación de acuerdo con su incremento en altitud y la respectiva disminución de la temperatura (Walter, 1977). En términos generales son los biomas de montaña al interior de los zonobiomas.

Pedobiomas: son biomas originados por un característico tipo de suelo, generando condiciones azonales de la vegetación (Sarmiento, 2001); en este caso la vegetación, y los procesos ecológicos en general, están directamente influenciados por las condiciones edáficas e hidrológicas que por las climáticas.

Tabla . Homologación: Biomas vs Ecosistemas¹

Biomas	Ecosistemas (CVC-1996)
Halobioma del Pacífico	Selva inundable
Zonobioma Tropical Húmedo del Pacífico	Selva Pluvial
Orobioma Bajo de los Andes	Selva Subandina
Orobioma Medio de los Andes	Selva Andina
Orobioma Alto de los Andes	Páramo
Orobioma azonal	Subxerofítico
Zonobioma Alterno hídrico Tropical del Valle del Cauca	Bosque Seco y Humedales
Helobioma del Valle del Cauca	Bosque Seco y Humedales

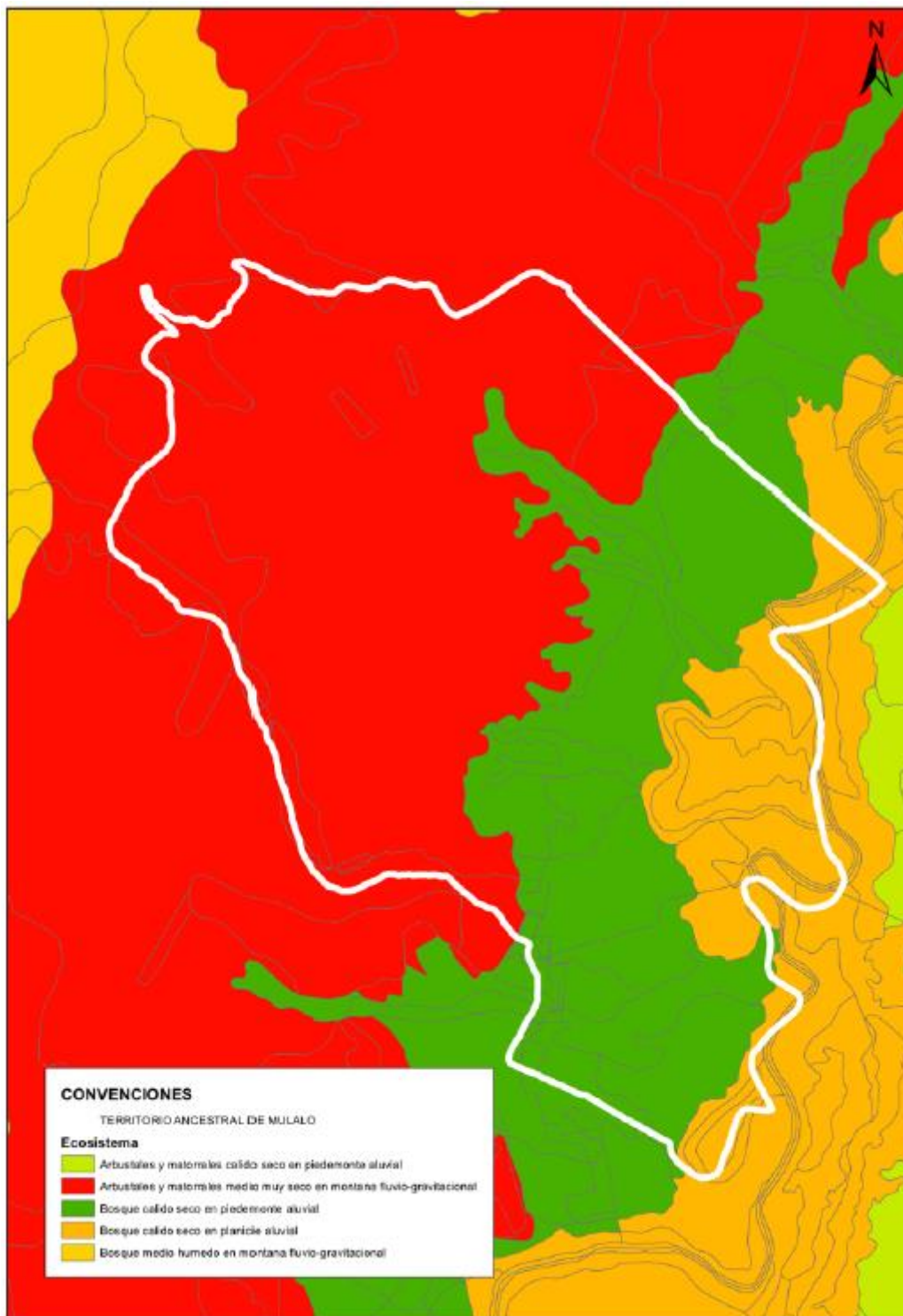
Para el caso del Territorio Ancestral el bioma es el Orobioma Azonal correspondiente a las zonas caracterizadas por un periodo seco de hasta seis meses. En el Valle de Cauca se encuentran enclaves con estas condiciones como en el cañón del Dagua, con altitudes entre 700 y 2.400 msnm. Este ecosistema no tiene definidos límites altitudinales pues sus características están dadas por condiciones microclimáticas (sombras secas), es común la vegetación subxerofítica, es decir, la vegetación espinosa y cactus que hace referencia a zonas muy secas.

La CVC se acogió la definición de ecosistema propuesta por Vreugdenhilet al. (2002) donde se presenta el ecosistema como una unidad relativamente homogénea (distinguible a la escala de

¹ http://cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos_procedimiento_Vigente/Caracterizacion_y_Balance_de_los_Recurso_Naturales_y_sus_Actores_Sociales_Relevantes/Caracterizacion_ecosistema_VC

funcionamiento) de organismos que obran recíprocamente, de procesos ecológicos, y de elementos geofísicos tales como suelo, clima, y régimen del agua, que es definida principalmente por el aspecto físico (geoforma) y estructura (fisionomía-cobertura). Lo anterior, para destacar que el Territorio Ancestral de Mulaló se corresponde con **el ecosistema de bosque seco tropical** que tiene una connotación de protección especial en la legislación ambiental.

A continuación, se muestra el mapa de ecosistemas del Territorio Ancestral de Mulaló.



Mapa No 5 Ecosistemas (Elaborado por CCM – A.murillas 2019)

Como se puede evidenciar en el mapa los ecosistemas del Territorio Ancestral de Mulaló, corresponden a los siguientes:

- Bosque Cálido Seco en Planicie Aluvial
- Bosque Cálido Seco en Piedemonte Aluvial
- Arbustales y Matorrales Medio muy Seco en Montaña Fluvio-Gravitacional

El Ecosistema Arbustales y Matorrales Medio muy Seco en Montaña Fluvio-Gravitacional en el Territorio Ancestral de Mulaló, presenta fragmentos de bosque ripario emplazados sobre los cañones de las quebradas, con pendientes que van de alta a quebrada, donde el único uso que puede realizarse es la protección; es justamente en las zonas de ribera se encuentran los árboles de mayor talla y la composición florística es más variable; presentando el elemento arbóreo un patrón de distribución aleatorio con especies propias de estadios sucesionales pioneros y secundarios tardíos. Este bosque también presenta una alta humedad que mantiene un sotobosque poblado de material vegetal en proceso de descomposición, presenta también una estructura bastante heterogénea.

La comunidad vegetal está dominada por arbustos (leguminosas) con alturas promedio entre los 1,5 y los 2m, dispersos, entremezclados con pastos, en las zonas que corresponde al herbazal; mientras que la comunidad vegetal asentada sobre las riberas ya presenta una arquitectura típica de bosque.

La zona con mayor presencia de fauna es la asociada a los cauces, sin embargo, el ensanchamiento de las coberturas y los parches interiores de matorral propician las condiciones para el tránsito y asentamiento de otras especies animales, al representar una mayor oferta de recursos.

La conformación del mosaico de coberturas y el proceso de restauración natural que acontece en el Territorio Ancestral de Mulaló, le hacen objeto de protección especial, pues es éste otro de los ecosistemas bajo presión, que presenta una tasa de desaparición elevada, factor que lo eleva a la categoría de objeto de conservación pudiéndolo de este modo ubicar bajo la categoría de patrimonio natural de la nación. Es de destacar que la franja boscosa de las quebradas en algunos casos presenta un desarrollo aceptable en términos de regeneración, mientras que la vegetación mayor presenta los diferentes estados de desarrollo fisiológico (brinzal, latizal, fustal y adulto). Dicho lo anterior, estos relictos no corresponde a un estado ecosistémico maduro (bosque clímax), sino a un ecosistema en estado de recuperación con potencialidades para la preservación de especies y hábitats bajo amenaza tales como la guacharaca, o endémicos como es el caso del carpinterito punteado.

En el Territorio Ancestral de Mulaló, se conservaron las coberturas sobre el cauce, con el subsecuente ensanchamiento de la franja riparia, las zonas de herbazal y arbustal conservan herbáceas típicas de este clima.

Referencia a algunos Recursos de diversidad Biológica.

Entre las variables de flora nativa hacen directa referencia a la diversidad biológica presente en el Territorio Ancestral de Mulaló, se destaca las siguientes, sin perjuicio de aquellas que aquí no se nombran hacen parte de la integralidad sistémica del Territorio ancestral:

Flora Territorio Ancestral de Mulaló

ÁRBOLES

NOMBRE COMUN	NOMBRE TECNICO	FAMILIA	
Arrayan	Myrcia popayanensis		
Chagualo	Clusia sp	Clusiaceae	Nativo
Mamey	Mammea americana	Clusiaceae	Nativo
Gaque	Clusia multiflora	Clusiaceae	Nativo
Aguacatillo	Persea caerulea	Lauraceae	Nativo
Cucharo	Myrcine guianensis	Myrcinaceae	Nativo
Nogal cafetero	Cordia alliodora	Borraginaceae	Nativo
Cordoncillo	Piper bogotensis	Piperaceae	Nativo
Zurumbo	Trema micrantha	Urticaceae	Nativo
Guamo	Inga sp	Mimosaceae	Nativo
Guamo rabo de mico	Inga edulis	Mimosaceae	Nativo
Urapán	Fraxinus chinensis	Oleaceae	Exotico
Caspi	Toxicodendron striatum	Anacardiaceae	Nativo
Encenillo	Weinmania tomentosa	Cunnoniaceae	Nativo
Chirlobirlo	Tecoma stans	Bignoniaceae	Nativo
Otobo	Dyalianthera otoba	Myrsicaceae	Nativo
Cacao de monte	Guarea kunthiana	Meliaceae	Nativo
Balso tambor	Ochroma pyramidale	Malvaceae	Nativo
Sangregado	Croton funkianus	Euphorbiaceae	Nativo
Yarumo	Oreopanax floribundum	Araliaceae	Nativo
Mortiño	Miconia sp	Melastomataceae	Nativo
Chiminango	Pithecellobium dulce	Fabaceae	Nativo
Tachuelo	Zanthoxillon sp	Rutaceae	Nativo
Carbonero gigante	Albizia sp	Fabaceae	Nativo
Guácimo	Guazuma ulmifolia	Ulmaceae	Nativo
Matarraton	Gliricidia sepium	Fabaceae	Nativo

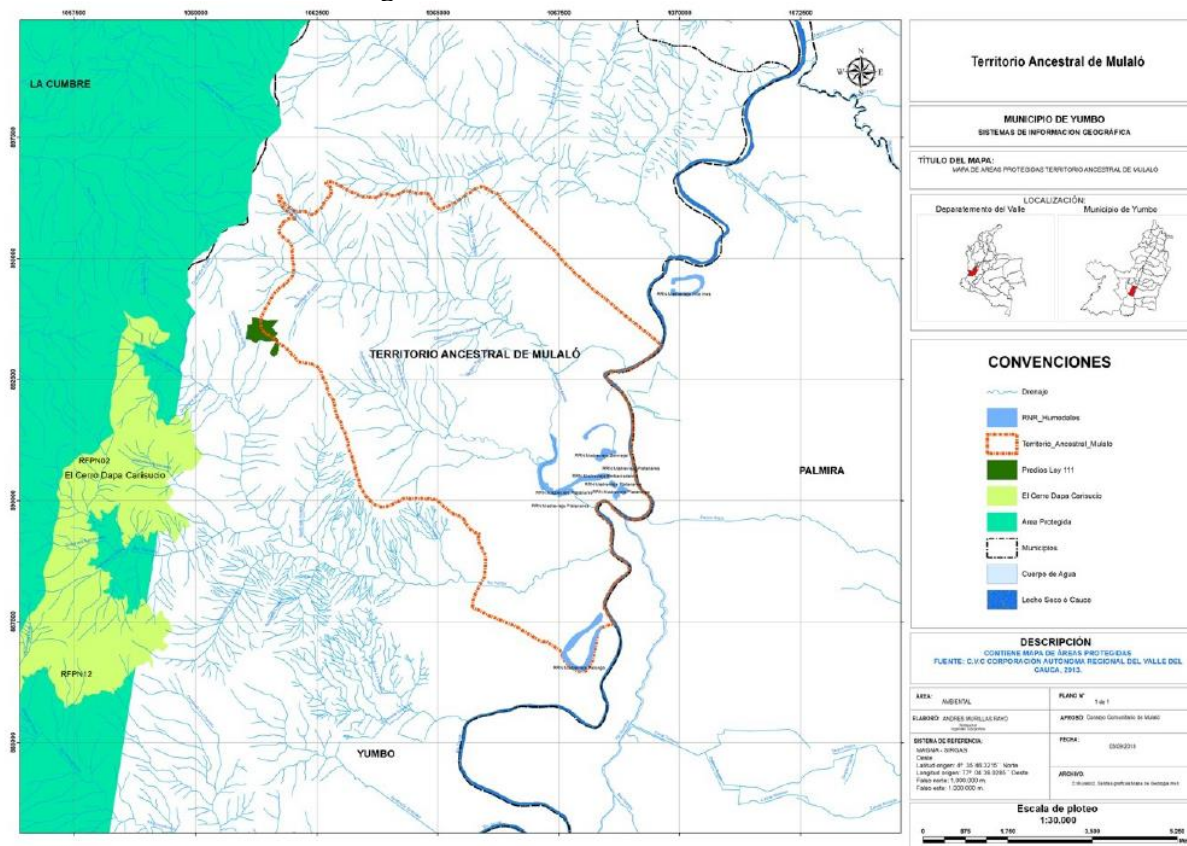
Guayabo hueso	Psidium sp	Myrtacea	Nativo
Arrayan de loma	Myrcianthes sp	Myrtaceae	Nativo
Nacedero	Trichantera giganteae	Acanthaceae	Nativo
Arrayan blanco	Myrcianthes leucoxilla	Myrtaceae	Nativo
Leucaena	Leucaena leucocephalla	Mimosaceae	Exotico
Pino	Pinus sp	Pinaceae	Exotico
Sauce		Salicaceae	Nativo

Flora Territorio Ancestral de Mulaló

ARBUSTOS

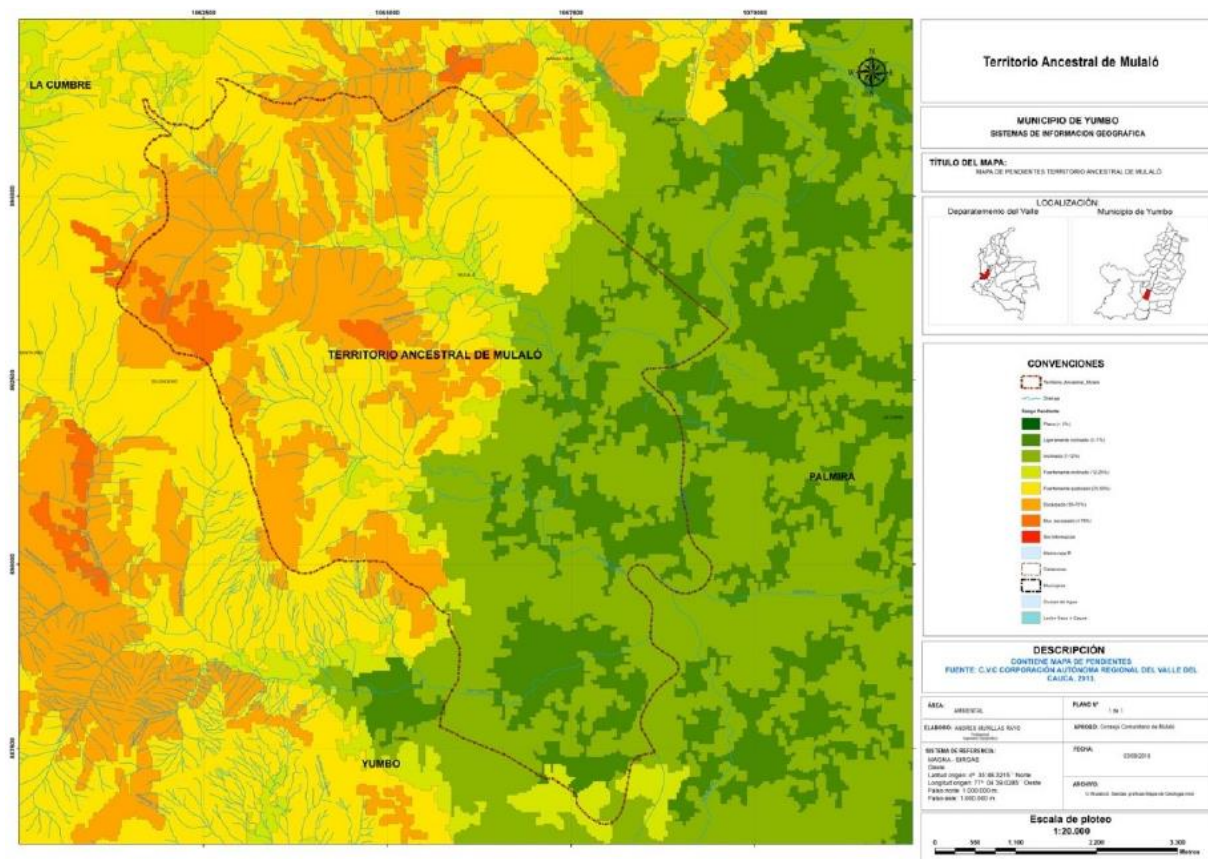
NOMBRE COMUN	NOMBRE TECNICO	FAMILIA
Chicharrón	Comocladia dodonea	Anacardiaceae
Fique	Furcraea bedinghausii	Agavaceae
Chilca blanca	Baccharis latifolia	Asteraceae
Chilca roja	Baccharis salicifolia	Asteraceae
Chilca rosada	Baccharis	Asteraceae
Lantana	Lantana cámara	Verbenaceae
Venturosa	Lantana sp	Verbenaceae
Heliotropo	Lantana trifolia	Verbenaceae
Frijolillo	Cleome viscosa	Cleomaceae
Escoba	Sida acuta	Malvaceae
Azafrán medicinal	Curcuma longa	Zingiberaceae
Adormidera	Mimosa púdica	Mimosaceae
Helecho marranero	Pteridium aquilinum	Hypolepidaceae
Zarzamora	Rubus ulmifolius	Rosaceae

Áreas de Conectividad Ecológica dentro del Territorio Ancestral de Mulaló



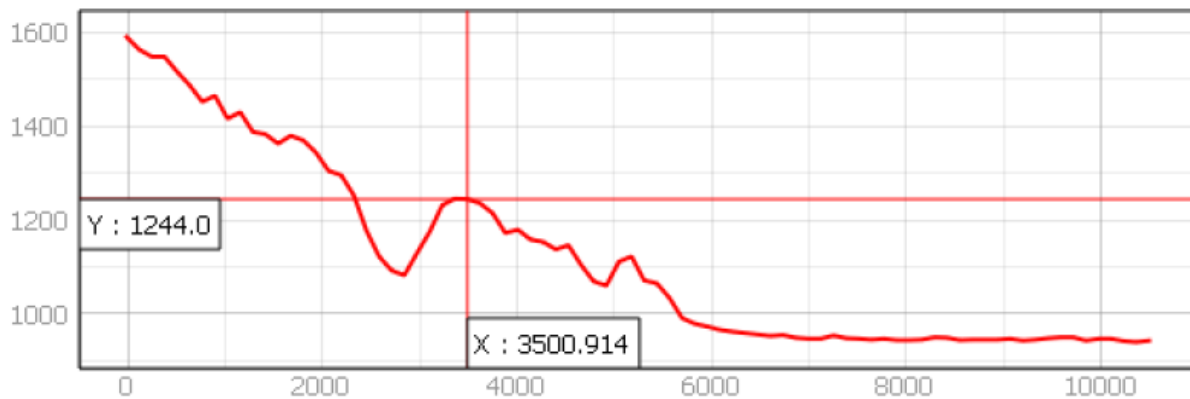
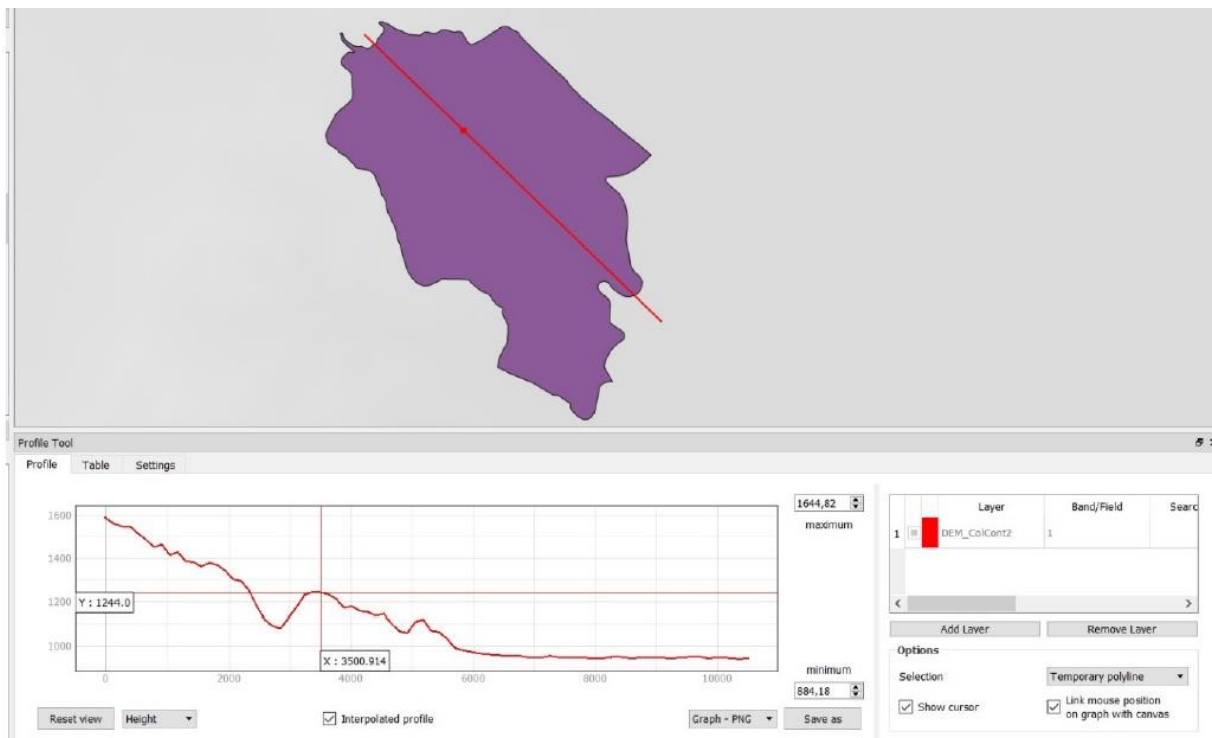
Mapa No 6 Áreas Protegidas.

En el Territorio Ancestral de Mulaló presenta inclinaciones desde el 7% correspondiente a la zona plana e inclinaciones en la zona montañosa (lomería), pasando por relieve inclinado, quebrado a escarpado, presentando fluctuaciones entre el 12% y 75% e incluso mayores.

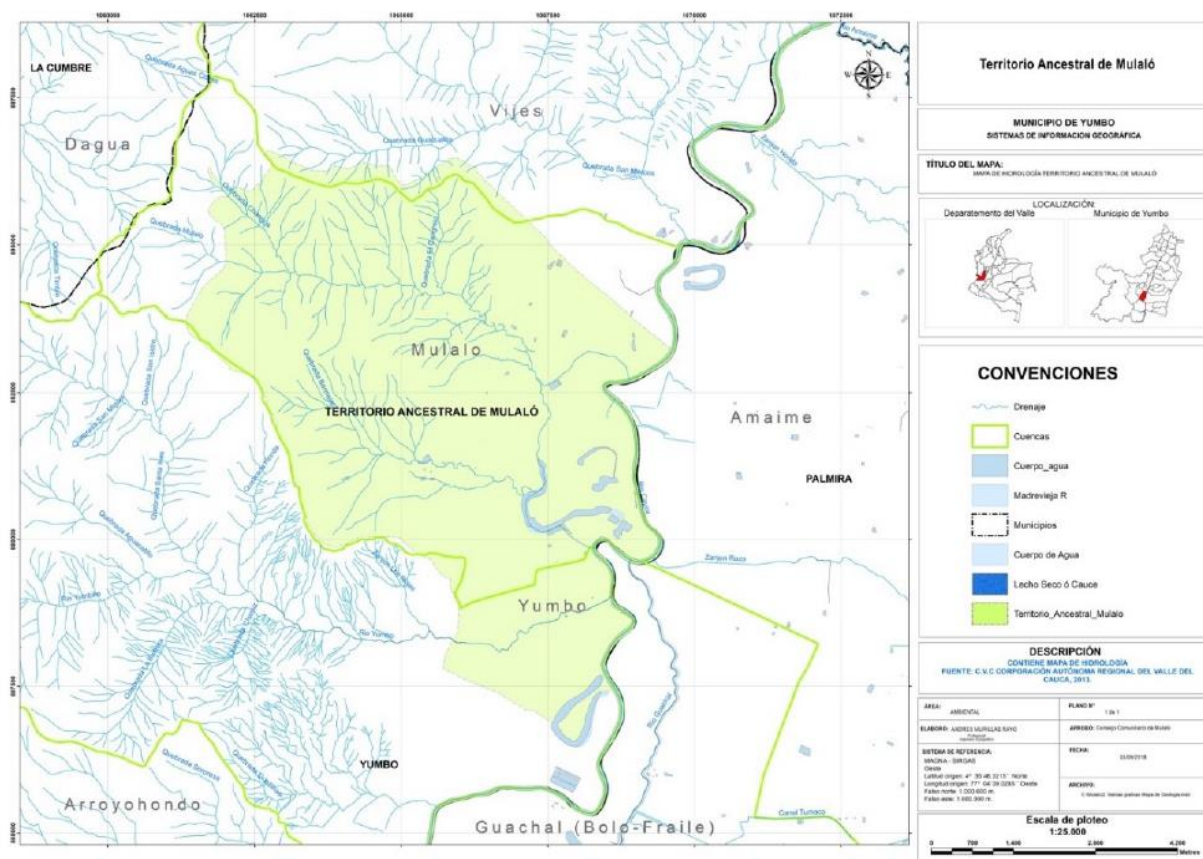


Mapa 7 Pendientes (Elaborado por CCM - A.murillas 2019)

Rango de pendientes	Area (Ha)
Muy escarpado (>75%)	104.01
Fuertemente inclinado (12-25%)	257.35
Ligeramente inclinado (3 -7%)	591.57
Escarpado (50-75%)	1104.05
Fuertemente quebrado (25-50%)	1267.53
Inclinado (7-12%)	1346.42



Recurso Hídrico en el Territorio Ancestral de Mulaló



Mapa 8 Cuenca del hidrográfica de la quebrada Mulaló

El Territorio Ancestral de Mulaló, integra en gran parte de la cuenca Hidrográfica de la quebrada Mulaló tiene un área igual a 4766 hectáreas, esta a su vez está dividida en tres áreas de drenaje (CVC):

No.	Área de drenaje	Área en hectáreas
1	zona alta quebrada Mulaló	2406
2	Cuenca de la quebrada Bermejil	1068
3	zona baja quebrada Mulaló	1292

Listado de Aves en el Territorio Ancestral de Mulaló. Fuente Archivo Consejo Comunitario de Mulaló Estudio CP- 2021

Proyecto a partir de la información suministrada por el SIVICOR.

Orden	Familia	Especie	Nombre común	IUCN
Anseriformes	Anatidae	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	Iguaza común	LC
Galliformes	Cracidae	<i>Ortalis columbiana*</i>	Guacharaca colombiana	LC
Galliformes	Odontophoridae	<i>Colinus cristatus</i>	Perdiz crestada	LC
Columbiformes	Columbidae	<i>Columbina talpacoti</i>	Tortolita rojiza	LC
Columbiformes	Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Torcaza nagüiblanca	LC
Columbiformes	Columbidae	<i>Leptotila verreauxi</i>	Tórtola colipinta	LC
Cuculiformes	Cuculidae	<i>Coccyzus melacoryphus</i>	Cucullo de antifaz	LC
Cuculiformes	Cuculidae	<i>Crotophaga ani</i>	Garrapatero piquiliso	LC
Cuculiformes	Cuculidae	<i>Playa cayana</i>	Cuco ardilla	LC
Cuculiformes	Cuculidae	<i>Tapera naevia</i>	Cuco sin fin	LC
Nyctiiformes	Nyctiidae	<i>Nyctibius griseus</i>	Bienparado común	LC
Apodiformes	Apodidae	<i>Streptoprocne zonaris</i>	Vencejo collarajo	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Amazilia tzacatl</i>	Amazilia colirrufo	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Anthracothorax nigricollis</i>	Mango pechinegro	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Chlorostilbon melanorhynchus</i>	Esmeralda occidental	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Colibri delphinae</i>	Colibrí pardo	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Florisuga mellivora</i>	Colibrí nuquiblanco	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Phaethornis guy</i>	Ermitaño verde	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Saucerottia saucerottei</i>	Amazilia verdiazul	LC
Apodiformes	Trochilidae	<i>Thalurania colombica</i>	Ninfa coroniazul	LC
Gruiformes	Rallidae	<i>Aramides cajaneus</i>	Chilacoa colinegra	LC
Charadriiformes	Charadriidae	<i>Vanellus chilensis</i>	Caravana	LC
Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Bubulcus ibis</i>	Garcita bueyera	LC
Pelecaniformes	Threskiornithidae	<i>Phimosus infuscatus</i>	Coquito	LC
Cathartiformes	Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Gallinazo negro	LC
Cathartiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Guala cabecirroja	LC
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Rupornis magnirostris</i>	Gavián caminero	LC
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Buteo brachyurus</i>	Águila rabicorta	LC
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Buteo platypterus</i>	Águila migratoria	LC
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Geranoaetus albicaudatus</i>	Águila coliblanca	LC
Strigiformes	Strigidae	<i>Megascops choliba</i>	Curucutrú	LC
Coraciiformes	Momotidae	<i>Momotus aequatorialis</i>	Barranquero andino	LC
Piciformes	Picidae	<i>Melanerpes rubicapillus</i>	Carpintero habado	LC
Piciformes	Picidae	<i>Melanerpes formicivorus</i>	Carpintero de los robles	LC

Orden	Familia	Especie	Nombre común	IUCN
Piciformes	Picidae	<i>Dryocopus lineatus</i>	Carpintero real	LC
Piciformes	Picidae	<i>Picumnus granadensis*</i>	Carpinterito punteado	LC
Piciformes	Picidae	<i>Colaptes punctigula</i>	Carpintero pechipunteado	LC
Piciformes	Picidae	<i>Colaptes rubiginosus</i>	Carpintero olivo	LC
Piciformes	Ramphastidae	<i>Aulacorhynchus haematopygus</i>	Tucancito culiriojo	LC
Piciformes	Capitonidae	<i>Eubucco bourcierii</i>	Torito cabecirrojo	LC
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco ruficularis</i>	Halcón murcielaguero	LC
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Cernícalo americano	LC
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco femoralis</i>	Halcón plomizo	LC
Falconiformes	Falconidae	<i>Milvago chimachima</i>	Pigua	LC
Falconiformes	Falconidae	<i>Caracara cheriway</i>	Caracara moñudo	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Forpus conspicillatus</i>	Periquito de anteojos	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Pionus menstruus</i>	Cotorra cabeciazul	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris jugularis</i>	Periquito bronceado	LC
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Psittacara wagleri</i>	Perico frentirrojo	LC
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Thamnophilus multistriatus</i>	Batará carcajada	LC
Passeriformes	Thamnophilidae	<i>Cercomacra nigriceps</i>	Hormiguero yegua	LC
Passeriformes	Furnariidae	<i>Cranioleuca erythrops</i>	Rastrojero rubicundo	LC
Passeriformes	Furnariidae	<i>Lepidocolaptes souleyetii</i>	Trepatroncos campestre	LC
Passeriformes	Furnariidae	<i>Synallaxis albens</i>	Rastrojero pálido	LC
Passeriformes	Furnariidae	<i>Synallaxis brachyura</i>	Chamicero pizarra	LC
Passeriformes	Tityridae	<i>Pachyrhamphus polychropterus</i>	Cabezón aliblanco	LC
Passeriformes	Tityridae	<i>Pachyrhamphus rufus</i>	Cabezón cinereo	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Elaenia frantzii</i>	Elaenia montañera	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Elaenia flavogaster</i>	Elaenia copetona	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Camptostoma obsoletum</i>	Tiranuelo silbador	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Contopus sordidulus</i>	Pibí occidental	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Machetornis rixosa</i>	Sirirí bueyero	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Mionectes oleagineus</i>	Atrapamoscas ocráceo	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiodynastes chrysocephalus</i>	Atrapamoscas lagartero	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiodynastes maculatus</i>	Sirirí rayado	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiozetetes cayanensis</i>	Suelda crestinegra	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Phaeomysia murina</i>	Tiranuelo murino	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Phylloscopus griseiceps</i>	Mosquito cabecigrís	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Pitangus sulphuratus</i>	Bichofué	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Poecilatriccus sylvia</i>	Espatullita rastrojera	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Sayornis nigricans</i>	Atrapamoscas cuidapuentes	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Todirostrum cinereum</i>	Espatullita común	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tolmomyias sulphureus</i>	Picoplano azufrado	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannulus elatus</i>	Tiranuelo coronado	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus melancholicus</i>	Sirirí común	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Tyrannus tyrannus</i>	Sirirí migrante	LC

Orden	Familia	Especie	Nombre común	IUCN
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Zimmerius chrysops</i>	Tiranuelo cejiamarillo	LC
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Pyrocephalus rubinus</i>	Titiribí	LC
Passeriformes	Vireonidae	<i>Vireo leucophrys</i>	Verderón montañero	LC
Passeriformes	Vireonidae	<i>Vireo flavoviridis</i>	Verderón verdiamarillo	LC
Passeriformes	Vireonidae	<i>Vireo olivaceus</i>	Verderón ojirrojo	LC
Passeriformes	Corvidae	<i>Cyanocorax affinis</i>	Carriquí pechiblanco	LC
Passeriformes	Corvidae	<i>Cyanocorax yncas</i>	Carriquí de montaña	LC
Passeriformes	Hirundinidae	<i>Stelgidopteryx ruficollis</i>	Golondrina barranquera	LC
Passeriformes	Hirundinidae	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina blanquiazul	LC
Passeriformes	Troglodytidae	<i>Troglodytes aedon</i>	Cucharachero común	LC
Passeriformes	Troglodytidae	<i>Henicorhina leucophrys</i>	Cucarachero pechigrís	LC
Passeriformes	Turdidae	<i>Turdus ignobilis</i>	Mayo embarrador	LC
Passeriformes	Turdidae	<i>Catharus ustulatus</i>	Zorzal buchipecoso	LC
Passeriformes	Mimidae	<i>Mimus gilvus</i>	Sinsonte	LC
Passeriformes	Fringillidae	<i>Euphonia lanirostris</i>	Eufonia gorgiamarilla	LC
Passeriformes	Fringillidae	<i>Euphonia xanthogaster</i>	Eufonia pechinaranja	LC
Passeriformes	Fringillidae	<i>Spinus psaltria</i>	Jilguero aliblando	LC
Passeriformes	Fringillidae	<i>Spinus xanthogastrus</i>	Jilguero pechinegro	LC
Passeriformes	Passerellidae	<i>Chlorospingus canicularis</i>	Montero pectoral	LC
Passeriformes	Passerellidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Copetón	LC
Passeriformes	Icteridae	<i>Icterus chrysater</i>	Turpial montañero	LC
Passeriformes	Icteridae	<i>Molothrus bonariensis</i>	Chamón común	LC
Passeriformes	Parulidae	<i>Geothlypis philadelphia</i>	Reinita enlutada	LC
Passeriformes	Parulidae	<i>Myioborus miniatus</i>	Abanico pechinegro	LC
Passeriformes	Parulidae	<i>Parkesia noveboracensis</i>	Reinita acuática	LC
Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga fusca</i>	Reinita gorginaranja	LC
Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga petechia</i>	Reinita dorada	LC
Passeriformes	Parulidae	<i>Setophaga pitayumi</i>	Reinita tropical	LC
Passeriformes	Cardinalidae	<i>Cyanocompsa cyanoides</i>	Azulón silvícola	LC
Passeriformes	Cardinalidae	<i>Piranga flava</i>	Piranga bermeja	LC
Passeriformes	Cardinalidae	<i>Piranga rubra</i>	Piranga abejera	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Chlorophanes spiza</i>	Mielero verde	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Coereba flaveola</i>	Mielero común	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Hemithraupis guira</i>	Pintasilgo de buche negro	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Ramphocelus flammigerus</i>	Toche enjalmado	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Saltator atripennis</i>	Saltador alinegro	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Saltator striatipectus</i>	Saltador pio-judio	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Sicalis flaveola</i>	Canario coronado	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Sporophila nigricollis</i>	Espiguero capuchino	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Stelpnia heinei</i>	Tángara capirozada	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Stelpnia vitriolina</i>	Tángara rastrojera	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tachyphonus rufus</i>	Parlotero malcasado	LC

Orden	Familia	Especie	Nombre común	IUCN
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara arthus</i>	Tángara dorada	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara gyrola</i>	Tángara cabecirrufa	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Azulejo común	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis palmarum</i>	Azulejo palmero	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tiaris olivaceus</i>	Semillero cariamarillo	LC
Passeriformes	Thraupidae	<i>Volatinia jacarina</i>	Espiguero saltarín	LC

ALGUNAS IMÁGENES DE ESPECIES DE AVES PRESENTES EN TERRITORIO

Anidación de *Mimus gilvus* en cactus Torcazas



Columbina talpacoti



Columbina minuta



Forpus conspicillatus. Pericos. macho y hembra



Picumnus granadensis. Carpinterito



Pyrocephalus rubinus



Pitangus sulphuratus



Camptostoma obsoletum



Elaenia flavogaster

(Pechirojo, Sirirí, Bichofue, copeton)

ALGUNOS MAMÍFEROS VOLADORES



Orden: Chiroptera Familia: Phyllostomidae
Especie: Carollia castanea Allen, 1890
Nombre común: murciélago frugívoro castaño



Orden: Chiroptera Familia: Phyllostomidae
Especie: Carollia castanea Allen, 1890
Nombre común: murciélago frugívoro castaño



Orden: Chiroptera Familia: Phyllostomidae
Especie: Artibeus planirostris (Spix, 1823)
Nombre común: murciélago frutero de rostro plano



Orden: Chiroptera Familia: Glossophaginae
Especie: Glossophaga soricina Pallas, 1766
Nombre común: murciélago musaraña, murciélago trompudo común

MARCO GEOLÓGICO LOCAL

En Territorio Ancestral de Mulaló geológicamente fueron reconocidas las siguientes unidades litológicas:

Formación volcánica: constituida por rocas volcánicas básicas de composición andesitabasalto originadas en un ambiente marino, afloran al occidente de la Falla Cali-Patía, en la Cordillera Occidental. Es común el desarrollo de regolitos espesos, zonas de cizalla con alto fracturamiento asociado a la presencia de fallas regionales y locales, así como es común evidenciar su alto grado de alteración hidrotermal pervasiva con presencia de zonas con brechas hidrotermales y alta concentración de sistemas de vetillas (stockwork).



Fotografía 1. Afloramiento de la formación volcánica, donde la roca se observa altamente alterada hidrotermalmente, debido a procesos asociados a la génesis volcánica marina, donde por procesos de meteorización secundarios actuales y antrópicos (explotación minera) pueden ocurrir impactos ambientales como generación de drenaje ácido de roca y lixiviación de metales.



Fotografía 2. Afloramiento de la formación volcánica, nótese las estructuras convolutas de lavas almohadilladas con material entre contactos altamente argilizado y presencia de yeso (CaSO_4), así como la presencia de fallas y diaclasas que evidencian la porosidad secundaria generada en estas rocas acuíferas.

Formación Vijes: de acuerdo a la información disponible del Servicio Geológico Colombiano:

Consiste en una secuencia de calizas y areniscas que afloran al oeste y sureste de la población de Vijes suprayaciendo discordantemente a la Formación Volcánica.

Los principales tipos de rocas que forman la Formación Vijes según levantamientos realizados por el Servicio Geológico Colombiano son calizas, areniscas calcáreas, arenitas de cuarzo y brechas. Las calizas varían de micritas a esparitas de grano grueso recrystalizadas. Las últimas contienen cantidades variables de materiales detríticos incluyendo granos angulares de cuarzo, cantidades menores de fragmentos de rocas silíceas y de clastos basálticos. El contenido de fragmentos de fósiles varía considerablemente; localmente comprende el volumen total de la roca y se presentan soportados en una matriz muy escasa de micrita. Las areniscas calcáreas son de grano medio a grueso y consisten en cuarzos angulosos a subredondeados y fragmentos líticos, no esféricos, soportados en una matriz de micrita o cementados con esparita. Los fragmentos de fósiles son comunes (SGC, 1967,p.3).



Fotografía 3. Afloramiento tipo frente de explotación de la formación Vijes, nótese la variación en la tonalidad grisácea entre los miembros o niveles, siendo los más claros los de alta concentración de carbonato a la base y disminución en el contenido de carbonato hacia el tope de la secuencia.

La Formación Vijes de baja permeabilidad debido a las condiciones genéticas presenta carencia de porosidad primaria, almacenamiento restringido y nula conductividad entre poros, por lo que permite solo almacenar y transmitir agua bajo condiciones de porosidad secundaria y espacios generados por karsticidad, permiten categorizarla como un acuífero de porosidad primaria en medio kárstico.



Anexo 1.2

Capítulo Indígena

**Caracterización sociocultural y
sistematización del proceso de
Consulta Previa con la Comunidad
Indígena Dai-Kirisia**

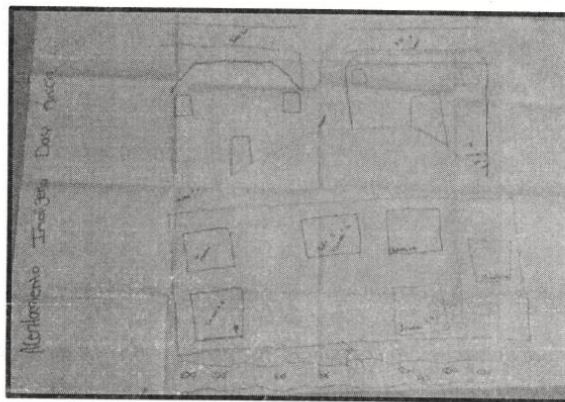
La siguiente información corresponde a la caracterización sociocultural y sistematización del proceso de consulta previa con la comunidad indígena Dai-Kirisia:

3.2. Asentamiento Dai-Kirisia, barrio La inmaculada, zona urbana.

Generalidades

Pueblo indígena al que pertenecen: ebera-chami
Nombre del gobernador del cabildo: Gildardo Nacabera Galvis
Médico Tradicional, *jaibana*: Oscar Aisama
Número de familias: 15
Número de viviendas: 4
Número de personas que viven en la comunidad: 40 aproximadamente

Cartografía dibujada por la comunidad





PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Descripción del Taller de Cartografía Social

A continuación, se presentan las memorias del segundo encuentro del proceso de Consulta previa del Plan de Manejo y Ordenación de las Cuencas Hidrográficas en el cual se aborda la construcción de la Línea Base, como etapa simultánea y fuente de información primaria socio-ambiental para la etapa de Aprestamiento y construcción del capítulo étnico del POMCA, realizado el día 23 de Marzo de 2018 en la comunidad indígena Day Kinicia del municipio de Yotoco en el departamento del Valle del Cauca, ubicado actualmente en zona urbana, correspondiente al convenio 0199 celebrado entre la Organización Indígena del Valle del Cauca ORIVAC y la CVC.

El trabajo consistió; luego de la contextualización a la comunidad, y de la presentación y aprobación por la misma de la metodología general de trabajo elaborada por el equipo de consulta previa de la ORIVAC; en la elaboración de mapas territoriales, mediante cartografía social, explicando inicialmente qué es cartografía, qué es un mapa y para qué sirve.

- **Apertura del encuentro:**

El evento se realizó en la casa donde actualmente habita la comunidad, dando inicio a las 2:00 PM con el saludo por parte del gobernador, seguido del equipo técnico de la ORIVAC, dando la bienvenida a los participantes de la comunidad y agradeciendo la disposición de las personas para el desarrollo del taller y desarrollo de las actividades de aprendizaje (ver Figura 13).



Figura 13. Apertura de encuentro comunidad indígena Dai Kirisia, municipio de Yotoco.

- **Desarrollo de la actividad de cartografía social y construcción desde la perspectiva sociocultural del componente biofísico del POMCA.**

Luego que la comunidad trabajó y discutió las preguntas anteriormente presentadas y la cartografía resultante, proceden a socializar los resultados, manifestando inicialmente su

pág. 42



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



preocupación por no tener un territorio donde puedan vivir dignamente como comunidad indígena, actualmente viven en una casa ubicada en zona urbana del municipio de Yotoco, la cual presenta altas condiciones de deterioro, no siendo apta para la supervivencia de las familias que actualmente habitan el lugar.

El desarrollo del ejercicio de cartografía y el resultado se presenta en la Figura 14. En la Figura 15 se puede apreciar la cartografía social territorial del globo 1 de la comunidad, con fotografías de puntos importantes y representativos en el territorio.

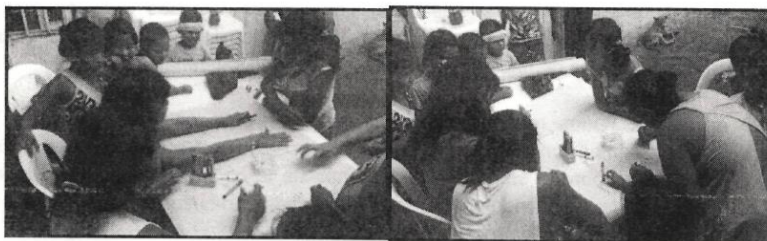


Figura 14. Desarrollo del ejercicio de cartografía social, comunidad Day Kirsia, municipio de Yotoco.

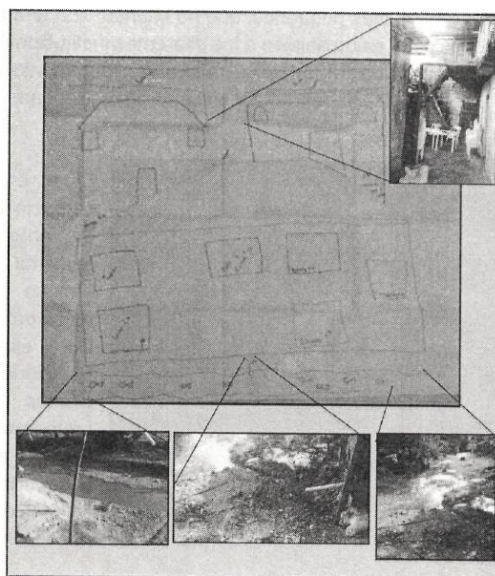


Figura 15. Cartografía social territorial, comunidad Day Kirsia, municipio de Yotoco.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Componente cultural y social

La comunidad embera *Dai-Kirisia* (nuestro pensamiento) que habita en difíciles condiciones una zona de alto riesgo social en el casco urbano del municipio de Yotoco, ha venido desplazándose desde Rio Bravo (zona rural del Calima-Darien) desde hace aproximadamente 7 años, por razones del conflicto armado del cual han sido principales víctimas.

La ubicación en estas casas en la ciudad guarda la lógica de las residencias por parentelas del pueblo embera en su territorio tradicional. Las familias extensas viven en grandes cuartos en donde hasta cuatro generaciones de una familia comparten alimento y hospedaje en condiciones de hacinamiento y de inseguridad sanitaria.

Pese a estas dificultades refieren con entusiasmo y orgullo que cuentan entre sus autoridades tradicionales con la presencia de un *jaibana* en su comunidad y de una *partera*. Los dos intervienen sobre la salud de las personas de la comunidad, y solo acuden al servicio médico occidental cuando presentan enfermedades no-culturales o de "blancos" o al encontrar dificultades en el parto.

Conservan vivida su lengua vernácula, la lengua ebera-chami, que es enseñada por la mayoría de la comunidad a los más pequeños, que no cuentan con una educación basada en su cultura, etnoeducación, y estos asisten a las diferentes instituciones educativas de la ciudad. Sin embargo, a pesar de tal fortaleza, refieren un detrimento en sus saberes y prácticas culturales que son difícil de reproducir en condiciones urbanas.



Esto en relación a la carencia de la relación con un entorno natural, que sustenta el origen del embera y la reproducción de su orden sociocultural.

De ella se proveen tradicionalmente de las plantas para curarse y protegerse, para adornarse y pintar el cuerpo, para la búsqueda y producción de alimentos, y el lugar adecuado para la

pág. 44



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



realización de sus rituales y prácticas sociales propias (fiestas, danzas, encuentros entre familias, comunidades, etc.).

La transformación de estos patrones de vida en la ciudad se ven reflejados en las actividades económicas de sustento que deben realizar para sobrevivir. Los hombres que trabajan comúnmente en las plantaciones de ají, y las mujeres en diferentes oficios intermitentes que combinan con las actividades domésticas y la fabricación de artesanías (collares y pulseras de colores vivos hechos con chaquiras, y bolsos tejidos) que venden ocasionalmente como ingreso adicional.

Con estos ingresos económicos se sostienen las familias comprando sus alimentos y vestidos en el mercado local, mientras que el *jaibana* y la partera también deben comprar sus plantas en la ciudad para hacer sus rituales y bebidas de sanación y protección. También deben sostener el pago de las viviendas y los servicios públicos, que por ser colectivos tienen dificultades para establecer los consumos para cada parentela.



El territorio en el cual habitan está compuesto por elementos lejanos a sus formas de vida, de apropiación y uso, diferentes a sus usos y creencias culturales. Por ello la elaboración del territorio actual, por medio de la cartografía, se constituye como un ejercicio restringido por cuanto su posibilidad de utilización sociocultural es muy limitada. Este se

caracteriza por una larga serie de aspectos negativos que les impiden realizar su vida tradicional plena y con diversos riesgos por estar expuestos a riesgos naturales y sanitarios permanentes.

En este sentido han reproducido los patrones de relacionamiento habituales con el entorno de cuidad y protección, que el caso de esta comunidad han sido sobre todo tratando de mitigar sus condiciones de vida para intentar disminuir las enfermedades de sobre todo los niños que son los más vulnerables a tales condiciones.

En este caso el territorio, el espacio habitado, se constituye principalmente en una situación de paso, impuesta por el desplazamiento por la violencia, y cuya situación ideal es contar finalmente con la promesa de las autoridades locales de una tierra en zona rural del



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



municipio que les permita retornar a su forma de habitar y construir los espacios acordes a sus creencias y costumbres.

Componente Político-Administrativo

De la parte organizativa se pudo identificar al Consejero Gildardo Nacabera Galvis y la secretaria María Elvira Sanchez, quien cumple, el primero, la función de representar a la comunidad y de adelantar gestiones ante la Alcaldía Municipal.

El principal proyecto actual es lograr la obtención de los recursos del municipio y la Gobernación del Valle para lograr su reubicación a un terreno en condiciones de dignidad. Pues aspiran que no se pierdan los recursos como en vigencias pasadas que habían \$50.000.000 pero se perdieron por falta de gestión. Agregan que pese a muchos compromisos adquiridos por la administración municipal, como el proyecto de artesanías, esta no cumple. Están pendientes de la designación del nuevo enlace comunitario con la Alcaldía. Manifiestan que la interlocución con las autoridades nacionales está delegada la ORIVAC.

La guardia indígena con funciones similares a la anterior comunidad está representada por Rubiela Galvis, quien es la alguacil mayor, quien junto al Consejero resuelven los problemas comunitarios que se presenten. Enfatizan que la guardia indígena es toda la comunidad, incluso los niños.

Componente Biofísico

Actualmente la comunidad no presenta territorio, por causas de la violencia fueron desplazados y habitan en un hacinamiento en el municipio de Yotoco en condiciones de salubridad no aptas para vivir dignamente y tampoco para el desarrollo de la cultura y la cosmovisión.

La vivienda no se encuentra en buenas condiciones, su infraestructura está deteriorada y al estar construida muy cerca al cauce del río Yotoco, que pasa por la parte trasera de la casa, se encuentran amenazados por inundación y pérdida total de la misma, teniendo en cuenta que ya se presentó un evento de inundación donde hubieron grandes pérdidas económicas, perdiéndose objetos, electrodomésticos y animales domésticos como gallinas, además de daños en la infraestructura de la casa. Algunas partes de la casa se presentan en la Figura 16.

pág. 46



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC

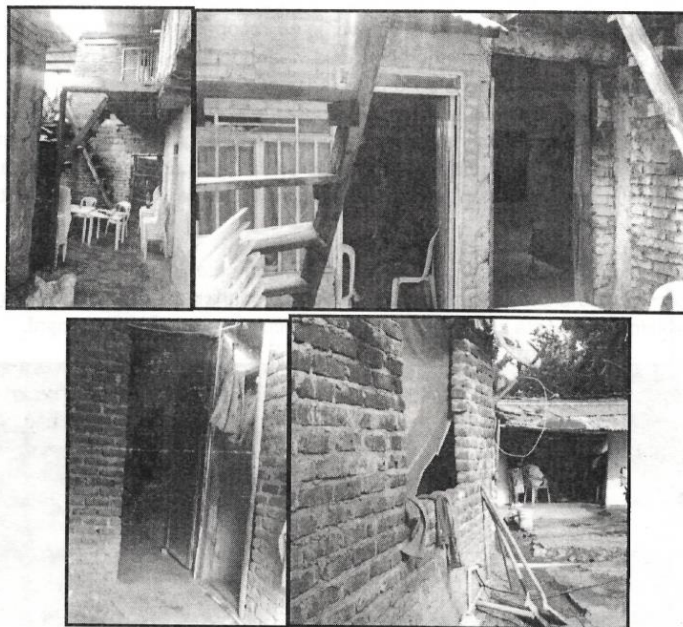


Figura 16. Vivienda comunidad indígena Dai Kirisia.

En la Figura 17 se puede evidenciar problemas de erosión hídrica, presentándose hundimiento del terreno donde está construida la vivienda, estando en peligro de pérdida de la misma con el incremento del caudal del río.



Figura 17. Erosión hídrica, hundimiento del terreno donde está construida la vivienda de la comunidad Dai Kirisia.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Como la comunidad no cuenta con territorio, no es posible evaluar coberturas ni ningún aparatado del componente biofísico, sin embargo es importante resaltar que la comunidad no presenta servicio de alcantarillado por lo que vierten todas sus aguas residuales al río Yotoco que pasa justo detrás de la casa como se puede apreciar en la Figura 18, cayendo dichos desechos muy cerca de la vivienda generando problemas de salubridad y malos olores, además de que los animales domésticos como las gallinas se alimentan de los mismos desechos de la comunidad y los niños se bañan justo donde caen las aguas residuales, por lo que ya se han presentado problemáticas de infecciones y brotes en la piel.

No se cuenta con acceso a servicio de energía ni agua potable, sin embargo, la vivienda vecina les comparte dichos recursos y así mismo comparten los gastos. En cuanto a los residuos sólidos, se cuenta con el servicio de recolección de basuras municipal.



Figura 18. Vertimiento de agua residual doméstica, comunidad indígena Dai Kirsia.

Componente Funcional

Las relaciones funcionales de la comunidad Dai Kirsia son relativamente laborales, debido a que ellos salen del área de la vivienda urbana donde habitan regularmente a trabajar en actividades agrícolas y comprar alimentos, utensilios, estudiar y recrearse.

Con base en las preguntas formuladas a la comunidad urbana se obtuvo los siguientes resultados.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



PREGUNTA	RESPUESTA	OBSERVACION
1 ¿Cuál es la cabecera municipal o urbana donde realizan intercambios comerciales, culturales, económicos, educativos y recreativos?	El municipio es Yotoco - Valle del Cauca.	Están dentro del área urbana del municipio de Yotoco. Allí se ejecuta su funcionalidad dentro de la cuenca.
2 ¿Visitan el área urbana? ¿Con que objetivo?	Si, para realizar compras, educación, recreación, gestión social, etc.	Regularmente se desplazan a trabajar, los niños y jóvenes a estudiar.
3 ¿Tienen vías de acceso hacia la cabecera municipal? ¿En qué estado se encuentran dichas vías?	Si. La vía hasta donde se encuentra la unidad habitacional esta pavimentada y de fácil acceso.	
4 ¿La comunidad tiene servicio de transporte que permita entrar y salir hacia territorios vecinos o centros poblados?	Si.	Mientras estuvo el equipo, no se observó rutas de transporte público por la calle donde está ubicada la comunidad.
5 ¿Ustedes adquieren productos para consumo como alimentos, insumos agrícolas, medicinas, animales, ropa, materiales para construcción, etc.? ¿Cuáles y donde los adquieren?	Si. Actualmente solo alimentos, medicinas y ropa.	Como no tienen territorio donde ejecutar labores agrícolas o pecuarias, entonces no adquieren insumos agrícolas y medicinas veterinarias.
6 ¿Comercializan especies animales? ¿Cuáles especies, con quien y donde?	Si. A veces gallinas con los vecinos.	Como ellos tienen un área colindante con el río Yotoco, en esa área de alto riesgo tienen algunas gallinas.
7 ¿Comercializan especies vegetales como Plantas, frutas y verduras con los vecinos o cabecera municipal? ¿Cuáles especies, con quien y donde?	No	Sin territorio
8 ¿Realizan intercambios económicos con los vecinos o personas externas a la comunidad? ¿Cuáles personas y que intercambian o comercializan con ellos?	No se realizan intercambios o trueque con los vecinos o demás personas.	Sin territorio
9 ¿Las personas de la comunidad laboran dentro del territorio, en veredas vecinas o en el área urbana?	La mayoría de hombres y mujeres de la comunidad laboran en el municipio de Yotoco.	Manifiestan realizar labores agrícolas de recolección de frutas y verduras. En su mayoría Ají.
10. ¿Tienen visitas de personas vecinas o de afuera, que buscan recrearse en su territorio? ¿Cuándo vienen que hacen?	No se tienen visitas de recreación dentro del área o casa.	Sin territorio



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



PREGUNTA	RESPUESTA	OBSERVACION
11 ¿Tienen visitas de personas externas a la comunidad que aprovechan los recursos de la cuenca? ¿Quiénes son los que ingresan y que recursos aprovechan?	No.	Sin territorio
12 ¿Los miembros de la comunidad estudian? ¿Dónde lo hacen y si tienen facilidad de acceso a la educación interna o externa?	Si. Primaria y secundaria.	Ellos solo estudian hasta la secundaria haciendo uso de las escuelas y colegios ubicados dentro del municipio de Yotoco.
13 ¿Realizan aprovechamiento de arboles o especies maderables en la comunidad? ¿En qué usos?	Si. Usan madera seca de especies maderables que transportan desde un lugar llamado los Pailones.	Es poca y regularmente la mayora es la que le gusta preparar alimentos con leña.
14 ¿Comercializan madera? ¿Qué usos le dan a la madera que se vende?	No	Sin territorio
15 ¿En la cuenca donde habitan hay nacimientos de agua que sea aprovechado tanto por ustedes, como por las personas aguas abajo?	Si. Esta el nacimiento de la parte alta donde está la reserva natural de Yotoco.	El cuerpo lotico de agua que pasa en la parte posterior de la vivienda se encuentra en condiciones altas de contaminación, además genera olores molestos en la comunidad.
16 ¿Cuentan con servicio de agua? ¿Tiene algún precio o valor económico y el proveedor?	Si. Mensualmente y el proveedor es Acuavalle.	
17 ¿Cuentan con servicio de energía? ¿Quién es el proveedor?	Si. Mensualmente y el proveedor es EPSA.	Están conectados a la casa de enseguida y la vecina les cobra.
18 Comercializan Artesanías	Si	Chaquiras, Bolsos, Collares y pulseras. Comercializan en Yotoco no es Continua.

Como se pudo evidenciar, la comunidad tiene un alcance local dentro del municipio de Yotoco – Valle del Cauca. En este espacio o área logran relacionarse con la sociedad externa a ellos y ejecutan sus actividades laborales en los campos aledaños al municipio realizando labores agrícolas, además en la misma cabecera municipal cuentan con el acceso a educación occidental que básicamente degrada el conocimiento cultural del la comunidad.

Igualmente logran acceder a servicios sociales de salud mediante el SISBEN en mismo municipio. Se puede concluir que la comunidad en la cuenca del Rio Yotoco no realiza intercambios de recursos naturales obtenidos del área donde habitan.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



COMUNIDAD		DAI NEFONO DRUA
ECONOMIA	ACTIVIDAD ECONOMICA	LABORES AGRICOLAS EN CULTIVOS DE TERCEROS AJENOS A LA COMUNIDAD DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO DE YOTOCO.
	BANCOS	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, CORRESPONSALES BANCARIOS DE BANCO DE BOGOTA Y POPULAR.
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA	EPSA
	ALCANTARILLADO	EL MUNICIPIO DE YOTOCO PRESTA EL SERVICIO, PERO NO A LA COMUNIDAD INDIGENA.
	ASEO	NO TIENEN RUTA DE ASEO. EN ZONA URBANA ESTA ASEYOTOCO S.A. E.S.P.
	TELEFONIA	EN EL MUNICIPIO SE PRESTA EL SERVICIO, PERO LA COMUNIDAD USA SOLO DEL TIPO CELULAR.
	AGUA	EL SERVICIO ES PRESTADO POR LA EMPRESA ACUAVALLE S.A E.S.P
EDUCACION	ESCUELA	I.E POLICARPA SALAVARRIETA, PULGARCITO
	COLEGIO	I.E ALFONSO ZAWADZKY, I.E JORGE ELIECER GAITAN, JHON F KENEDY,
	INSTITUCIONES TECNOLOGICAS	SIN REGISTRO
	UNIVERSIDADES	SIN REGISTRO
SERVICIOS DE SALUD	ENFERMERIA	EN EL HOSPITAL LOCAL DEL YOTOCO
	CENTROS DE SALUD	EN EL HOSPITAL LOCAL DEL YOTOCO
	HOSPITALES O CLINICAS	EN HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE YOTOCO E.S.E
BIENES Y SERVICIOS	ALCALDIA MUNICIPAL	ALCALDIA, CONCEJO MUNICIPAL.
	IGLESIAS	NO. EN MEDIA CANOA Y YOTOCO
	PLAZAS DE MERCADO	EN YOTOCO
	PLANTAS SACRIFICIO ANIMAL	NO
	POLICIA	EN LA ZONA LOCAL NO HAY
	BOMBEROS	EN YOTOCO Y BUGA
	DEFENSA CIVIL	EN YOTOCO Y BUGA
	CONTRALORIA	EN YOTOCO Y BUGA
	PROCURADURIA	EN YOTOCO Y BUGA
	TERMINAL TRANSPORTE	EN BUGA
	AEROPUERTO	NO HAY
	BIBLIOTECAS	EN EL COLEGIO



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	MUSEOS	EN BUGA DE LA BASILICA
	COLISEOS	EN YOTOCO
	SITIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION	CERCANOS NO HAY
	EMISORAS	SI
	ASOCIACIONES	NO
	AGREMIACIONES	NO
	JUNTAS DE ACCION COMUNAL	NO REPORTARON

La comunidad Embera urbana está muy cerca de las organizaciones e instituciones que se relacionaron en la matriz anterior. Ellos manifiestan no estar muy protegidos o que estas instituciones velen por sus derechos por lo que prácticamente no usan estos servicios.

El componente funcional de esta comunidad a pesar de ser local en el municipio de Yotoco se fundamenta en una monotonía laboral del día a día sin posibilidad de ejercer sus actividades comunes como indígenas donde hacen uso de la madre tierra, cultivan, preservan los bosques y cazan como le enseñaron sus ancestros. Por ende la pérdida de cultura y territorio hace de esta comunidad actualmente una población civil común de una sociedad mestiza colombiana.

Componente de Gestión del Riesgo

De acuerdo a la metodología planteada para realizar el análisis de la situación inicial se realizó un taller de grupos focales donde se llevo a cabo la siguiente encuesta:

	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Qué amenazas identifica y que tipo eventos se han presentado en la cuenca?	Se identifican inundaciones, derrumbes debido a los aguaceros, socavacion del terreno en orilla del rio
2	¿En dónde, tiempo de duración, cómo se presentaron los eventos?	Las inundaciones se presentan en el interior de la vivienda, los derrumbes y la socavacion se presentan en el patio de la vivienda que al mismo tiempo es la orilla del rio Yotoco
3	¿Cada cuánto ocurren?	Cada mes o mes y medio aproximadamente.

pág. 52



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



	PREGUNTA	RESPUESTA
4	¿Cuáles han sido las posibles causas por las que se presentan los eventos?	Los derrumbes y la sovacacion se han presentado por falta de estructura de contencion en la orilla del rio y las inundaciones se han presentado por falta de drenaje de aguas lluvias en el interior de la casa. (La vivienda no cuenta con alcantarillado ni acueducto).
5	¿Qué elementos, componentes o sistemas se vieron afectados por los diferentes eventos?	Se vieron afectados: Electrodomesticos, camas, muebles, la misma vivienda, la salud de los niños, pertenecias de la comunidad, documentos y animales (Gallinas, loros y bimbos).
6	¿Cómo ha sido la recuperación de las áreas afectadas?	No se ha realizado recuperacion de las areas y elementos afectados.
7	¿Cuáles eventos deterioran más las condiciones físicas, ambientales y sociales?	El evento que mas deteriora las condiciones de la vivienda son las inundaciones causadas por las fuertes lluvias.
8	¿Que detonó los eventos?	La falta de estructura de contencion que proteja el lecho del rio
9	¿Las actividades sociales, culturales o económicas contribuyeron al incremento de las amenazas o a la frecuencia de los eventos?	La comunidad no realiza actividades que afecten mas el entorno donde habitan.

En este asentamiento la situación es delicada ya que la comunidad ubicada aquí se encuentra en unas condiciones de vivienda que no es adecuada para su bienestar físico.

Durante la visita se pudo evidenciar que la comunidad no cuenta con un sistema optimo de acueducto y alcantarillado que garantice una calidad de vida, por el contrario están expuestos a riesgos tanto de desastres naturales como biológicos por las bacterias a las que se enfrentan diariamente. En esta vivienda es necesario implementar medidas de seguridad que minimicen los riesgos presentes tales como el derrumbe del talud que linda al rio Yotoco con el patio de la vivienda.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC

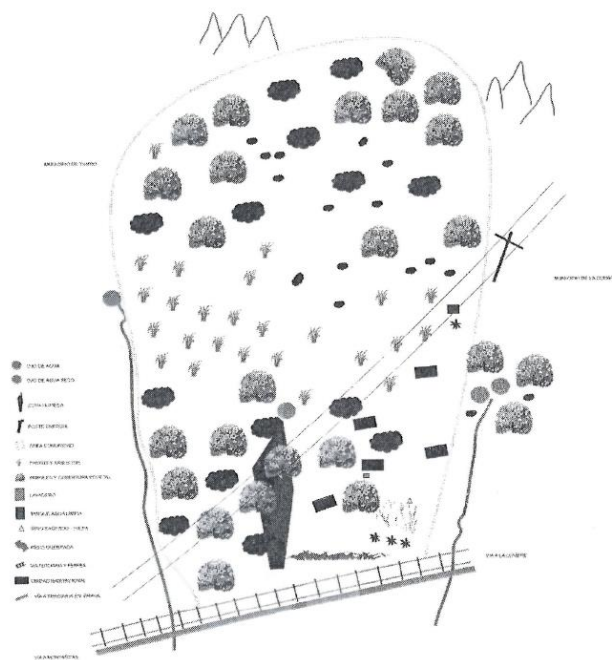


3.2. Cabildo nasa CXHACXA HYWKAYHA, vereda MONTAÑITAS, Municipio de Yumbo.

Generalidades

Pueblo indígena al que pertenecen: Nasa-Páez
Nombre de la gobernadora del cabildo: Floralba Quiguapungo
Médico Tradicional, *The-Wala*:
Número de familias: 35
Número de viviendas: 3
Número de personas que conforman la comunidad:

Cartografía social digitalizada





PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Sistematización de la experiencia de acompañamiento de la Consulta Previa Comunidad EMBERA DAY KINISIA

Fase 1. Alistamiento

La comunidad de Daikirisia se encuentra asentada en el perímetro del municipio de Yotoco zona Urbana. Con esta comunidad se logro una comunicación fluente y eficiente que permitió ejecutar las actividades concernientes a la fase de alistamiento con ellos. Estas actividades se proyectaron en común acuerdo con el gobernador de esta comunidad el cual también tuvo muy buena recepción al proceso.

- **Presentación Convenio POMCA, CVC – ORIVAC.**

Esta actividad tuvo por objeto presentar el convenio 0199 de 2017 a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, para que el supervisor del convenio designado y personal de planeación de la corporación CVC, conociera el equipo técnico en persona y se validó los alcances del convenio en cuanto a actividades y documentos entregables requeridos para realizar la consulta previa conforme las necesidades del Plan de ordenación y manejo de de la cuenca Hidrográfica. Con este proceso se tuvo algunas limitantes de contextualización con respecto al POMCA debido a que, si el equipo de profesionales de ORIVAC se acogía a la Guía POMCAS del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible cuyo objeto es orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en el proceso de elaboración y/o actualización de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA. Pero este alcance estaba más orientado a generar información técnica y estudios de suelo, flora y fauna, como recursos naturales en general que se encuentran en la cuenca.

- **Construcción de propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del Convenio.**

pág. 10



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Con las reuniones previas con la corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se genero un panorama algo desconcertante en cuanto al alcance de las actividades que debió proyectar la ORIVAC, ya que al revisar acogerse la Guía POMCAS; se evidencio lo que se menciona en el párrafo anterior y estaba muy enfocado a estudios de la cuenca, lo que relegaba el enfoque diferencial de los pueblos indígenas y no tenía en cuenta los usos y costumbres que los indígenas ejercen y practican en sus territorios. Bajo este contexto ya se proyecto enfocarse más en las fases de consulta previa con el enfoque diferencial; a lo que se tuvo como guía orientadora las RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA EN LOS POMCA del Convenio Fondo Adaptación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este documento permitió tener un mejor panorama de lo que buscaba la consulta previa en el marco de la formulación de los POMCAs y genero las directrices para construir una ruta metodológica acorde entre consulta previa y la formulación del POMCA, cuyo diagrama relacionamos en los antecedentes del presente documento.

Esta ruta se conformo con las actividades que requiere la consulta previa desde Alistamiento, identificación de impactos, construcción de propuestas y preacuerdos, protocolización de consulta previa POMCA indígena; ruta que se elaboro por la ORIVAC y se valido con la CVC, previa construcción de plan de trabajo y cronograma de actividades.

□ **Términos de consulta previa.**

La comunidad de Daikirisia, inicio el proceso de consulta previa en el marco de la formulación del POMCA orientado por la ORIVAC, sin tener la certificación de la presencia como comunidad indígena en el polígono de la sub zona 2631, por lo que a nivel operativo en las actividades proyectadas; se tuvo limitantes con el dueño del

pág. 11



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



proyecto CVC, ya que los funcionarios de la corporación solicitaban se tuviese la comunidad certificada para dar continuidad a las siguientes fases y cancelar los recursos económicos que se relacionaban con las actividades de consulta previa relacionados. Esta certificación según ministerio del interior necesitó una visita de verificación, la cual se realizó del 22 al 27 de octubre de 2018 en el territorio de la comunidad, después de este proceso paso más de un año para que se generara la certificación por parte del ministerio del interior, algo no racional y por fuera de todo procedimiento del ministerio del Interior, en última instancia se logró contar con la presencia de la comunidad en el polígono de la sub zona 2631, documento fechado del día 13 de Noviembre de 2019 bajo número de resolución 0684 del 2019. Con esta certificación se abrió el camino a nivel de convenio para realizar las demás actividades que se proyectó en la ruta metodológica encaminadas a ejecutar la consulta previa en el marco de la formulación del POMCA.

☐ **Pre consulta.**

Se surtió con presencia del ministerio del interior, el ejecutor del proyecto (Medida administrativa) CVC, comunidad y ORIVAC. El día 7 de diciembre de 2019, un proceso muy tardío que se debió surtir al inicio del convenio en el año 2018. Pero como no se tenía la certificación por las razones anteriormente mencionadas, debió hacerse bajo estas condiciones.

☐ **La apertura de la consulta previa.**

En el marco de la formulación del POMCA, con la comunidad de Daikirisia, se realizó el 7 de diciembre de 2019; también se ejecutó por fuera del cronograma proyectado y con retraso, por el motivo de no tener la comunidad certificada por el ministerio del interior a

pág. 12



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



tiempo o inicios del convenio 0199 de 2017 en el año 2018. Como la comunidad estaba expectante de seguir con el proceso del POMCA sub zona 2631, fue participe activo y receptor favorable del proceso de apertura en el 2019 consiente que ya se había adelantado procesos de las fases de consulta previa, este proceso se realizo en las instalaciones de la CVC sede principal de Cali, con la asistencia de tres comuneros de la comunidad, ya que nos e conto con los recursos disponibles y tiempo para realizar esta apertura en los territorio indígenas ya que el convenio se debió aplicar una extensión en tiempo para dar espacio a realizar la apertura y de mas fases pendientes conforme a los documentos entregables del convenio 0199 de 2017.

En resumen y conclusión de la fase de alistamiento con la comunidad de Daikirisia, se puede afirmar que el proceso a nivel de fases y ruta metodológica fue satisfactorio; la mayor limitante fue los procesos que necesitaban al ministerio del interior como actor garante. Pero se espera que, en las demás fases pendientes conforme al plan de trabajo, se logre surtir las etapas con el acompañamiento no solo del ministerio del interior, ya que se tienen demás actores institucionales como procuraduría, gobernación, alcaldía, etc.

Fase 2. Caracterizacion e Identificación de impactos

2.1. Construcción de Línea de Base

SISTEMATIZACION CARTOGRAFIA SOCIAL DEL ASENTAMIENTO DE DAI KRISIA DEL BARRIO DE LA INMACULADA DE LA ZONA URBANA DE YOTOCO.

Los pueblos y las organizaciones indígenas que participaron de este proceso han realizado un trabajo de reflexión social y comunitaria basada en el conocimiento de las

pág. 13



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



prácticas tradicionales y la sabiduría ambiental tradicional indígenas de las comunidades del Valle del Cauca que hacen parte de la subzona 2631.

La cartografía social para la planeación participativa de la comunidad embera se considera como uno de los principios fundamentales la participación de las personas en todo el proceso de la consulta previa. La planeación fue centralizada y los resultados fueron democráticos, en donde la comunidad participó con respeto y coherentemente.

La cartografía social construida en la comunidad tuvo la participación de la comunidad y y con el equipo profesional de la Orivac se trabajo de forma concertada. Este ejercicio participativo tuvo como primordial la investigación colectiva e integral y una realidad construida culturalmente por las personas que desde su experiencia se analizaron varios aspectos del entorno.

La concepción mental que tienen estas comunidades de su territorio se reflejó en el ejercicio y el dinamismo para plasmar su realidad. Las representaciones metales, graficas y subjetivas fueron evidenciadas y traducida en un contexto-sociocultural. El conocimiento integral de su territorio que no es propio ha venido siendo adaptable hoy en día, y una forma de comprender son las descripciones detalladas de sus problemáticas.

Con respecto al territorio éste es definido por La Minga como "un espacio socialmente construido" y es otro concepto fundamental para la construcción de la cartografía social. En el territorio se inscriben las formas de apropiación del grupo a través del tiempo a pesar de no tener territorio.

Los resultados descifrados de su territorio demostraron su territorio que es una casa en el caso urbano de Yotoco, no es simplemente lo que se ve, sino que tiene otros actores o accidentes geográficos como las montañas, los ríos, los valles, el barrio, los vecinos y la memoria que tiene la población de sus territorios ancestrales.

Su manera de apropiación de la territorialidad no es solamente una manera de absorción de un espacio físico o urbano sino también una forma de pertenencia, ya que

pág. 14



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



los Embera se identifican en un territorio colectivo como individual, pero que han sabido administrar políticamente.

En la actualidad viven hacinados en una construcción urbana, se encuentran en condiciones de infraestructura y salubridad deficiente en una vivienda no apta para vivir. El cauce del río está a menos de 5 metros de la casa, que en tiempos de invierno se desborda y entra a la casa. El alcantarillado no existe y las aguas hervidas van directamente al río, causando malos olores. A pesar de esta situación el pensamiento indígena y el conocimiento ancestral, los médicos tradicionales como los jaibanés es difícil de sostener lo ancestral.

2.2. Identificación de impactos.

Se logró desarrollar esta fase con una participación dinámica de la comunidad Day Kinisia, quienes aportaron información fundamental y de carácter indeito de manera integrada con el equipo consultor, las labores desarrolladas fueron llevadas a cabo en escenarios concertadaoscon la logística de grupo adecuada, los líderes asumieron su papel o rol de autoridad guiando y socializando aun en su propia lengua los avances, definiciones, y desiciones que en el marco de este proceso social se hicieron notorias.

El equipo consultor genero los aportes especializados desde lo social y técnico con el propósito de generar coherencia y vivilidad eb cada aspecto identificado de tal manera que efectivamente se pudiese considerar la calidad de impacto y obviamente su mitigación acorde con las políticas de desarrollo sostenible

Importante relacionar los resultados obtenidos en estos procesos e manera general, los cuales denotan un suministro y fluidez de información necesaria para el desarrollo de la labor del equipo consultor

pág. 15



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



- Limitación en el desarrollo socioeconómico y cultural, y riesgo de pérdida o dificultades de conservación de las prácticas tradicionales por falta de territorio
- Grave afectación al desarrollo socio-cultural, económico y ambiental debido a las condiciones actuales de marginalidad, que afecta sus derechos humanos y fractura el pensamiento integral indígena sobre el medio ambiente.
- Incertidumbre de la comunidad sobre el contenido final del POMCA ya que la metodología y los avances realizados y socializados por el formulador no garantizan la participación efectiva de la parcialidad indígena Wounaan-Nonam, ni es clara la inclusión de las problemáticas y la visión propia del pueblo Wounaan en las diferentes etapas de elaboración del POMCA.
- Morbilidad por enfermedades del tracto gastrointestinal: hay deficiencia en cuanto a disposición de excretas, pues solo hay una letrina para la atención de toda la comunidad, derivando esta situación en altos índices de morbilidad gastrointestinal
- Contaminación del río Yotoco: este cuerpo de agua transita por la parte trasera de la vivienda, cuya calidad de agua se encuentra en estado de deterioro con un grado alto de contaminación al ser el vertedero de todos los residuos domésticos y sanitarios de las viviendas aledañas. Su grado de contaminación y eutrofización es evidente desde lo organoléptico

Fase 3. Construcción de propuesta y Pre-acuerdos

Aspecto participativo en el proceso

Integración del equipo POMCA consulta previa - con la comunidad EMBERA DAY
KINISIA

pág. 16



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Esta fase se evidencio etapa del proceso social genero intensa participación del equipo de trabajo en general con una gran interacción e integración de la comunidad indígena EMBERA DAY KINISIA La información base fue adquirida en la fase de diagnóstico del POMCA y con el taller de identificación de impactos como fase de consulta previa se validó y levanto en plenaria con habitantes (mayores, jóvenes hombres y mujeres, y niños) del asentamiento indígena, esto alrededor de la tulpa, lugar sagrado que les permite armonizar la reunión, así como la información que se maneja dentro de la misma, buscando siempre el mejor uso de información en pro del beneficio de la comunidad,

A partir de allí el equipo especializado evidencia, analiza y describe las medidas desde lo social y técnico que deben implementarse con el acompañamiento reiterativo de la comunidad a través de sus líderes principales el

1. Integración Interinstitucional

En el desarrollo de esta actividad la cual apunta de manera incidente en la definición de presupuesto institucionales no conto de manera decidida con el acompañamiento específico de la autoridad ambiental así mismo como de las administraciones municipales de incidencia en el área de influencia respectiva de la comunidad EMBERA DAY KINISIA, situación está que en el procesos de definición e medidas acoto de manera considerable la propuesta de medidas de manejo, pues el alcance dl equipo técnico y social se limita a la decisión gubernamental en muchos casos así mismo como a aspectos gerenciales por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca , generándose una posible falsa expectativa en el trabajo participativo de integración con la comunidad étnicas indígena

2. Aspecto participativo en la definición de medidas de manejo

pág. 17



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Los miembros de la comunidad indígena EMBERA DAY KINISIA conjuntamente con el equipo consultor del proceso social determinaron con base en las diferentes afectación evidenciadas y proyectadas las medidas de manejo a implementar nuevamente se evidencia la participación de la comunidad como actor principal, lo cual fortalece el proceso en desarrollo pues el marco de insumo proveído es de mucha riqueza en información. El equipo en sus diferentes especialidades desarrolla el análisis lógico de implementación y propone en un marco de cooperación, participación e integración favorable se establecen en este aspecto de comunicación integral positiva los siguientes resultados

Medida de Manejo de Impactos

1. Es estrictamente necesario que la alcaldía municipal de Yotoco GESTIONE el predio que permita reubicar a la comunidad indígena y de esta manera se logre garantizar una mejor calidad de vida en todo el contexto humano, ambiental, cultural y económico
2. Apoyo de la corporación autónoma regional del valle del cauca CVC para que se dinamice la gestión por parte de la gestión para la consecución del predio por parte de la administración municipal de Yotoco.
3. Implementación de un sistema de vertimiento de agua residual que no afecte la calidad de vida de los habitantes y se reduzca la vulnerabilidad por morbilidad derivada de infecciones o patologías de origen hídrico.
4. Llevar a cabo el mejoramiento habitacional de tal manera que se reduzca los niveles de hacinamiento, mayor número de sitios de disposición de excretas e igualmente mejora en las condiciones estructurales de la vivienda.
5. Construcción de un muro de contención que permite disipar la energía del agua del río Yotoco en momentos de creciente y prevenir las inundaciones que recurrentemente se presentan en momento de lluvias.

pág. 18



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



**Fase 4 sistematización de la experiencia de protocolización de los acuerdos
comunidad DAY KINISIA MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.**

El día 07 de diciembre de 2019 a las 9:25 am en la ciudad de Cali en la sede de la corporación autónoma regional del valle del cauca, se realiza la reunión de consulta previa en sus diferentes etapas con las comunidades indígenas; asentamiento Embera Chami Day Kinisia, asentamiento Embera Chami Defono Drua, comunidad Nasa San José y Cabildo Indígena Yanacona en el marco del proceso de consulta previa para formular el plan de ordenación y manejo de la sub zona hidrográfica de arroyo hondo – yumbo – Mulaló – Vijes – Yotoco – media canoa – piedras, para lo cual se comparte el mismo espacio al mismo tiempo con los representantes designados por cada comunidad.

Para este caso se realizará la descripción de la actividad de protocolización de los acuerdos entre la comunidad de DAY KINISIA del Municipio de Yotoco Valle del Cauca y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, en presencia del ministerio del interior DCP como garante de la respectiva protocolización.

Por la comunidad asisten tres representantes designados para ser representados en el proceso; Gildardo Nacavera Galviz, consejero mayor, Claudia Patricia Aizama, alguacil y Julio Cesar Aizama, secretario, por la corporación asisten el director de planeación de la CVC; Luis Guillermo Parra S, con su equipo de apoyo Jaime Portocarrero Funcionario de CVC, Ervin Tovar contratista y Juvelt Carvajal, asesor de Dirección. Por el ministerio del Interior la Dra Francy Lorena Betancourth y el equipo técnico de la Orivac.

Se inicia la reunión con los respectivos saludos y con la lectura del orden del día, la cual propone el desarrollo de la reunión con todas las etapas correspondientes al proceso de consulta previa para llegar a esta instancia de protocolización de los acuerdos.

pág. 19



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Para hacer efectiva la etapa de protocolización se presenta la matriz de acuerdos por parte de la comunidad para ser estudiada y concertada con los funcionarios de CVC, se estudia punto por punto a través de un dialogo fluido y claro, de manera que las dos partes entiendan perfectamente lo que se pretende expresar, se escuchan las diferentes opiniones de manera atenta, al mismo tiempo que expresa que sus preocupaciones y necesidades.

De la matriz presentada se suprimen algunos puntos debido a que no hacen parte de las funciones misionales de la corporación y es aceptado positivamente por los representantes de la comunidad, con respecto a la preocupación expresada por la problemática de alto riesgo de inundación se comprometen a apoyar la gestión de solución del problema ante la alcaldía municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior los puntos acordados en la protocolización están enfocados principalmente a la realización de talleres sobre cuidado de bienes naturales y protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales.

La protocolización con la comunidad Day Kinisia garantiza que sus pensamientos con respecto a la problemática ambiental sean tenidos en cuenta, con la inclusión de la matriz concertada y la inclusión de su plan de vida Ebera.

La protocolización de los acuerdos en el proceso de consulta previa fortalece el papel del estado como garante de los derechos de las comunidades indígenas al mismo tiempo que se aprueba el proyecto referenciado en su territorio, bajo su consentimiento para que la corporación continúe con los tramites y demás procedimientos relacionados con su implementación de conformidad con el marco legal.

La CVC al mismo tiempo reconoce como acuerdos protocolizados las responsabilidades a cumplir, las cuales serán objeto de seguimiento por parte del ministerio público y demás entes de control, del comité de seguimiento de las comunidades y el ministerio



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



del interior, en cabeza de la dirección de consulta previa, bajo los principios de corresponsabilidad.

Se da por terminada la reunión con la lectura del acta y su respectiva firma por parte de los asistentes.

Apartes de la Protocolización.

Con la firma del acta de protocolización los integrantes de las comunidades involucradas aprueban el proyecto referenciado en su territorio y expresan su consentimiento para que la CVC continúe con los trámites y demás procedimientos relacionados con su implementación, de conformidad con el marco legal.

Con lo anterior; la CVC y las comunidades indígenas presentes, se comprometen a cumplir la totalidad de los acuerdos establecidos en consenso durante el proceso de consulta y los que se encuentran consignados en el acta de protocolización.

A pesar de que es de gran importancia la asistencia de las demás entidades garantes del proceso como; procuraduría, personería, gobernación del valle del cauca y defensoría del pueblo, no responden a la invitación del ministerio para su asistencia, de todas maneras, se surte el espacio y se cumple con el objeto de la misma.

En este documento de sistematización de experiencias, es de gran importancia resaltar los beneficios obtenidos del trabajo realizado con las comunidades, apostándole a la reconstrucción, mejoramiento e inclusión de sus planes de vida como alternativa para el fortalecimiento cultural en pro del mejoramiento del medio ambiente de acuerdo a sus usos, costumbres y saberes.

El proceso nos ayuda a comprender el valor que tienen las comunidades indígenas como conocedores y sabedores en el mejoramiento y conservación del medio ambiente a partir de la participación dentro de espacios de debate, reflexión y construcción,



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



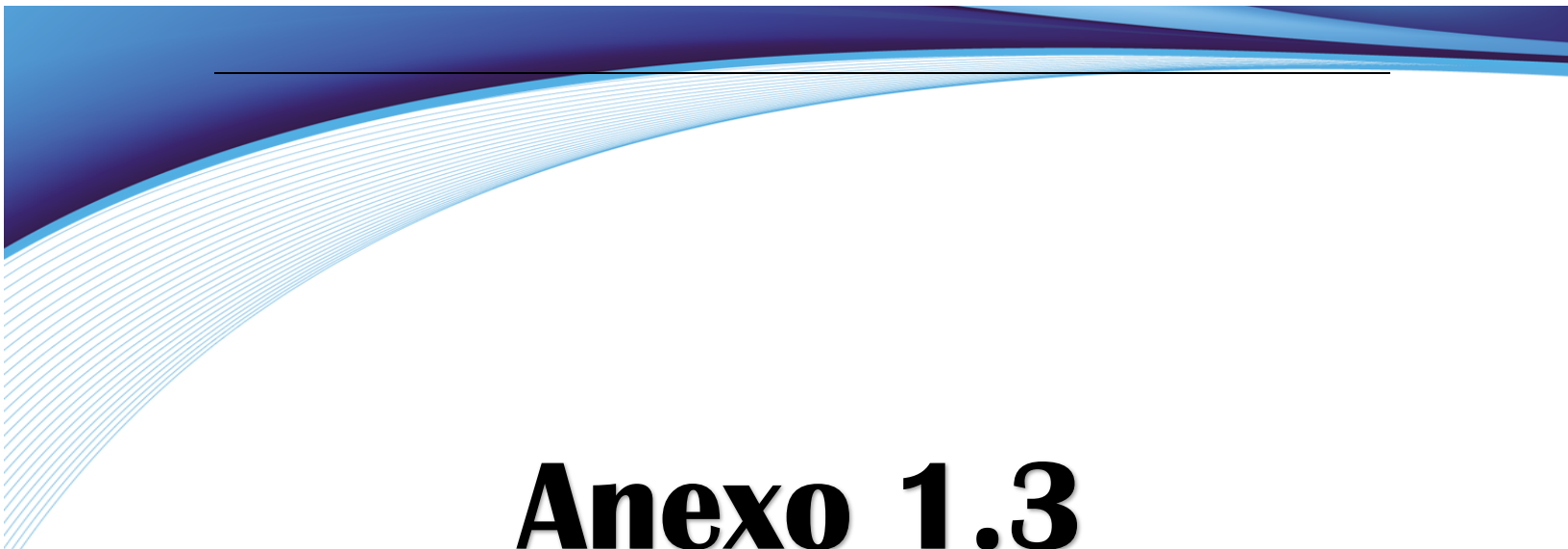
partiendo de su ancestralidad, prácticas culturales y dándoles el reconocimiento como sujetos activos dentro de dichos procesos.

Uno de los puntos más importantes a tener en cuenta es la conformación del comité de seguimiento de los acuerdos para lo cual se nombrarán 3 representantes de la comunidad y los delegados por parte del director de CVC en su momento, se propone realizar acercamientos en el primer cuatrimestre del año 2020.

Conclusiones y Recomendaciones

1. El aspecto participativo se considera positivo toda vez que la comunicación desarrollada por diferentes mecanismos permitió la generación de resultados con una connotación eficiente de integración entre el equipo consultor y la comunidad indígena DAY KINISIA.
2. Es necesario que se genere una mayor participación en el desarrollo del proceso social de la autoridad ambiental de tal manera que se perfile o proyecte una definición de solución más precisa, se logren identificar de manera más eficiente recursos de inversión, lo cual permita aprovechar con mayor efectividad el aporte y discusión social y técnica.
3. Los resultados obtenidos son derivados de las vivencias e identificaciones tradicionales, de la comunidad indígena que en integración con el equipo consultor se logró extraer y proponer conceptos e ideas a implementar como medidas de manejo que de manera efectiva y con el acompañamiento y seguimiento de la autoridad ambiental y del gobierno nacional generarían un mejoramiento de la calidad de vida y una mejor eficiencia de la cuenca como unidad administrativa.

pág. 22



Anexo 1.3

Capítulo Indígena

**Caracterización sociocultural y
sistematización del proceso de
Consulta Previa con la Comunidad
Indígena Yanakuna**

1. SOBRE EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL PUEBLO YANAKUNA

La siguiente información corresponde a lo establecido en la Certificación Número 0684 de 13 de noviembre de 2019, *“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”*, expedida por el Ministerio del Interior:

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los indígenas Yanakuna se encuentran ubicados principalmente en la zona suroriental del departamento de Cauca en el Macizo colombiano. También se encuentran en los departamentos del Valle del Cauca y Huila. (Min Cultura. 2010).

Las comunidades organizadas como Cabildo urbano son las siguientes: Cabildo urbano de la Sierra (Municipio de La Sierra), Cabildo urbano de Cali (Municipio de Cali), Cabildo urbano de Popayán (Municipio de Popayán) y Cabildo urbano de Armenia (Municipio de Armenia) (Proyecto Integral de Desarrollo del Pueblo Indígena Yanacona).

OTROS NOMBRES

Yanacona, Yanakuna, Yanacuna. Para el caso del presente informe, la manera en cómo se va denominar a esta comunidad es Yanakuna, ya que es la manera como se encuentra reconocido el cabildo visitado. (Min Cultura. 2010).

POBLACIÓN

El Censo DANE 2005 reportó 33.253 personas que se reconocen como pertenecientes al pueblo Yanakuna, de las cuales el 50.2% son hombres (16.684 personas) y el 49,8% mujeres (16.569 personas). (Min Cultura. 2010).

LENGUA

Este pueblo no conserva su lengua ancestral, pero en la actualidad se encuentra en proceso de recuperación de su identidad y de todas las prácticas tradicionales. Según se afirma, la lengua Yanakuna, hoy extinta, pertenecía a la familia lingüística quechua, razón por la cual están tratando de implantar nuevamente el uso de una variedad del quechua en su comunidad. (Min Cultura. 2010).

CULTURA E HISTORIA

Historia

Según algunas versiones, los yanakunas han habitado el Macizo Colombiano desde principios del siglo XVI, adonde llegaron con las expediciones emprendidas desde Quito entre 1535 y 1538. Pero tuvieron que salir de la región ocupada, dadas las continuas incursiones de colonización e invasiones. Solo quedó una parte del pueblo que fue empleada como mano de obra en las minas de oro, abundantes en esas zonas cercanas a Almaguer, en el departamento del Cauca. Estos procesos de violencia y explotación, a los que por décadas se han visto sometidos los yanakunas, contribuyeron a la pérdida de su identidad. En ellos también estuvo involucrada la Iglesia Católica, que desde principios del siglo XIX tenía como propósito

implantar la religión cristiana y el idioma castellano. En el curso de la cristianización, los yanakunas cedieron, fueron perdiendo sus tradiciones, y de paso su lengua. (Min Cultura. 2010).

Cultura

En términos generales, los Yanakunas son caracterizados por mantener /a forma de trabajo tradicional a través de la minga, entendida ésta, no sólo como el trabajo colectivo o de brazo prestado, sino como una práctica económica, social y cultural que ayuda a mantener los lazos de unidad, integración e intercambio. Igualmente se practica el Cambio de mano y el trabajo comunitario, soporte otrora de la estructura socioeconómica de nuestro Pueblo. A través de estas formas de trabajo se construía la casa, preparar terreno para la siembra, recoger la cosecha, arreglar los caminos, ayudar a los recién casados, acompañar en los alumbrados, velorios y en los funerales. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

La alimentación hace parte integral de la concepción de salud y bienestar. Si alguien no tiene apetito es porque está enfermo. En la alimentación deben combinarse los alimentos de lo frío con los de lo caliente. El control de la salud esté en manos de personas que tienen poderes especiales: el yerbatero tiene profundos conocimientos sobre el estado de salud de toda la familia y sabe la preparación de las aguas medicinales de acuerdo a la enfermedad; el sobandero, encargado de atender a las personas que sufren dislocación o fractura; las parteras, encargadas de llevar el control de los embarazos, arreglan el niño en el vientre de la madre para que nazca bien y aconsejan el tipo de alimentación que la embarazada requiere; el curandero, encargado de curar el susto, ahuyentar los espíritus del mal cuando éstos se apoderan de las personas, de las casas o de las chagras. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

La materia prima para el vestido, tanto del hombre como de la mujer, es la lana. De ésta se hacen de manera artesanal prendas como la manta, la pilcha, la jigra, la cusma y el chumbe. Para su elaboración se utilizaban instrumentos como la guanga, la chanchuala, la puchicanga, la macana, el bajador, el inguil, la trama, la china, y el piruro. Por influencia de la cultura europea, la religión es una mezcla de nuestra tradición mítica con la religión católica. En este sentido se practican las Alumbranzas: consiste en llevar las imágenes (réplicas de vírgenes o santos permanecidos), patronas de cada uno de los resguardos, a cada una de las casas, para ser veneradas y recoger limosnas con el fin de hacer las celebraciones religiosas. Entre los Yanakunas, hay imágenes que están ligadas a la historia de creación de los pueblos, se considera que tienen vida porque viajan de un lugar a otro y permanecen en los sitios dependiendo del comportamiento de la gente. Mama Concia, por ejemplo, es una virgen indígena, muy venerada en todo el Macizo Colombiano, al igual que el Niño de Cha quilulo. Somos amantes de la participación social y política y por eso compartimos nuestras inquietudes y tomamos decisiones a través de las Asambleas. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

De acuerdo con la cosmovisión del pueblo Yanakuna, el cosmos se divide en tres partes superpuestas llamadas mundos: el mundo de abajo donde viven los Tapucos, el mundo intermedio donde viven las personas, plantas, animales y algunos seres espirituales; y el mundo de arriba, que corresponde a Dios y a los santos. El mundo de abajo es un mundo subterráneo, donde viven los Tapucos, seres semejantes a los humanos que se alimentan del

vapor de las comidas. La tradición oral relata que un cazador llegó al mundo de los Tapucos, cuando iba en persecución de un armadillo y fue él quien dio cuenta a los humanos de la existencia de estos seres. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

Por otro lado, se dice que el mundo intermedio antes era plano cuando Dios lo creó y fue con el diluvio cómo se formaron las montañas. Es en este mundo, donde se tiene el hogar y se cultivan las parcelas. En las montañas, se distinguen varias partes: lo caliente, lo cálido, lo frío y el páramo. Estos conceptos están relacionados con el conocimiento y manejo de los pisos térmicos, pero también contribuyen a la definición de especies animales, vegetales y características socioculturales de los grupos humanos que allí se asientan. Finalmente, el mundo de arriba se encuentra en el cielo, allí es donde está Dios y los santos y más arriba están el sol y la luna. Los Yanakuna afirman que este mundo es frío. El sol se alimenta de agua y cuando se oculta pasa al mundo de abajo. Estos tres mundos son explicados por los Yanakuna mediante expresiones como caliente/frío, arriba/abajo, humano/silvestre, las cuales constituyen pautas de conocimiento para darle significado y explicación a los acontecimientos sociales y naturales. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

Adicionalmente, la devoción a las vírgenes remanecidas, reconocidas como las patronas de las comunidades donde aparecieron, ocupa un lugar de gran importancia dentro de la cultura Yanacona. Cada virgen se caracteriza por ser fundadora de un pueblo, por resolver conflictos y por tener capacidad de acción sobre el destino de la comunidad. Éstas son motivo de veneración y respeto por sus fieles, quienes generan comportamientos sociales en torno a ellas. Las imágenes o iconos corresponden a la de la Virgen María; no obstante, las comunidades se han re-apropiado las imágenes y sus significados, a pesar de constituir un elemento cultural hispánico. Para los Yanakuna, las vírgenes remanecidas son imágenes vivas y están profundamente ligadas a la historia, la vida, la cotidianidad y el pensamiento de esta etnia. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

Economía

La horticultura constituye su actividad económica principal. Ésta se desarrolla de manera itinerante y siguiendo el esquema de roza y quema. Dado que su territorio se haya ubicado en distintos pisos térmicos, desde los páramos, como el de Barbillas a los estrechos valles de las tierras medias y templadas de los Andes, se cultiva una gran variedad de productos. En clima templado, se produce café, plátano, yuca, caña de azúcar y diversos frutales. El café es un producto comercial; en clima frío, se cultiva papa, trigo, cebolla, maíz, frijol, calabaza y frutales como tomate de árbol, durazno, mora, higuillo, distribuidos en medio de los cultivos o alrededor del patio de la vivienda. El ciclo agrícola gira en torno al maíz, producto que además es fuente de la identidad cultural Yanakuna, por cuanto se siembra a lo largo y ancho del territorio Yanakuna. El Yanakuna conoce bien cuáles son los terrenos apropiados para lograr un buen resultado en las cosechas; para aumentar la productividad de las siembras utiliza adicionalmente el guaneo, técnica que consiste en abonar la tierra con estiércol de animales domésticos como el conejo, el pato, la gallina y el cuy, entre otros. Esto suple además el desgaste del suelo por la falta de rotación de cultivos. Al igual que otros pueblos indígenas de la región, tales como los Guambiano y los Páez, los Yanakuna trabajan como jornaleros en grandes fincas del Quindío, Caldas, Tolima y Valle del Cauca, cuando no tienen opción de trabajo dentro de su territorio; lo anterior se ha convertido en una actividad preponderante en los últimos años. (Cabildo Indígena Yanacona. 2001-2005).

ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DEL CASO

Tomando como referente la visita de verificación realizada los días 16 al 19 de agosto de 2019, la información suministrada por el ejecutor del proyecto y las fuentes de información secundaria consultada es pertinente desarrollar algunos aspectos que permitan conceptuar la presencia o no de la Comunidad Cabildo Indígena Yanakuna para el área del proyecto "FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA-SUBZONA HIDROGRÁFICA DE ARROYOHONDO-YUMBO-MULALÓ-VIJES-YOTOCO-MEDIA CANOAS-PIEDRAS".

La comunidad visitada se encuentra asentada en el municipio de Yumbo, sobre la vía Yumbo, la Buitrera Alta. El principio de relacionamiento con el ambiente de los Yanakuna se da bajo la idea de "conservar usando", que se refiere a la actitud de cuidado que media el uso de los recursos naturales, para y explotar, distribuir y consumir productos agrícolas, artesanos y criar algunos animales, procurando el máximo provecho de los recursos naturales y humanos, garantizados por los conocimientos tradicionales de la cultura yanakuna (Zambrano, 2004).

El pueblo indígena Yanakuna ha vivido un proceso de reetnización cultural, aproximadamente desde hace veinte años, bajo el lema "Reconstruyendo la Casa Yanakuna" diseñado por el Cabildo Mayor Yanakuna. Actualmente, los Yanakunas, gracias al camino recorrido organizacionalmente, tienen arraigado el sentido de pertenencia y como tal se sienten orgullosos de ser Yanakunas. Así lo manifiestan de diversas formas en cualquier lugar donde se encuentren. Esta identidad se expresa precisamente en que grupos de personas o familias que por razones sociales o económicas tuvieron que salir del territorio ancestral, hoy están organizados en cabildos tanto en el ámbito rural como urbano. (Zambrano, 2004).

Dentro de las formas de organización interna de la cultura Yanakuna, es importante resaltar el trabajo comunitario en la Minga, espacio de cohesión política, económica, social y cultural, entre los miembros de la comunidad. A través de estas formas de trabajo colectivo se construyen casas, se prepara el terreno para la siembra, se recoge la cosecha, se reparan los caminos y se sirve de compañía en velorios, funerales, partos y casamientos. (Zambrano, 2004).

Ahora bien, en el contexto de la visita de verificación se pudo constatar lo siguiente desde la perspectiva antropológica:

TABLA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 10 DE 2013 PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA-SUBZONA HIDROGRÁFICA DE ARROYOHONDO - YUMBO - MULALÓ- VIJES- YOTOCO - MEDIA CANOAS - PIEDRAS".			
COMUNIDAD ÉTNICA VISITADA: COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA YANAKUNA			
<u>Situación Legal</u>	<u>Asentamientos</u>	<u>Usos y costumbres</u>	<u>Tránsito</u> <u>movilidad</u>
El asentamiento indígena Yanakuna, se localiza en el corregimiento de Yumbillo, sobre la vía Yumbo-La Buitrera Alta en la jurisdicción del Municipio de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca. El asentamiento NO está registrado por la Dirección de Asuntos Indígenas Rom y minorías. Ya solicitaron ese reconocimiento y ya se les adelantó el estudio etnológico. Durante la visita se constató que la Gobernadora es Alba Cecilia Palechor Tintinago. Cuentan con acta de posesión de la Alcaldía Municipal de Yumbo desde hace 6 años (se anexa acta de posesión).	Patrón de asentamientos: Es una propiedad privada (Finca), que fue donada al Cabildo Indígena Yanakuna, por Eudoro Bambague, quien reside en Yumbo. Actualmente dentro de este predio funciona el Cabildo Indígena Yanakuna. Este asentamiento poblacional está anclado en una zona montañosa de alto riesgo de deslizamientos al costado derecho de la carretera Yumbo La Buitrera Alta. La vivienda tradicional Yanakuna, alberga a 1 familia, la cual está construida con materiales de barro y piso de cemento. La comunidad está constituida por 40 familias, aproximadamente 150 personas, en su mayoría procedentes en condición de desplazamiento de municipios, veredas vecinas. Su forma de asentamiento es dispersa, ya que los	Prácticas tradicionales de subsistencia: La comunidad indígena cuenta escasamente con espacio para cultivar en su patio, pero tiene un cultivo de plantas frutales, medicinales y hortalizas. Por otro lado, por la pequeña dimensión del territorio se realizan cultivos en otras fincas, venden su fuerza de trabajo a otros, tiene proyectos productivos, dados por la Alcaldía de Yumbo y artesanías. Costumbres: Se han organizado como cabildo, generando una estructura fiel a su organización original, Realizan ceremonia según su calendario ecológico, que responden a sus diferentes pedimentos o retribuciones a la madre tierra, por todo lo que les ha dado. Se realiza el Inti Raymi 14 y 15 de Julio, a manera de agradecer, curar y fortalecer su cultura. Por otro lado, está el	Los indígenas de la comunidad étnica Yanakuna, transitan y se movilizan por una carretera de uso común y mixto que comunica con la cabecera municipal de Yumbo y demás veredas que son cercanas en la cuales los integrantes de la comunidad habitan o donde laboran. La comunidad ha desarrollado su organización en función del cauce del río, lo que les ha permitido una relación estrecha con las familias y desarrollar sus prácticas ancestrales. Esto ha sido posible por la conexión vial que hay en ese sector. En cuanto a zonas de tránsito y movilidad, serán afectados, ya que al ser el agua el eje articulador y el río el sitio en el cual se desarrollan diferentes actividades correspondientes a su cosmovisión, se verán limitados en cuanto al ingreso o uso de esos espacios.

TABLA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 10 DE 2013 PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA-SUBZONA HIDROGRÁFICA DE ARROYOHONDO - YUMBO - MULALÓ- VIJES- YOTOCO - MEDIA CANOAS - PIEDRAS".			
COMUNIDAD ÉTNICA VISITADA: COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA YANAKUNA			
<u>Situación Legal</u>	<u>Asentamientos</u>	<u>Usos y costumbres</u>	<u>Tránsito movilidad</u>
	integrantes del cabildo viven en otras veredas cercanas a la finca, como La Paz, La Olga, Bitaco, Dapa y Las Mangas, como también en Yumbo Finalmente, el predio se encuentra a orillas del río Yumbo y dentro del polígono del proyecto, que es un asentamiento de encuentro, ya que otros habitantes se encuentran dispersos en otras zonas cercanas. El predio cuenta con servicios públicos como energía, en cuanto al agua, se accede mediante conexiones a fuentes más pequeñas que alimentan el río Yumbo, desde lo alto de las montañas. En cuanto a zonas de asentamiento, se verá afectado el predio en el cual funciona el Cabildo Indígena Yanakuna, ya que se encuentra dentro del polígono de proyecto y a orilla de una cuenca que va ser objeto del proyecto. Lugar en el cual se desarrollan diferentes actividades correspondientes a su cosmovisión.	Quilla Raymi, en honor a la madre luna los 14 y 15 de septiembre. Estas celebraciones ancestrales se destacan por los bailes típicos ancestrales andinos, bebidas típicas y medicina alternativa tradicional de su cultura. Las dos ceremonias se llevan a cabo en el Municipio de Yumbo. También dentro de algunos puntos de importancia en el cauce del río Yumbo, se realizan ceremonias de medicina, donde se busca curar, compartir, fortalecer y hacer memoria de su cultura. Se reúnen en el Cabildo Indígena Yanakuna (predio privado) cada 15 días, con el fin de dialogar, organizar trabajos comunitarios, donde la principal tarea es la limpieza y cuidado del río Yumbo, en especial el punto denominado la Chorrera del Indio. La Chorrera del Indio es un punto de vital importancia, en donde se lleva a cabo las ceremonias de medicina.	

TABLA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 10 DE 2013 PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL POMCA-SUBZONA HIDROGRÁFICA DE ARROYOHONDO - YUMBO - MULALÓ- VIJES- YOTOCO - MEDIA CANOAS - PIEDRAS".			
COMUNIDAD ÉTNICA VISITADA: COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA YANAKUNA			
<u>Situación Legal</u>	<u>Asentamientos</u>	<u>Usos y costumbres</u>	<u>Tránsito movilidad</u>
		En cuanto a usos y costumbres, se verán afectados, ya que el agua es eje articulador el río es el sitio en el cual se desarrollan diferentes actividades correspondientes a su cosmovisión.	

ANÁLISIS GEOGRÁFICO

El municipio de Yumbo en el departamento del Valle del Cauca, se encuentra como el referente geográfico principal para la comunidad Yanakuna ,objeto de la visita de verificación entre los días 16 y 19 del mes de agosto del 2019, pues es en donde se encuentran desarrollando sus actividades cotidianas.

Partiendo de lo anterior, se encuentra que el municipio posee dos formaciones geológicas principales, la primera hace referencia a un terreno plano correspondiente al valle de los ríos Cauca y Yumbo cuya formación es sedimentaria debido a esos dos afluentes principales, de igual manera el relieve se encuentra en constante transformación debido a la presencia de sus numerosas vertientes que hacen parte de la cuenca de los ríos principales.

La segunda formación, corresponde a un sistema montañoso el cual forma parte de la vertiente oriental de la cordillera occidental de los Andes, en ella se encuentran principalmente formaciones con rocas metamórficas y sedimentarias, estas últimas debido a la presencia de afluentes permanentes como lo son el río Yumbillo y la quebrada Santa Inés.

En lo que corresponde al río Yumbo se encuentra que en su mayoría los suelos son de tipo arcilloso y de origen volcánico, y se presentan en depósitos aluviales cuya fertilidad es de baja a moderada en la zona de cordillera y fértil en el valle geográfico.

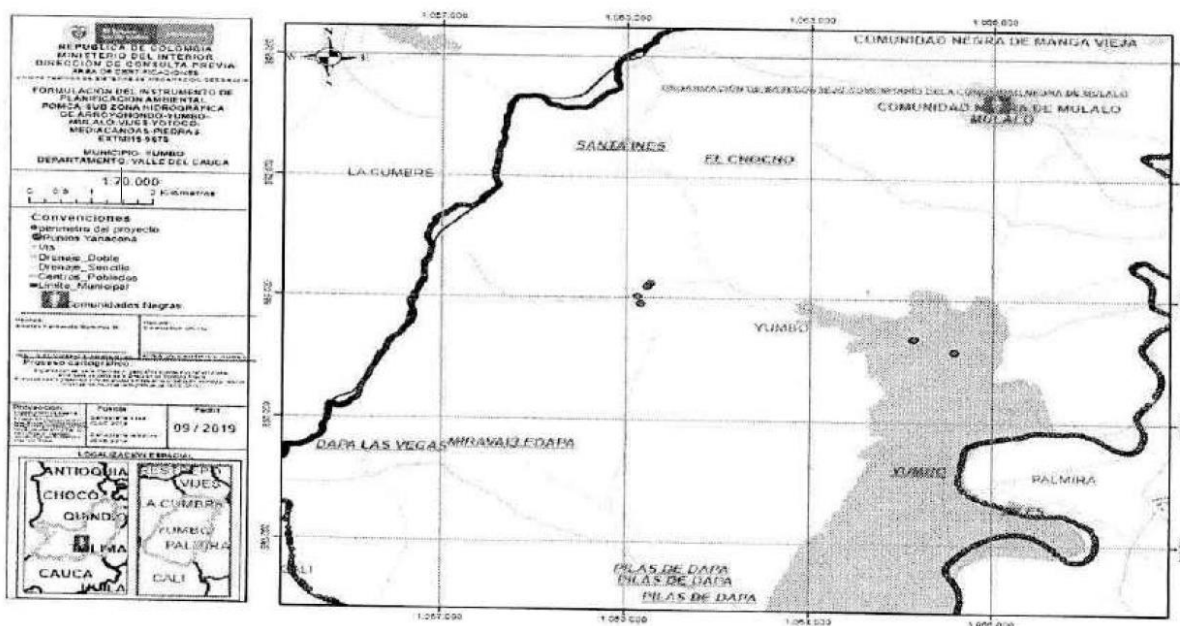
Ahora bien, contextualizando a la comunidad Yanakuna y haciendo referencia a su localización puntual en el municipio de Yumbo, se identifica que su asentamiento está situado en el noroccidente del casco urbano, a orillas del río Yumbo y tomando la vía que de Yumbo conduce al municipio de La Cumbre. Lo anterior supone una razón por la cual debido a la ubicación de la comunidad no se encuentran cultivos de grandes extensiones, sin embargo, en la zona se puede encontrar que hay presencia de cultivos por parte de la comunidad, los cuales son utilizados como sustento cotidiano.

El área en el cual la comunidad desarrolla sus actividades cotidianas es un área intervenida, esto se evidenció ya que el predio que habita la comunidad cuenta con el servicio de energía eléctrica, así mismo la comunidad hace uso de las múltiples vías veredales e intermunicipales existentes, lo que permite su libre interacción con el casco urbano del municipio, así como con demás comunidades cercanas.

Por otro lado, se contextualiza el proyecto FORMULAR EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DE ARROYOHONDO - YUMBO - MULALÓ - VIJES - YO TOCO - MEDIA CANOA - PIEDRAS, el cual se presenta como un instrumento a través del cual se determina el uso que se le dará en prospección al suelo, flora, fauna y recurso hídrico correspondientes a la sub zona hidrográfica integrada por los afluentes Arroyohondo, Yumbo, Mulaló, Vijes, Yotoco, Mediacanoa y Piedras.

Una vez realizado el respectivo análisis se identifica que los contextos de la comunidad y del proyecto coinciden, esto se puede ver a través de la cartografía tomada, en la cual se evidencian los puntos tomados durante la visita con la comunidad y su relación con el recurso hídrico el cual es objeto del presente proyecto.

Mapa No. 1 Puntos referenciados en la visita



Fuente: Min interior, 2019.

Tabla de referencia de los puntos capturados en la visita

PUNTO	NORTE	ESTE	REFERENCIA
1	888852.41	1060239.89	Asentamiento
2	889032.31	1060188.50	La Chorrera del Indio
3	889367.16	1060392.91	Nacimiento de Agua
4	889283.73	1060345.02	Límite Trasero del Predio
5	888034.45	1064702.60	Parque Principal Yumbo

6	887725.88	1065373.70	Colegio
---	-----------	------------	---------

Fuente: Min interior, 2019.

Según lo observado en la cartografía, todos los puntos referenciados por la comunidad en los cuales se desarrollan prácticas culturales, medicinales, habitacionales y de esparcimiento que son propios de su cultura, se encuentran en el interior del polígono del proyecto, aun cuando algunos de estos se encuentran en el interior del casco urbano del municipio de Yumbo; este hecho, así como la temática central del proyecto FORMULAR EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DE ARROYOHONDO - YUMBO - MULALÓ - VIJES - YO TOCO - MEDIA CANOA — PIEDRAS se presentan como factores de gran importancia para determinar afectación o posibles impactos sobre la comunidad Yanakuna.

A continuación, se presenta la información relacionada a la sistematización del proceso de consulta previa con la Comunidad Yanakuna:



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



critico de cada una de las fases que fueron implementadas para la comunidad ----- en el proceso de Consulta Previa – POMCA Sub-zona 2631.

**Sistematización de la experiencia de acompañamiento de la Consulta Previa
Comunidad Yanakunas del Municipio de Yumbo.**

Fase 1. Alistamiento

La comunidad de Yanakunas, ubicada en el corregimiento de Yumbillo, municipio de Yumbo, Valle del Cauca. Fue la última comunidad identificada después de iniciar actividades de consulta previa en el polígono de la sub zona 2631, ya que no se tenía conocimiento de la existencia de ellos, solo hasta que surgió un oficio de la alcaldía de Yumbo fechada del 1 de septiembre de 2017, donde relacionaba la existencia de tres comunidades nuevas que no se habían contemplado en el proceso. Estas comunidades (Yanakunas, Pastos y kofanes), pero al realizar las búsquedas de estas comunidades en el municipio de Yumbo, solo se logro contactar e evidenciar la existencia de los Yanakunas. Por lo que se hizo contacto telefónico y se acordó visitar el territorio en Yumbillo con la gobernadora indígena.

- Presentación Convenio POMCA, CVC – ORIVAC.

Esta actividad tuvo por objeto presentar el convenio 0199 de 2017 a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, para que el supervisor del convenio designado y personal de planeación de la corporación CVC, conociera el equipo técnico en persona y se validó los alcances del convenio en cuanto a actividades y documentos entregables requeridos para realizar la consulta previa conforme las necesidades del Plan de ordenación y manejo de de la cuenca Hidrográfica. Con este proceso se tuvo algunas limitantes de contextualización con respecto al POMCA debido a que, si el equipo de profesionales de ORIVAC se acogía a la Guía POMCAS del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible cuyo objeto es orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir

pág. 10



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC-ORIVAC



de unos parámetros mínimos, en el proceso de elaboración y/o actualización de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA. Pero este alcance estaba más orientado a generar información técnica y estudios de suelo, flora y fauna, como recursos naturales en general que se encuentran en la cuenca.

- Construcción de propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del Convenio.

Con las reuniones previas con la corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se generó un panorama algo desconcertante en cuanto al alcance de las actividades que debió proyectar la ORIVAC, ya que al revisar acogerse la Guía POMCAS; se evidenció lo que se menciona en el párrafo anterior y estaba muy enfocado a estudios de la cuenca, lo que relegaba el enfoque diferencial de los pueblos indígenas y no tenía en cuenta los usos y costumbres que los indígenas ejercen y practican en sus territorios. Bajo este contexto ya se proyectó enfocarse más en las fases de consulta previa con el enfoque diferencial; a lo que se tuvo como guía orientadora las RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA EN LOS POMCA del Convenio Fondo Adaptación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este documento permitió tener un mejor panorama de lo que buscaba la consulta previa en el marco de la formulación de los POMCA y generó las directrices para construir una ruta metodológica acorde entre consulta previa y la formulación del POMCA, cuyo diagrama relacionamos en los antecedentes del presente documento.

Esta ruta se conformó con las actividades que requiere la consulta previa desde Alistamiento, identificación de impactos, construcción de propuestas y preacuerdos, protocolización de consulta previa POMCA indígena; ruta que se elaboró por la ORIVAC y se validó con la CVC, previo construcción de plan de trabajo y cronograma de actividades.

- La pre consulta

pág. 11



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Este proceso se surtió con resultado favorable en presencia del ministerio del interior, el ejecutor del proyecto (Medida administrativa) CVC, comunidad y ORIVAC. El día 7 de Diciembre de 2019, proceso muy retrasado conforme al cronograma de trabajo que se debió realizar los primeros meses del año 2018. Este retraso y el haber ejecutado fases de pre consulta hace mucho tiempo (2018), Implico hacer una jornada integral previa la pre consulta para retomar los temas de Consulta previa con POMCA que ya se habían ejecutado, con el fin de que la comunidad retroalimentara el conocimiento adquirido en el 2018 y 2019, así el ministerio del interior no tuviese que retomar temas de conceptos y solo verificar que se tenía acuerdos proyectados entre las partes CVC y Comunidad.

- Consulta previa.

Esta comunidad como fue la última en encontrarse dentro del polígono debido a que no se tenía conocimiento de su existencia por parte de CVC y ORIVAC, no alcanzo a ser visitada por el ministerio del interior en octubre del 2018 para validar su existencia en el polígono de la sub zona 2631. Por lo que el dueño del proceso, la CVC solicito nuevamente al ministerio venir a validar la presencia de la comunidad de Yanakunas dentro del polígono del POMCA. Este proceso se realizó por parte de los funcionarios del ministerio del interior el día 18 de agosto de 2019, con presencia de la CVC y ORIVAC que acompañaron la jornada. Los funcionarios observaron el territorio y entrevistaron a los comuneros para validar sus procesos internos y funcionamiento como comunidad indígena dentro del territorio o la cuenca. De este proceso se generó la certificación, documento fechado del día 13 de Noviembre de 2019 bajo número de resolución 0684 del 2019. Con esta certificación se abrió el camino a nivel de convenio para realizar las demás actividades que se proyecto en la ruta metodológica encaminadas a ejecutar la consulta previa en el marco de la formulación del POMCA.

- La apertura



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Se realizó el mismo día de la pre consulta, como ya se mencionó se tenían limitantes operacionales por la certificación del ministerio, como resultado de este proceso se pudo afirmar que se dieron las condiciones previas para hacer la apertura de la consulta con participación voluntaria y disposición por parte de los cabildantes de la comunidad Yanakunas que asistieron al proceso con el ministerio en las instalaciones de la CVC, con la presencia de tres comuneros perteneciente al cabildo, con poder de decisión y concertación para el proceso ejecutado.

El proceso de alistamiento con la comunidad hasta que se apertura con el ministerio del interior, fue favorable por la voluntad de participación de la comunidad y disponer del tiempo. Es de aclarar que esta comunidad a pesar que no es filial a ORIVAC, es muy fuerte en términos político administrativos, lo que los hace visibles en el territorio y municipio de Yumbo. Se puede decir que no se tuvo inconvenientes en la proyección de las actividades solicitadas a la comunidad, solo que algunas veces se ejecutó las asambleas en semana y algunos comuneros que laboran fuera de territorio no lograron asistir, pero el proceso se ejecutó a satisfacción.

Fase 2. Caracterización e Identificación de impactos

2.1. Construcción de Línea de Base

LA CARTOGRAFIA SOCIAL DEL CABILDO INDIGENA YANACUNA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA

Los pueblos y las organizaciones indígenas que participaron de este proceso han realizado un trabajo de reflexión social y comunitaria basada en el conocimiento de las prácticas tradicionales y la sabiduría ambiental tradicional indígenas de las comunidades del Valle del Cauca que hacen parte de la subzona 2631.

pág. 13



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



El cabildo indígena YANACUNA se encuentra ubicado en la vereda Yumbillo sector el Delirio, con buenas vías de acceso, asentados al lado de la margen del río Yumbo. El Cabildo está conformado por 17 familias las cuales han sido desplazadas desde el sur del Cauca; del Resguardo Sotará, sector Río Blanco, desde hace cinco años viven en el territorio y desde el 2015 se encuentran organizados como legalmente como “Cabildo Indígena” tiempo en el cual han construido su propio plan de vida de acuerdo con sus usos y costumbres en su territorio propio.

La cartografía social construida en la comunidad tuvo la participación de la comunidad y con el equipo profesional de la Orivac se trabajó de forma concertada. Este ejercicio participativo tuvo como primordial la investigación colectiva e integral y una realidad construida culturalmente por las personas que desde su experiencia se analizaron varios aspectos del entorno.

La concepción mental que tienen estas comunidades de su territorio se reflejó en el ejercicio y el dinamismo para plasmar su realidad. Las representaciones metales, graficas y subjetivas fueron evidenciadas y traducida en un contexto-sociocultural. El conocimiento integral de su territorio que no es propio ha venido siendo adaptable hoy en día, y una forma de comprender son las descripciones detalladas de sus problemáticas.

Al preguntarle a la comunidad del como viven es su territorio evidencia y visibiliza a esta comunidad y piensa, de cómo se debe vivir en el territorio que habitan y cómo se construye un futuro territorio que se desea.

Siendo así, este proceso o mejor este ejercicio que se tuvo con la comunidad, plasmo un deseo de planificación en un territorio que le es propio y en donde convergen con otros actores no indígenas un proceso de concertación. Este ejercicio en general ha sido

pág. 14



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



positivo por que en primer lugar hay una participación de la comunidad en pensar su territorio de manera.

Las 14 familias distribuidas en 4 casas y con un territorio de 4 hectáreas fue fuente de información positiva ya que la información cualitativa tuvo un componente importante para el saber que se quiere para el bienestar, y cuales son las problemáticas. Como la identificación de impactos negativos como vertimientos de aguas residuales, las escorrentías superficiales que pasan por sus casas y arriesgando las familias.

La cartografía social demostró como esta comunidad maneja la transversalidad de su territorio con sociocultural resumido en lo espiritual y lo sagrado. Como esencial para la supervivencia. El vivir en un sitio como Yumbo lejos de su resguardo ancestral en el Cauca ha permitido mantener sus formas de trabajo tradicional.

La cartografía también demostró la coherencia de las practicas ambiental, agrícolas, los riesgos en los territorios, los recursos hídricos, los recursos maderables, los recursos de fauna y flora. La apropiación de un territorio, evidencia el abandono por parte de las entidades del Estado, evidencia la brecha cultural que existe entre las entidades publicas con esta comunidad, el desconocimiento de los saberes ancestrales y sus practicas, la falta de protección social e institucional hacia la población indígena y sobre todo el desconocimiento que tiene el Estado para ayudar a la población.

Se tiene que pensar en una forma mas continua y no esporádica para incidir positivamente en la ayuda hacia ellos. La realidad por la que han pasado los Yanacunas en sus territorios es gestionar no sólo al interior del grupo, sino enfrentar una estigmatización general de la sociedad occidental hacia ellos.

2.2. Identificación de impactos.

pág. 15



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Para el desarrollo de la actividad se realizan los respectivos talleres de identificación de impactos de la etapa de Diagnostico, igualmente se hace la presentación del orden del día el cual es aceptado por la comunidad y se procede al desarrollo de la misma.

En el desarrollo de la reunión se realiza con todos los integrantes de la comunidad, trabajando activamente e interactuando con todos los participantes, donde cada uno aporta al componente de manera personal y colectiva con ideas que van quedando consignadas en el documento que se construye conjuntamente.

Con el objeto de realizar la identificación de impactos se debe hacer un análisis de vulnerabilidad y análisis del riesgo, en el desarrollo de la reunión se evidencia que la comunidad Yanacuna se encuentra asentada en un predio de uno de sus integrantes que desde hace más de 15 años vive allí y del cual todos se benefician, el predio tiene un área aproximada de 4 hectáreas de las cuales aproximadamente el 40 % es rocoso sin posibilidad de producción agrícola, lo cual hace más difícil su situasen económica, volviéndolos más vulnerables, afectando directamente sus costumbres y su cultura propia.

A lo largo del territorio se encuentra el río Yumbo el cual de una u otra forma representa un alto índice de vulnerabilidad hacia los integrantes del cabildo con

En la visita de diagnóstico se identificaron varias situaciones que los impactan de manera negativa tanto en su integridad física como espiritual y cultural a continuación se describen las más importantes:

- No se identifican inundaciones por parte de la comunidad, debido a que por las altas pendientes del terreno, la margen del río se encuentra en la zona baja por tal motivo nunca tendrían eventos de inundación.
- Se presentan crecientes en el río periódicamente en la época invierno, afectando la margen del río y poniendo el riesgo el puente improvisado que tienen para el ingreso al territorio
- Deslizamientos: se presenta una zona de deslizamiento constante en el territorio en una franja de aproximadamente 10 metros de ancho y una longitud de 70 metros, que ponen en riesgo su integridad física permanentemente.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



- Avenidas torrenciales: se presentan en el territorio de la comunidad producido por fuertes lluvias y beneficiado por las fuertes pendientes del terreno, que también amenazan su integridad física
- Erosión: se presentan zonas de erosión puntuales en el territorio las cuales están asociadas a las fuertes pendientes y al territorio rocoso.
- Incendios forestales: presentan afectación directa al territorio, se presentan casualmente en épocas de verano y algunas veces por manos inescrupulosas de algunas personas., poniendo en riesgo a los integrantes de la comunidad.

Con la identificación de impactos se procede a trabajar en la materialización de las medidas de manejo, las cuales deben ser construidas por parte de la comunidad desde su cosmovisión y pensamiento propio.

Fase 3. Construcción de propuesta y Pre-acuerdos

3.1 Aspecto participativo en el proceso

Integración del equipo POMCA consulta previa - con la comunidad YANA KUNAS

Se desarrolló esta actividad con gran integración por parte de la comunidad indígena YANAKUNAS y el equipo consultor, esta actividad o etapa del proceso se ejecuta a partir del diagnóstico e identificación de impactos desarrollado de manera conjunta con la comunidad y el equipo POMCA consulta previa, esta experiencia fue muy enriquecedora fundamentalmente por el suministro de información, el cual fue un gran insumo para el accione del equipo especializado en las diversas temáticas

A partir de allí el equipo de profesionales lleva a cabo la evidencia, análisis y descripción de las medidas de manejo desde lo social y técnico las cuales deben implementarse, esta definición gozo del acompañamiento reiterativo de la comunidad atraves de sus líderes principales.

3.2 Integración Interinstitucional

pág. 17



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



En el desarrollo de esta actividad la cual apunta de manera incidente en la definición de presupuesto institucionales no conto de manera decidida con el acompañamiento específico de la autoridad ambiental así mismo como de las administraciones municipales de incidencia en el área de influencia respectiva de la comunidad YANAKUNAS, situación está que en el procesos de definición e medidas acoto de manera considerable la propuesta de medidas de manejo, pues el alcance dl equipo técnico y social se limita a la decisión gubernamental en muchos casos así mismo como a aspectos gerenciales por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca , generándose una posible falsa expectativa en el trabajo participativo de integración con la comunidad étnicas indígena

Esta falta de integración en aspectos decisivos de índole ejecutiva puede dispersar y generar falsas expectativas en la comunidad pues se evidencia de manera aislada la definición de medidas con los programas de inversión desarrollados o programados por la autoridad ambiental y las alcaldías municipales

3.3 Aspecto participativo en la definición de medidas de manejo

Los miembros de la comunidad indígena YANAKUNAS conjuntamente con el equipo consultor del proceso social determinaron con base en las diferentes afectación evidenciadas y proyectadas las medidas de manejo a implementar nuevamente se evidencia la participación de la comunidad como actor principal, lo cual fortalece el proceso en desarrollo pues el marco de insumo proveído es de mucha riqueza en información. El equipo en sus diferentes especialidades desarrolla el análisis lógico de implementación y propone en un marco de cooperación, participación e integración favorable

3.4 MEDIDAS DE MANEJO DE IMPACTOS definida a partir de la labor de integración entre el equipo POMCA y la comunidad de YANAKUNAS

Ø Realizar un programa de caracterización y aforo de la fuente abastecedora de agua.

pág. 18



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



- Ø Desarrollo e implementación de un sistema de tratamiento del agua según las normas y necesidades de la comunidad.
- Ø Protección y reforestación de la fuente de agua dentro del territorio y del rio Yumbo.
- Ø Reducción del riesgo sanitario, para lo cual es necesario entre otras actividades llevar a cabo la coinstrucción de (3) baterías sanitarias con su respectivo sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Ø Aumento de medidas de vigilancia y control por parte de la CVC para reducir las practicas generadoras de incendios.
- Ø Reducción de las condiciones de hacinamiento para disminuir el contagio de enfermedades respiratorias.
- Ø Llevar a cabo el cerramiento del área de influencia de la fuente abastecedora de agua.
- Ø Diseño y construcción de sistema de tratamiento de agua residual.
- Ø Adelantar de manera conjunta con la comunidad indígena estrategias de recuperación del recurso hídrico aprovechando los conocimientos ancestrales generado por el contacto tan cercano con los recursos naturales.
- Ø Llevar a cabo los proyectos de solución a las diferentes problemáticas que incluyan el componente biofísico acorde con lo establecido en los planes de vida del pueblo YANACONAS.

Fase 4. Protocolización de Consulta Previa – POMCA indígena

El día 07 de diciembre de 2019 a las 9:25 am en la ciudad de Cali en la sede de la corporación autónoma regional del valle del cauca, se realiza la reunión de consulta previa en sus diferentes etapas con las comunidades indígenas; asentamiento Embera Chami Day Kinisia, asentamiento Embera Chami Defono Drua, comunidad Nasa San José y Cabildo Indígena Yanacona en el marco del proceso de consulta previa para formular el plan de ordenación y manejo de la sub zona hidrográfica de arroyo hondo – yumbo – Mulaló – Vijes – Yotoco – media canoa – piedras, para lo cual se comparte el

pág. 19



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



mismo espacio al mismo tiempo con los representantes designados por cada comunidad.

Con el objeto de sistematizar la actividad, se procede a realizar una descripción de la actividad de protocolización de los acuerdos entre la comunidad YANACUNA de Yumbo y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, en presencia del ministerio del interior DCP como garante de la respectiva protocolización.

Por la comunidad asisten cuatro representantes designados para ser representados en el proceso; Alba Cecilia Palechor Gobernadora de la comunidad, Luz Mary Giménez coordinadora, Alcides Criollo Consejero y Oved Armando Sarria Palechor líder de la comunidad, por la corporación asisten el director de planeación de la CVC; Luis Guillermo Parra S, con su equipo de apoyo Jaime Portocarrero Funcionario de CVC, Ervin Tovar contratista y Juvelt Carvajal, asesor de Dirección. Por el ministerio del Interior la Dra. Francy Lorena Betancourth y el equipo técnico de la Orivac.

Toma la vocería la doctora Francy Lorena Betancourth, representante del ministerio del interior DCP, iniciando la reunión con un saludo y proponiendo que todas las partes se presenten para generar el espacio de confianza, seguidamente se procede a leer el orden del día, donde se propone el desarrollo de la reunión con todas las etapas correspondientes al proceso de consulta previa para llegar a la instancia de protocolización de los acuerdos, el cual es aprobado por los presentes.

Los representantes de la comunidad observan que las matrices de los compañeros de las comunidades de Day Kinisia y Defono Drua tuvieron observaciones con respecto a las actividades en las medidas de manejo, y se ponen en la tarea de tomarse un espacio propio para hacer un barrido y corrección de las mismas antes de ser presentada ante los funcionarios de la CVC, esto con la finalidad de dar celeridad al proceso, seguidamente se presenta la matriz de acuerdos por parte de la comunidad

pág. 20



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



YANACUNA de Yumbo para ser estudiada y concertada con los funcionarios de CVC, con el objeto de hacer efectiva la protocolización de los acuerdos.

La presentación de la reunión se hace con video beam para que todos los asistentes tengan acceso visual al contenido, la funcionaria del ministerio lee punto por punto con la finalidad de socializar tanto el acta como la matriz con todos los asistentes y generar un espacio abierto de confianza, donde se presenta un dialogo fluido y claro, de manera que las dos parte entiendan perfectamente lo que se pretende expresar, se escuchan las opiniones y puntos de vista de manera atenta y respetando la palabra.

De igual manera como se hizo con las comunidades anteriores; de la matriz presentada se suprimen algunos puntos debido a que no hacen parte de las funciones misionales de la corporación y es aceptado positivamente por los representantes de la comunidad. Teniendo en cuenta lo anterior, los puntos acordados en la protocolización están enfocados principalmente a que el plan de vida y el plan de Salvaguarda, sea la de ruta para la construcción y toma de decisiones en el POMCA, además de la realización de talleres sobre cuidado de bienes naturales, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales y todas las demás incluidas en la matriz anexa al acta de protocolización.

La protocolización con la comunidad YANACUNA, en presencia del ministerio del interior - DCP, garantiza que sus pensamientos y saberes con respecto al cuidado de la madre tierra sean tenidos en cuenta, con la inclusión de la matriz concertada y la inclusión de su plan de vida Ebera.

La protocolización de los acuerdos en el proceso de consulta previa fortalece el papel del estado como garante de los derechos de las comunidades indígenas al mismo tiempo que se aprueba el proyecto referenciado en su territorio, bajo su consentimiento

pág. 21



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



para que la corporación continúe con los tramites y demás procedimientos relacionados con su implementación de conformidad con el marco legal.

La CVC al mismo tiempo reconoce como acuerdos protocolizados las responsabilidades a cumplir, las cuales serán objeto de seguimiento por parte del ministerio público y demás entes de control, del comité de seguimiento de las comunidades y el ministerio del interior, en cabeza de la dirección de consulta previa, bajo los principios de corresponsabilidad.

Al final de la jornada se da por terminada la reunión con la lectura, aprobación y firma de la respectiva acta.

APARTES DE LA PROTOCOLIZACION.

Con lo anterior; la CVC y las comunidades indígenas presentes, se comprometen a cumplir la totalidad de los acuerdos establecidos en consenso durante el proceso de consulta y los que se encuentran consignados en el acta de protocolización.

Dentro de este proceso es importante comprender el valor que tienen las comunidades indígenas como conocedores y sabedores en el mejoramiento y conservación de la madre tierra a partir de la participación dentro de espacios de debate, reflexión y construcción, partiendo de sus ancestralidad, prácticas culturales y dándoles el reconocimiento como sujetos activos dentro de dichos procesos.

A pesar de que es de gran importancia la asistencia de las demás entidades garantes del proceso como; procuraduría, personería, gobernación del valle del cauca y defensoría del pueblo, no responden a la invitación del ministerio para su asistencia, de todas maneras se surte el espacio y se cumple con el objeto de la misma.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



Dentro del acta queda especificada la conformación del comité de seguimiento con tres integrantes de la comunidad designados en su momento, de igual manera por parte de la CVC, se designara en su momento por parte del director general.

La comunidad YANACUNA, solicita además que se garantice la representación de la comunidad en el consejo de cuencas, pues actualmente está conformado pero no hacen parte de este comité.

Se propone también que para el mes de marzo haya un acercamiento entre las partes con la finalidad de proponer fechas para el inicio de los acuerdos pactados.

Como parte del equipo técnico y partícipes de forma directa en el desarrollo de dicho proceso se siente gran satisfacción al poder contribuir con la materialización de estos acuerdos y el haber compartido; tiempo, y experiencias al lado de personas que tienen grandes conocimientos ancestrales y espirituales de los cuales se pueden aprender para aplicarlos en procesos futuros en las demás comunidades indígenas de la Region.

Conclusiones y Recomendaciones.

CONCLUSIONES GENERALES.

- La presencia del estado en cabeza del ministerio del interior –DCP como garante del proceso, le proporciona veracidad y estabilidad a los resultados del mismo, representados en los acuerdos pactados y al seguimiento de todas las actividades propuestas.
- La demora por la expedición de las certificaciones por parte del ministerio del interior afecta el desarrollo normal del proceso y por ende retraso en las actividades propuestas en la ruta metodológica, al mismo tiempo que las comunidades

pág. 23



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



- indígenas muestran su descontento y expresan la poca falta de interresen la expedición de dicha certificación.
- La inclusión del enfoque diferencial étnico indígena, es de gran relevancia en los procesos de consulta previa, pues expone las relaciones de desigualdad y la necesidad de reconocer sus particularidades y su cosmovisión como preservadores de la madre tierra. De igual manera y de acuerdo a su autonomía, los impactos y afectaciones de determinado proyecto en su territorio son distintos y no generalizables, cada comunidad construye sus diferentes roles y realidades.
 - La consulta previa es un derecho fundamental en donde se materializa el derecho a la participación, autonomía, integridad étnica y territorial de los pueblos indígenas, son espacios de diálogo y concertación intercultural para la toma de decisiones sobre las afectaciones e impactos que puede generar una obra, proyecto o actividad en su territorio. En su aplicación este ejercicio aún tiene muchos cuestionamientos y desafíos, en especial se visualiza una dificultad para que los pueblos indígenas puedan ejercer su autonomía.
 - Contar con unas buenas herramientas metodológicas encaminadas al buen relacionamiento con las comunidades donde prime el lenguaje claro desde su cotidianidad, impacta de manera positiva el resultado final del proceso.

RECOMENDACIONES:

- En el desarrollo de un proceso de consulta previa; el tener claridad o no, de lo que realmente representa el proceso en todas sus etapas afecta de manera positiva o negativa el resultado final del proceso, representado en un diagnostico y unas medidas de manejo pobres que al final se reflejan en acuerdos que no corresponden o benefician positivamente a las comunidades ni el proceso específico, es por este motivo que los equipos de trabajo deben tener aceptación y experiencia en el relacionamiento con las comunidades.



PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS
EN EL MARCO DE FORMULACION DE LOS POMCA
CONVENIO DE ASOCIACION CVC No. 0199 de 2017
CVC- ORIVAC



- Solicitar al ministerio del interior ser mas diligente al momento de expedir las certificaciones de las comunidades indígenas, teniendo en cuenta que después de las visitas fue necesario interpones una tutela para que fueran expedidas.